

REVISTA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

NUEVA EPOCA

Nº 4

Diciembre de 1968

Comisión de Redacción:

Dr. Reinaldo Chico Peñaherrera, Decano de la Facultad Dr. Jacinto Cordero Espinosa. Jefe de Redacción.

Dr. Ariosto Reinoso Hermida, Secretario de la Facultad.

Director de Publicaciones de la Universidad:

Dr. Agustin Cueva Tamariz.

Dirección:

Revista IURIS

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Politicas y Sociales Universidad de Cuenca

Apartado Nº 168

CUENCA—ECUADOR

Establecemos Canje

Los autores responden exclusivamente por sus opiniones,

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

ESCUELA DE DERECHO:

- Sr. Dr. Reinaldo Chico Peñaherrera: Decano-Profesor de Derecho Penal.
- Sr. Dr. Gerardo Cordero y León: Rector-Profesor de Derecho Constitucional.
- Sr. Dr. Carlos Cueva Tamariz: Rector-Honorario de la Universidad, Profesor de Derecho del Trabajo.
- Sr. Dr. Hugo Ordóñez Espinosa: Subdecano-Profesor de Ciencia Politica y de Derecho Territorial Ecuatoriano.
- Sr. Dr. Agustín Cueva Tamariz: Director de Publicaciones de la Universidad, Director del Instituto de Ciencias Penales, Profesor de Medicina Legal y Psiquiatria Forense.
- Sr. Dr. Rafael Chico Peñaherrera: Director del Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad, Profesor de Derecho Internacional Público y Privado.
- Sr. Dr. Jacinto Cordero Espinosa: Vocal del H. Consejo Directivo y Profesor de Antropologia General y Cultural.
- Sr. Dr. Jorge Maldonado Aguilar: Vocal del H. Consejo Directivo, Fiscal de la Facultad, Profesor de Ciencias Penales y Psicologia Juridica y Finanzas Públicas.
- Sr. Dr. Luis Monsalve Pozo: Profesor de Sociologia General y Ecuatoriana.
- Sr. Dr. César Fernández Márquez: Profesor de Derecho Civil, Personas y Cosas.

- Sr. Dr. Victor Lloré Mosquera: Profesor de Derecho P. Penal, Derecho Comparado y Práctica P. Penal.
- Sr. Dr. Ricardo Muñoz Chávez: Profesor de Derecho P. Civil, Derecho Bancario y Derecho Fiscal.
- Sr. Dr. Pedro Córdova Alvarez: Profesor de Introducción al Derecho y Filosofía del Derecho.
- Sr. Dr. Eugenio Moreno Heredia: Profesor de Derecho Administrativo y Municipal e Historia del Derecho.
- Sr. Dr. Teodoro Ordóñez Monsalve: Profesor de Derecho Romano.
- Sr. Dr. Claudio Cordero Espinosa: Profesor de Ciencia Económica,
- Sr. Dr. José Cuesta Heredia: Profesor de Problemas Económicos y Sociales del Ecuador.
- Sr. Dr. Blasco Alvarado Vintimilla: Profesor de Derecho Mercantil.
- Sr. Dr. Alfredo Corral Borrero: Profesor de Derecho Civil, Sucesiones y Obligaciones.
- Sr. Dr. Ariosto Reinoso Hermida: Secretario-Abogado de la Facultad.

ITRIS

REVISTA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Nº 4

Diciembre de 1968

INDICE

	Pagns.
Editorial	7
Luis Monsalve Pozo: Guayaquil, la Patria y la Univer- sidad	9
Hugo Ordóñez Espinosa: Antecedentes y Contenido de las Garantías Constitucionales de la Univer- sidad Ecuatoriana	15
José Cuesta Heredia: Segundo Congreso de Sociolo- gia Ecuatoriana	39
Agustín Cueva Tamariz: El Psicoanálisis Enjuiciado .	69
Luis Monsalve Pozo: La Educación en el Ecuador en 1966	78
César Astudillo A.: Segundo Congreso de Socio- logia	90
Fermin Pastor Arias: Apuntes de Estructura Demo- gráfica del Ecuador	140
Victor Lloré Mosquera: Apologia del Abogado en la Palabra de Paulo VI. (Traducción)	165
Consulta e Informe médico-legal	168
Notas Bibliográficas	172
Crónica de la Facultad	178

EDITORIAL

Las páginas de IÚRIS, revista de la ilustre y ya centenaria Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca, están siempre dedicadas a la ciencia, a la verdad, a la justicia, a la libertad, a la democracia. A cuanto hay de noble y elevado, de valioso y trascendente.

En sus páginas, profesores y estudiantes, por igual, dicen su palabra, expresan sus anhelos y aspiracciones; plantean su pensamiento en todas sus manifestaciones, sin diferencias de credos, ideologias, tendencias. Como que la FACULTAD y su REVISTA están abiertas a todas las ideas, en todas sus formas y matices, con universalidad.

Y ahora, en esta actitud, nuevamente IURIS trae el mensaje de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Politicas y Sociales, que si ya acaba de cumplir cien años de vida fructifera, es sin embargo, stempre joven y dinamica, fresca, diáfana, tersa. Tanto que, sin estatismos anquilosantes y dando muestras de eterna juventud, se apresta, animosamente, a expandirse y a seguir progresando, en afán de incesante superación, extendiendo la enseñanza a nue-vas ramas del derecho, cultivando nuevas ciencias, dando vida a nue-vos institutos, vibrando con muevas inquietudes.

Asi, la benemérita y amada Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales, siempre a tono con los nuevos tiempos, siempre abierta a los nuevos vientos, siempre en contacto con la vida, está presta a mudar, a cambiar, a renovarse. Y asi, sin dejar de ser ella misma, es siempre permanente y cambiante, eterna y nueva, vieja y joven.

GUAYAQUIL, LA PATRIA Y LA UNIVERSIDAD

Discurso pronunciado for el Sr. Dr. Luis Monsalve Pozo, en la sesión inugural del II Congreso Nacional de Sociología Ecuatoriana, realizado en Guayaquil, en Diciembre de 1967.

Es honra señalada y altisimo honor para un habitante de las mesetas andinas, hablar aqui, en esta tierra ubérrima, florecida en las aguas procelosas del Guayas mayestàtico, acariciada por las brissa del Mar-Océano y besada, unciosamente besada, por los rayos co-ruscantes de su sol tropical, ... No en vano, no sin motivo, no impunemente, el verbo se hizo carne, el verbo se convirtió en espíritu, se transformó en Hombre y el Hombre en Pueblo, aqui, junto al agua, aqui en la manigua lijuriosa y proteica, aqui, en Guayaquil.

He poseido desde siempre, quità en la sangre de mis venas, quità en la cal de mis huessos —sangre y cal hechas con las cosas minimas y sencillas de esta tierra— una intensa, una mistica, una panteisita ansiedad por Guayaquii: ansiedad de conocerla, ansiedad de sentirla, ansiedad de comprenderia: de oitra, de paiparia, de mitaria de cerca, profundamente; de verla grande, vencedora del destino, coronándose de pámpanos y l'eureles...

Y ayer y hoy, he calmado esa ansiedad. He visto a Guayaquil en las calles, regando con su sangre juvenil los surcos de la libertad. La he visto en las calles, con sus hombres venerables y con sus mujeres delicadas y bellas, ayudando esa misma siembra y levantando el estandarte acul y blanco del Guayaquil independiente. Y he visto en esas calles, largas y anchas como hechas para los grandes avatares, a su pueblo, hondo y cimero, grave y caudaloso, como un Dios de los mitos dionisiacos, alzando en sus manos la grimpola

de la gran justicia y de la gran verdad: la justicia del pan para su hambre, la verdad del agua para su sed.

Y he sentido a la gran ciudad en las justas del espíritu. Mi memoria está citar. Mi memoria está viva... Aqui, Guayaquil, la ciudad que piensa, la ciudad que sueña. La ciudad del libro, del ensayo, de la lira. Aqui, Guayaquil, la de Olmedo y Rocafuerte y tengo que decirlo, aqui Guayaquil, la ciudad de Garcia, el Gran Tirano... SI, Guayaquil, la de Compos, la de Alfredo Baquerizo, la de Medardo Angel y la del Cojo Gallegos Lara... Guayaquil, la cludad del gran periodismo, la de las últimas novelas, la que busca en las reconditeces de la tierra nuestros secretos ancestrales; aqui, si, aqui Guayaquil, la cluma y la del si divinas novelas, la que busca en las reconditeces de la tierra nuestros secretos ancestrales; aqui, si, aqui Guayaquil, la honda y dulce tierra de los nuevos versos, de las nuevas sinfonias y la de los nuevos poemas... Los estoy viendo. Los estoy leyendo con toda la unción de mi alma... José de la Cuadra, Pareja Diez Canseco, Enrique Gíl, "los que se ven" y los que vienen...

Y aqui, Guayaquil, hombro a hombro, mano a mano, en el mundo áspero y duro de los negocios, de la industria, del comercio y de la agricultura; Guayaquil la que crea vida y esperanza en la vida; Guayaquil, bordeada de todos los esteros, señora de todos los rios, hija ella misma de la ria madre; hermana de todas las aguas, del milagro que fecunda la tierra, maga en su campiña: emperatriz del banano, dueña del café, millonaria de cacao, duice ensalmo del articar.

Y, por fin, aqui està Guayaquil en el màs dulce motivo de la extrection humana. No son sólo sus paisajes con sus rios de aguas dormidas, batidas por las alas blancas de sus garzas de cuellos Maria Antonieta... No... No es solamente su sol encendido, que se hunde en las aguas del mar Pacífico, envuelto en halos de oro indefinible... No... Aqui, Guayaquil, en el màs dulce motivo de la existencia, he dicho... Aqui, en sus mujeres bellas, palmeras cimbreantes y embrujadas: copas de absinto para el ensueño: beleño, dulce beleño, que dijera el poeta, que se escancia sutil y total en el ánfora de la vida.

Pero he visto también... He sentido también... He oido y palpado, con mis ojos, con mis oidos, con mis manos, con mis sentidos todos, la otra faceta de Guayaquil: la de sus grandes, agudos y dolorosos problemas... La de sus gentes dormidas en sus portales, cubiertas con gacetas como blancos sudarios... La de grandes parcelas de su gente sin pan, sin agua, sin camisa, sin zapatos... La de sus niños sin escuelas, sin colegios, con sus maestros en paros indefinidos por faltarles cosas primas para sus vidas... Y he visto a Guavaguil en su periferia, que no es la fabela, que no es la ciudad de cartones ni de esteras... Es algo más hondo, más difícil. de tragedia mayor: algo que no debe ser, que no puede ser y que sin embargo ES... Ese algo es aquello que vosotros, guayaquileños, llamáis EL SUBURBIO ... Pero el SUBURBIO es el dolor que aletea, es la miseria que se hunde en las visceras vacias; es el agua turbia, cargada de millonadas de morbos que humedece los labios resecos... Y van por el SUBURBIO... Y van y vienen por él, cientos de miles de semejantes nuestros, de ojos apagados, de miradas sin esperanzas

. .

Y asi he visto a Guayaquil. Y asi la he sentido, la he oido y palpado Ciudad dialéctica. Ciudad guia. Puerta, ventana, cimiento, hogar y ariete de la Patria...

¿Cómo explicarnos esta fenomenologia compleja, imbricada, contradictoria y sutil de nuestra gran ciudad?... ¿Quizá en su ria, en su sol y en su tierra—ria de matriz fecunda, sol de rayos quemantes, tierra munífica, de maravillas!... O, talvez, en la sangre huancavilca, en esa sangre dura y ardua, cruzada, acarcicada y amorosamente poseida por genes castellanos, por esos genes dioses creadores de formas y esencias vencedoras del tiempo, del espacio y de la muerte?...

En verdad, esa contradicción mayúscula y grande de Guayaquil, no es sino una muestra de lo que constituye la PROBLEMATICA de la Patria toda... Podria señalar, desde esta altisima tribuna, la más alta tribuna para quien, como el que os habla, testigo doliente del flujo y reflujo de la República, las grandes facetas y las grandes lineas de dicha problemática, desde la formación caudalosa de la nacionalidad, hasta estas horas, perdidas y nunce aencontradas, en que ciegos buscamos el camino... Pero miremos, con los ojos claros,

con el corazón bien puesto, la realidad de la Patria, de esta tierra tan nuestra, que si se levanta vertical desde aqui, desde Guayaquil, pujante de calor y vida, hasta cubrirse airosa y vencedora con los copos blancos del Cotopaxi y Chimborazo, se desploma y se encabrita, se cae y se descuartiza, se rompe y se vuelve particula inerme y minima, estigmatizada como país en subdesarrollo, roida por viejas roñas, que nos vienen desde todas las orillas: de nuestra configuración geográfica, de nuestra falta de integración vertical y profunda; de nuestro ancestro aborigen; de la falta de vertebración de nuestro cognomento español; de nuestra tierra -diremos con todos- siempre ancha y siempre ajena; de nuestra cuna militarista y clerical: de nuestras finanzas y economia, fundidas en crisoles capitalistas, individualistas, feudalistas y coloniales; de nuestra politica, cita con el caudillismo y aventurismo; de nuestra educación especialmente ruidosa y vacia; y en fin, de nuestra cultura, ahita de extraños y enfermizos compleios...

. .

Pero también este panorama no es sino una pálida muestra del gran panorama humano, de ese gran panorama teñido de medias tintas, audaz en la mecánica, en la física, en la quimica y romo en las cosas del espiritu y mendaz en las cosas de lo social... De no, observemos: hacia el Norte, hacia el Sorte, hacia el Caste, hacia todas las rosas de los vientos y encontraremos a la Humanidad cabalgando en cohetes y haciendo del átomo el nuevo Dios vengador, en tanto que al mismo tiempo, acongojada, humillada y do-liente, recorre dos senderos sin encontrar bálsamo alguno para su desesperanza: con razán los sociologos encuentran un mismo mundo, un mundo con problemas semejantes y con iguales conclusiones entre el mundo de Zózimo y el de Oswaldo Spengler, ambos anunciando el fin de la cultura de Occidente...

No sé, no sabria decirlo, vosotros lo direis distinguidismos señores, que conformais este cónclave de sociólogos, si nos vamos o no acercando a eso que llamáis el Hombre Posthistórico ... Nosotros, ni nadie lo puede negar, afirma Mundorf, que amplios sectores de nuestra vida se han tornado cada vez más bobinos y simiescos, como si estuviésemos ya en los preludios de la cultura de "los hombres de diez años", anunciada en los textos pali del budismo...

Pero, ¿para qué cansaros más?... El Hombre comienza a vivir la sintesis de su dramática dialéctica: el abandono de esto que illamamos Tierra, nuestro mundo, en busca de la Luna, de Marte o de alguna estrella, que quitá perdida en una misteriosa y lejana galaxia, nos haga encontrar la mano suave y blanca, bondadosa y pura, de un nuevo Nazareno, que nos ponga en paz con nosotros mismos, que nos limple de odios el corazón, que nos vuelva puro el espirittu y que restañe todas nuestras profundas heridas...

. .

Mas, dejemos estas cosas. Vosotros, sabios Maestros en este II Congreso de Sociologia Ecuatoriana, nos darréis justa y cabal explicación de nuestra problemàtica y nos enseñaréis el camino cierto. Ahora permitidme, os lo ruego, que cumpla con un gratisimo mandato: mi Rector y mi Vieja Casona Chiveristraia, que también en el próximo Enero cumple silenciosa sus primeros cien años de vida al servicio de la Cultura y de la Patria, me han encargado ilustre Sr. Rector de la Universidad de Guayaquil, que a sus nombres y como su homenaje, os entregue este escudo, que es su escudo y este pergamino en el que consta su saludo y peletisa a esta noble y preclara Casa al cumplirse el Primer Centenario de su vida magnifica y espelàndida.

Qué grato es para mi espíritu, qué consuelo para mi corazón, Sr. Rector, cumplir con este encargo; ha tocado al más viejo Profesor de la Universidad Azuaya depositar en manos de vos, sabio Maestro y el más Joven Rector de las Universidades de la Patria, este mensale, que no es sino el reconocimiento, señcillo y modesto, de la obra fecunda y creadora de vuestra preclara Universidad.

Que vuestra Universidad, Sr. Rector; que vuestra Universidad Sr. Presidente del II Congreso de Sociología; que vuestra Universidad jóvenes universitarios, heraldos de la clara mañana que vendrá, siga, grande e lluminada, haciendo a manos llenas la transformación de este Ecuador, de esta pequeña, grande y hermosa Patria nuestra, son mis votos profundos y de todos los días... En verdad sólo la Universidad, alma mater de todas las cosas grandes y buenas, salvará a este mundo, porque sólo la Universidad es la forjadora de su destino...

La Universidad de Cuenca, desde las orillas eglógicas de su manso y cristalino Tomebamba, saluda emocionada a la llustre Universidad Porteña y rinde homenaje en vuestra persona ilustre, pionera de la Cultura, Sr. Presidente al II Congreso de Sociologia Ecuatoriana, suma del espíritu, coronación espíéndida de la humilde semilla que sembramos en el Primer Congreso de 1957.

ANTECEDENTES Y CONTENIDO DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA

Conferencia sustentada por el Dr. Hugo Ordófica Espinoso, catadrádico de la Facultad de Jurisprudencia de la Ciniversidad de Cuenca, en el acto de clausura de la Semana de Jurisprudencia organizado por la Asociación Escuelado Derecho. El actó se realizó en el Aula Magna del Piantel, el 29 de abril de 1968.

Señores:

Este año es de grandes recordaciones para la Universidad Latinoamericana, para la Universidad Ecuatoriana y para nuestra querida Universidad de Cuenca: se cumplen cincuenta años de la Reforma de Córdoba, nos hallamos celebrando el primer centenario de la Universidad de Cuenca; ustedes, señores estudiantes, están commemorando los velntícinco de la fundación de la FEUE; y los cien años de la Universidad de Cuenca, son los mismos cien años de su Facultad de Jurisprudencia, con la cual ella nació.

En un año como éste lo menos que debemos hacer es reflexionar sobre lo que fue, lo que es y lo que debe ser la Universidad, y no la Universidad en abstracto, no la Universidad de cualquier parte, sino la Universidad de la Patria Latinoamericana, y más concretamente la Universidad de la Patria Ecuatoriana. Acaso, en última instancia, eso que es lo menos que debemos hacer en este año tan grávido de commemoraciones, sea también lo mejor que podemos hacer en nuestra condición de universitarios. Si, meditemos en la Universidad de la Patria Grande y de la Patria Chica; tendremos con ello para largo y para mucho. La cantera es inagotable. Y esa meditación —nafilisis, examen, previsión, proyección, planificación—será el primer paso en el cumplimiento del deber que la Universidad nos dicta, que es el deber de mantenerla viva, es decir actuante o, lo que es igual en movimiento, o sea avanzando, o vale lo mismo, coincidente con las circunstancias de lugar, tiempo y sociedad, vale dectir, en fin, al ritmo de las condiciones y exigencias de la historia.

La cantera, dije, es inagotable. Si se quiere minarla como es debido, hay que acometerla desde múltiples flancos, y eso es tarea muy dura y muy larga, y por tanto, de muchos. Dentro de esa vastedad, el tema que me propongo en esta disertación es reducido y concreto, y aun así excede en mucho no sólo a mi capacidad sino al tiempo de que dispongo para desarrollarlo. Sin embargo me consuelo al pensar que acaso logre yo sembrar alguna inquietud que pueda ser fectunda.

.

Las garantias constitucionales de la Universidad Ecuatoriana están consignadas en los tres primeros incisos del artículo 43 de la Carta Política —en el capítulo IV, — De la Educación, — del Titulo IV. — De los Derechos, Deberes y Garantias—. Tales incisos dicen así:

"Las universidades y las escuelas politécnicas son autónomas y se rigen por ley y estatutos propios; para la efectividad de esta autonomía la ley propenderá a la creación del patrimonio universitario.

Sus recintos son inviolables, y no pueden ser allanados sino en los casos y términos en que puede serlo la morada de una persona.

Su vigilancia y el mantenimiento del orden interno son de competencia y de responsabilidad de sus autoridades".

Eso es todo lo que dice la Carta Fundamental en cuanto a las garantias de la Universidad que, como se ve, son dos: la de la autonomía y la de la inviolabilidad de los recintos universitarios. Debo hacer aqui una acotación: cuando el Consejo Nacional de Educación Superior aseisonó en visperas de la reunión de la última Constitucionalización de las garantias y principios ya consignados, al igual que los de la autonomía y la inviolabilidad de los recintos, en la Ley de Educación Superior, y considerados como fundamenta-les paras la organización y marcha de la Ciniversidad Ecuatoriana: la inviolabilidad institucional de la Universidad: el cogobierno, es decir la participación de profesores y estudiantes en la dirección de la Universidad; y el incremento del Presupuesto General del Estado. Debia propugnarse también que en la Constitución se estableciese que la Ley de Educación Superior no podria ser reformada sin el prevoi informe favorable del Consejo Nacional.

Es indudable que la materialización de estas legitimas aspiraciones del Consejo Nacional de Educación Superior habria rodeado a la Universidad Ecuatoriana de una completa y orgánica protección constitucional. Desgraciada^mente, ello no fue posible. Diversas circunstancias frustraron ese anhelo, y no fue la menor, entre ellas, la ausencia de una movilización masiva de las Universidades del país tras aquel propósito. Pero la meta quedó señalada, y creo yo que más tarde o más temprano la Universidad Ecuatoriana la aleanzará.

Autonomia universitaria, inviolabilidad de los recintos universitarios... Se lo dice brevemente, pero detrás y dentro de eso hay abundante material histórico e ideológico, y jurídico, que investigar y analizar. Yo tendré que reducirme a lo fundamental, al esqueleto del asunto, y aún a menos.

*

Universidad y autonomía

Desde sus origenes, en la Baja Edad Media, la Universidad es una comunidad de maestros y estudiantes —universitas magistrorum et scholarium— para el cultivo de los "estudios generales", que se decia en el Medioevo, o de la cultura superior, como, mutatis mutandi, preferiniamos decir ahora. Desde luego, el concepto de Unitandi, preferiniamos decir ahora. Desde luego, el concepto de Unit

versidad no se agota en eso, sino que es más amplio y complejo. Pero no es mi propósito adentrarme en este asunto, y solamente voy a citar las pertinentes disposiciones de la Ley de Educación Superior vigente. El artículo 4º dice: "Las Universidades (y Escuelas Politécnicas) son comunidades de intereses espirituales que reúnen a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre. Deben realizar una función rectora en la educación, la ciencia y la cultura, y constribuir al estudio y solución de los problemas nacionales. Para cumplirla se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza, a completar la formación integral del hombre iniciada en los ciclos educacionales anteriores, y a formar los equipos profesionales que necesita la nación para su desarrollo". Y el segundo inciso del mismo artículo completa, en cierto sentido, el concepto que la ley ecuatoriana tiene de la Universidad: "La Educación Superior se inspirará -dice- en los ideales de la democracia, de la justicia social y de la paz y solidaridad humanas, y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, las cuales se analizarán de manera rigurosamente científica".

Pues bien, ya sabemos en términos generales lo que es la Universidad. Agreguemos ahora que, especialmente en nuestros pueblos latinoamericanos, se ha dicho ayer, se dice hoy y se dirà mañana, y siempre con razòn, que la libertad es consustancial a la Universidad, lo cual quiere decir que esta no puede existr sin aquella. Libertad para investigar, libertad para elaborar la cultura, libertad para creer, negar y dudar; para asentir y disentir. Libertad para mirar a todas partes, y para dialogar con el de este lado y el del otro. Libertad para caminar por cuenta propia, sin carriles dogmáticos sectarios ni partidistas. En el caso de la Universidad, esa libertad general tiene por fundamento y garantia una libertad institucional con nombre propio, y que se llama autonomia. Por tanto dire"os que no hay ni puede haber Universidad sin autonomia. La autonomia es, simplemente, el aire en que la Universidad respira.

No hay, pues, nada de extraño en que la Reforma Universitaria en Latinoamérica, iniciada en Córdoba, pusiese énfasis en la autonomia universitaria, convertida desde entonces en la más alta bandera de lucha de los movimientos reivindicacionistas de los estudiantes del sur del Rio Grande. Por cierto, los estudiantes argentinos no habiaban solamente de la autonomía universitaria. Ni siquiera estaba mencionada expresamente en las históricas diez bases aprobadas en el Primer Congreso Nacional de Estudiantes Argentinos, reunido en Córdoba en 1918, aunque su espiritu las informaba, en conjunto, a todas: coparticipación estudiantil, vinculación con los graduados, asistencia libre, docencia libre, periodicidad de la cátedra, publicidad de los actos universitarios, extensión universitaria, ayuda social a los estudiantes, sistema diferencial para la organización de las Universidades (según las condiciones de cada región sede de Universidad), orientación social de la Universidad y, dentro de esto, la obligación universitaria de estudiar los problemas más fundamentales de la nacionalidad. Diré también, siquiera de paso, que el movimiento de Córdoba no redujo la reforma que reclamaba a los estrictos limites institucionales de la Universidad: buscaba ventilar el ambiente intelectual latinoamericano, realizar la nueva independencia de nuestros pueblos, liberándolos del imperialismo norteamericano y del coloniaje cultural europeo, unir a estos pueblos en torno a su causa común, la causa latinoamericana, implantar la justicia social y la democracia de verdad; desatar, para todo eso, la revolución... Recuérdese que por entonces la Primera Guerra Mundial llegaba a su fin... La Revolución de Octubre tenía pocos meses... El mundo se hallaba en los umbrales de una época... Y en medio de todo eso, el movimiento de Córdoba ponía en manos de la juventud latinoamericana la bandera de la Reforma Univercitaria

"Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen —afirmaba el Manifiesto de Cordoba— 21 de junio de 1918 con voz vibrante y cargada de emoción, en tono de proclama. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faitan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora afferica-na". Y más adelante decia: "Se nos acusa ahora de insurrectos, en nombre de un orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosatros. SI ello es así, si en nombre del orden se nos quelera seguir burlando y embrueteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda ablerta a la esperanza es el destino heroloco de la luvento.

tud. El sacrificio es nuestro mejor estimulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son —y dolorosas— de todo el continente".

.

La autonomía universitaria en el Ecuador hasta 1966

La Reforma de Córdoba tuvo repercusiones directas en toda la América Latina. En los años que siguleron al del Manifiesto, los esestudiantes se organizaron en todas partes para la lucha por una Universidad mejor en una patria mejor. Por entonces se fundo en el Ecuador la Federación de Estudiantes, antecesora de la F.E.U.E. Y en el año de 1925 los ideales reformistas tuvieron su primera encamación legal en nuestro país.

La Revolución del 9 de Julio, llena de propósitos de renovación moral y transformación político-económica, aunque a la postre corta en realizaciones, recibió el hálito de los ideales de la Reforma, y fue esa revolución la que plasmó, por primera vez en el Ecuador, la autonomía universitaria en norma legal.

El 11 de agosto de ese año, la Junta de Gobierno Provisional decretó la clausura de las Universidades de la República de Quito, Guayaquil y Cuenca, y de la Junta Universitaria de Loja. Tres dias después el 14 la Junta decretó la integración de una Comisión Revisora de la Enseñanza Superior, para que examinase las pertinentes disposiciones de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, y los respectivos planes, programas y reglamentos. El propósito final, expresamente señalado en el articulo primero del decreto, era el de dar a las Universidades Ecuatorianas una organización que respondiese "a los modernos ideales universitarios y a las condiciones económicas y necesidades peculiares de la Nación". Esos "modernos ideales" no eran otros que los propugnados por el movimiento de Córdoba, y el espiritu de ésta correspondia también la consignación legal --asi mismo por primera vez en el país-- del principio de que la Universidad debe responder "a las condiciones económicas y necesidades peculiares de la Nación". La comisión debia ser presidida por el Ministro de Instrucción Pública e Integrada por representantes de las Universidades clausuradas (designados por el Ejecutivo) y por un representante de cada una de las filiales de la Federación de Estudiantes. Un dato interesante para nuestra Universidad: representante de ella fue nombrado el Dr. Emiliano J. Crespo, y del núcleo local de la Federación de Estudiantes, el Sr. José Justiniano Espinosa. Ambos, médicos muy distinguidos, viven actualmente en Quito.

La Comisión cumplió su tarea y el 6 de octubre del mismo año de 1925, la Junta de Gobberno dictó la Ley de Enseñanza Superior, cuyo artículo segundo decia: "Reconócese la autonomía de las Universidades de la República en cuanto a su funcionamiento técnico y administrativo, con sujeción al presente decreto". El artículo quinto agregaba: "Las Universidades de la República se regirán por este Decreto y por los Estatutos que cada una de ellas dicto. Dichos Estatutos tendrán fuerza obligatoria después de aprobados por el Consejo Universitario y sancionados por el Ministerio del Ramo".

Y puesto que ya hemos mencionado nombres, digamos también que el propulsor de esta reforma de la legislación sobre la Educación Superior de la República fue el Dr. Francisco Arizaga Luque. Miembro de la Junta de Gobierno Provisional y a la vez Ministro de Educación de ella. Es ése un ilustre nombre que la Universidad Ecuatoriana no puede olvidar.

Lamentablemente, la estrechez del tiempo me impide detenerme en la exposición y análisis de la importantisima ley de 1925.

El 27 de enero de 1938 fue expedido el Decreto Supremo Nº 10, que contenia una nueva Ley de Educación Superior. La autonomia universitaria fue mantenida en el artículo 2º de la nueva ley, con el siguiente tenor: "Las Universidades y la Junta Universitaria de Loja, son autonomas en lo concerniente a su funcionamiento técnico y administrativo, de acuerdo con la presente Ley". Como se ve, la Ley de 1938 repetia lo que, a proposito de la autonomía universitaria, disponia la de 1922» la autonomía valia unicamente en lo relativo al funcionamiento técnico y administrativo de las Universidades, y se regia por las disposiciones de la misma Ley que, al ígual que la de 1925, contenia serias restricciones de esa misma autonomía.

. .

La autonomía universitaria como garantía constitucional

En ninguna de las constituciones anteriores a la de 1945 hay disposición que concretamente se refiera a las Universidades o a la Educación Superior. Ello se explica en las que antecedieron a la de 1929, cuando a la cuestión universitaria no se le reconoció la importancia y trascendencia cultural, social y, en fin de cuentas, politica que, sinembargo, ya le fueron reconocidas en 1925, año en el cual, como hemos visto, la ley ecuabriana muestra ya el eco que en nuestro país habia tenido, ya para esa época, el movimiento reformista de Córdoba. El legislador ecuatoriano del año 29 no creyó, no obstante, que la cuestión universitaria mereclera una consideración constitucional, y así ni siquiera en la Carta Fundamental de aquel año encontremos norma alguna que a ella se refiera.

Fue, pues, en la Carta de 1945 cuando por primera ocasión en la historia nacional, la autonomía universitaria se convirtió en garantia constitucional. La pertinente disposición está consignada en la Sección Tercera —De la Educación y la Cultura— del Titulo Décimo Tercero — De las Garantias Fundamenteles— Es el inciso décimo del artículo 143, que dice asi: "Las Universidades son autónomas, conforme a la ley, y atenderán de modo especial al estudio y resolución de los problemas nacionales y a la difusión de la cultura entre las clases populares. Para garantizar dicha autonomía, el Estado procurará la creación del patrimonio universitario".

La constitucionalización del principio de la autonomia universitaria — y obsérvese que en la Carta del 45 se establece la autonomia en forma amplia y general, sin restringirla ya a lo técnico y administrativo,— fue consecuencia de dos factoress: por una parte, del hecho de que la cuestión universitaria había alcanzado para entonces una magnitud tal que la Carta Política no podia dejarla inadvertida; por otra, y acaso este haya operado con más fuerza, de modo directo e incontrastable, la participación decisiva que habían tenido los universitarios en la "Revolución de mayo" — del 28 de Mayo de 1944 que condujo a la Constituyente que dictó la Carta del 45. Téngase presente que la FEUE había aucadado constitutid en noviembre de 1942. Su lema: Por la Revolución (Iniversitaria, en el cual se hallaban vivos, renovados, actualizados y enriquecidos, los ideales de la Reforma de Cordoba. Su tarea política inmediata: la lucha contra el régimen imperante, presidido por el Dr. Carlos Arroyo del Rio. Cuando éste fue depuesto, el nuevo orden reconoció los meritos hechos en la lucha por la FEUE. En la Constituyente las cuatro (Iniversidades de entonces —de Culto, Guayaquil, Cuenca y Loja—tuvieron un diputado cada una, y los estudiantes tuvieron dos, designados por la FEUE. Eran ésos los tiempos del colapso mundial del fascismo en la segunda guerra; los tiempos que en el Ecuador siguieron a la firma del Protocolo de Rio; los tiempos en que otra vez, ante los ojos esperanzados de la humanidad, y ante el agitado latir del corazón del pueblo ecuatoriano, siempre angustiado y, sin embargo, siempre abierto al optimismo, despuntaba un nuevo día

Efimera vida tuvo la Constitución del 45: apenas un año y veinticinco dias. El 30 de marzo de 1946 un golpe dictatorial la invalidaba. Le llegaba al pais, una nueva vez, la hora del paso atrás... Hubo una nueva Constituyente, y una nueva Constitución. Pero no todo lo que se había ganado en la Carta del 45 se perdió: a pesar del retroceso que significó ese golpe, en la nueva Constitución se mantuvieron conquistas alcanzadas en la anterior: por ejemplo, las garantias relativas al trabajo; por ejemplo, también, la referente a la autonomia universitaria. Hay conquistas que una vez alcanzadas ya nadie las puede negar, aunque lo quiera y aunque disponga del poder físico para hacerlo... Y así la Constitución de 1946 no pudo menos que consignar también el principio de la autonomía universitaria. Lo hizo en el artículo 172, correspondiente al Titulo I -- Preceptos Fundamentales-, de la Parte Segunda -- Normas de Acción-.. Tal articulo dice: "Las Universidades, tanto oficiales como particulares, son autónomas,- Para la efectividad de esta autonomía en las universidades oficiales, la ley propenderá a la creación del patrimonio universitario"

Obsérvese, eso si, que, con relación a la Constitución del 45, la nueva ellmina la referencia a que es deber de la Universidad Ecuatoriana atender "al estudio y resolución de los problemas nacionales y a la difusión de la cultura entre las clases populares". Acaso se crevó, entonces, que eso era subversivo...

Y llegamos a la Carta Politica de 1967, en actual vigencia. Ya conocemos el texto respectivo que, en lo esencial, es el mismo de la Constitución de 1946. Lo repetimos, sin embargo: "Art. 4.3— Las universidades y las escuelas politécnicas son autónomas y se rigen por ley y estatutos propios; para la efectividad de esta autonomia, la ley propenderá a la creación del patrimonio universitario".

Pero esta disposición constitucional tiene una historia especialmente interesante, y ustedes se **#ignarán** permitirme que me detenga un momento en ella.

Algunos antecedentes de la vigente disposición constitucional sobre autonomía universitaria

Regia la Constitución de 1946, y dentro de ella el artículo 172, garante de la autonomia universitaria, y estaba en vigor la Ley de Educación Superior de 1938, con algunas reformas, cuando el golpe del 11 de julio de 1963 acabó con el orden legal de la República. Sucedió lo que tenia que suceder: la dictadura castrense instaurada por ese movimiento cuartelario no demoró en arremeter contra la Universidad Ecuatoriana. Muy larga seria la lista de los vejámenes inferidos por ese régimen infausto a los estudiantes, a los catedráticos, a la Universidad misma como institución. Todavia está fresco el recuerdo de las clausuras de universidades, de la proscripción de catedráticos, de la tortura de universitarios. Por alli anda publicada en la prensa nacional una fotografia que lo dice todo en cuanto a la situación en que durante la dictadura se encontró la Universidad Ecuatoriana: es la fotografía de un caballo que tranquilamente pace en los jardines de la Universidad de Quito, al dia siguiente de uno de los asaltos de que la Fuerza Pública hizo obieto a esa ilustre casa de estudios. El caballo, demás está decirlo, pertenecia a los asaltantes ...

No voy, pues, a hacer esa lista. Solamente quiero mencionar las medidas "legales" que la dictadura enfilo contra la Universidad del Ecuador. La primera fue el decreto Nr 239, de 19 de agosto de 1963, por el que se reformó la Ley Orgánica de Educación y se abrió la puerta a la clausura y reorganización de las universidades de Leja, Gueyaquil y Quito, y a la supresión de la Universidad Liaica Vicente Rocofuerte, de Guayaquil, y de la Universidad Libre del Ecuador.

de Quito. La segunda, el decreto № 671, de 30 de marzo de 1964, por el cual se expidió una Ley Orgánica de Educación Superior. La tercera, el decreto № 3016, de 30 de diciembre de 1964, en cuya virtud se dictó una nueva Ley Orgánica de Educación Superior, que estuvo vigente hasta el 29 de marzo de 1966.

Y aqui debo hacer una observación: la dictadura no abrogó expresamente el principio de la autonomía universitaria; lo dejó incolume en la letra de la ley, y más bien, joh ironial joh sarcasmol, lo ratificó en sus decretos: las reformas del 19 de agosto no lo tocaron; el articulo 2 del decreto del 30 de marzo de 1964 decia: "Las universidades, tanto oficiales como particulares, son autónomas", e igual cosa repetia el artículo 2 del decreto del 30 de diciembre del mismo año. Cierto es que los demás artículos, y sobre todo los hechos del régimen de facto, convertian tal declaración en una grosera mentira, en una burla cinica; pero conste que, de todas maneras, ni siquiera esa dictadura —que tan poderosa era que su Ministro de Gobierno se atrevió a declarar paladinamente que, en su régimen, "la voluntad de la Junta era la suprema ley"—, ni siquiera esa dictadura osó borrar de la ley ecuatoriana las palabras que consagraban el principio de la autonomía universitaria.

El 29 de marzo de 1966 un poderoso movimiento popular, a cuya cabeza estuvieron las universidades y en especial sus estudiantes
—el bárbaro asaíto a la Universidad de Quito, consumado cuatro
dias antes, desencadenó los acontecimientos— dio al traste con la
dictadura militar. Se instauro un Gobierno Interino, presidido por
el señor Clemente Yerovi Indaburu. Dentro de este régimen fue llamado a colaborar, como Ministro de Educación, el Dr. Luís Monsalve
Pozo, meritisimo Decano entonces, como ahora, de la Facultad de Jurisprudencia, y quien antes había honrado el vicerrectorado de la
Universidad de Cuenca.

El Dr. Monsalive Pozo se posesiono de Ministro en la noche del 4 de abril. Esa misma noche estudió las bases para un proyecto del decreto que debia devolver a la Universidad Ecuatoriana su verdadera autonomia, derogar la "Carta de Esclavitud" que le habia impuesto la dictadura por el decreto del 30 de marzo de 1964, y adoptar otras disposiciones impuestas por la justicia a favor de las universidades del país. Los habia formulado el llustre maestro Dr. Al-

fredo Pérez Guerrero, y al Dr. Monsalve la habian sido entregadas por el Presidente Yerovi. Sobre esas y otras bases, el Ministro Monsalve formuló el proyecto de decreto que estuvo listo al día siguiente, 5 de abril. El día 6 lo aprobó el Gabinete y lo firmó el Presidente, y entró en vigor en la misma fecha. Llevaba el Nº 30 y se publicó en el Registro Oficial Nº 15, del 19 de abril de 1966.

En la vida de la Universidad Ecuatoriana ese decreto tiene importancia histórica. Por el artículo 1º se restableció la autonomía universitaria en toda su plenitud. Dice asi el artículo: "Las universidades oficiales y particulares son autónomas. Se rigen: a) Por las disposiciones legales concernientes a Educación Superior que estuvieron vigentes al 11 de julio de 1963, y que se ponen nuevamente en vigencia por el presente decreto; y, b) Por los estatutos, reglamentos, acuerdos y resoluciones dictadas por cada una de ellas". Por el artículo 2º se dispuso la constitución de una comisión integrada por los rectores de las universidades y por representantes estudiantiles a fin de que, en el plazo de noventa dias, formulara un provecto de Lev de Educación Superior y lo sometiese a consideración del Gobierno. Por el 49, por primera vez en la legislación ecuatoriana, v evidentemente como consecuencia directa del asalto a la Universidad Central consumado el 25 de marzo, se estableció la inviolabilidad de la Universidad Nacional en un doble aspecto: inviolabilidad de los recintos, e inviolabilidad de la vida institucional de las universidades, que consistia ésta, en la prohibición de clausurar o reorganizar las Universidades o sus Facultades, Escuelas y Dependencias, de retardar o menoscabar la entrega de rentas y asignaciones presupuestarias, y, en general de adoptar medidas que entorpecieran el normal funcionamiento de las Universidades o violasen su libertad y autonomia. Para el funcionario o autoridad que atentase contra la inviolabilidad de la Universidad se establecia la pena de pérdida de los derechos de ciudadanía por cinco años, sin perjuicio de las demás sanciones que por la legislación común correspondiesen. Y se consignaba esta disposición complementaria: la acción y la pena no comenzaria a prescribir sino desde la fecha en que el funcionario o autoridad responsable hubiese cesado en el cargo. El artículo 6º disponia la reparación de los daños causados en la Universidad Central por el asalto del 25 de marzo, así como la reposición de las instalaciones, laboratorios y más bienes destruidos o deteriorados en esa ocasión. El artículo 7º mandaba que se procediera investigar las responsabilidades por el asalto aquel, y por los delitos cometidos contra las personas de profesores, estudiantes, funcionarios y empleados de la Universidad Central y de las demás del país. El artículo 8º derogó la Ley de Educación Superior dictada por la Junta Militar el 30 de diciembre de 1964, y todas las demás leyes, decretos y disposiciones que se opusiesen al nuevo decreto, y dejó expresamente en manos de los Consejos Universitarios la resolución de los problemas creados por las leyes, decretos y disposiciones que se derogaban.

El decreto, que es el de la restauración de la libertad y la dignidad de la Ciniversidad Ecutatriana, honra, ciertamente, a quienes lo formularon y a quienes lo expidieron; pero no fue una dádiva concedida a las universidades: éstas tenian pleno y absoluto derecho a ese decreto por los servicios eminentes prestados a través de su historia a la cultura y al progreso de la patria, y lo tenia también por el puesto de avanzada que ocuparon, firmemente y en toda circunstancia, en la lucha contra la dictadura. En este aspecto, los estudiantes universitarios — y los de Cuenca, estuvieron en primera linea— escribieron páginas de auténtico heroismo, que no honran solamente a su clase sino a la patria toda. Y no podemos dejar de recordar aqui que fue en la Universidad de Cuenca donde surgió el movimiento constitucionalista que, al fin, depuso a la dictadura.

La comisión constituída en virtual del decreto Nº 30 cumplió prontamente el encargo recibido y entregó el proyecto de nueva Ley de Educación Superior al Gobierno Interino. Cabe destacar, porque este nos honra a todos nosotros, la participación que en la formulación de este proyecto, correspondió a nuestra Universidad. Y debe exaltarse la intervención de primer orden, que dentro de ella tuvo el Dr. Carlos Cueva Tamariz, nuestro benemétrio Rector Honorario. Bien podría decirse que a nuestra universidad le corresponde la autoria de la actual Ley de Educación Superior, y, concretando todavia más, que, si hay una persona a la que se le puede atribuir el mérito de la concepción, organización y redacción de esa ley, tal persona es el Dr. Cueva Tamariz.

El Gobierno Interino, en una nueva manifestación de respeto Irrestricto a la categoria intelectual y moral y a la libertad de las Universidades del país —y de las Escuelas Politécnicas, englobadas todas en la Educación Superior de la República— convirtió en ley el proyecto, tal como fue presentado por la comisión, sin alterarlo ni siquiera en una coma: así, fueron los propios establecimientos de Educación Superior los que, merced a esta actitud del Gobierno del Sr. Yerovi, se dictaron su propia Ley Orgánica. Everon ellos los que legislaron, y el Presidente Interino no hizo otra cosa que sancionar la ley. Lo hizo por decreto Nº 394, de 31 de Mayo de 1966, publicado en el Registro Oficial Nº 48, de 6 de Junio siguiente.

La Lev de Educación Superior asi dictada contiene disposiciones muy importantes, algunas de las cuales significan trascendentales conguistas para la Universidad Ecuatoriana (v cuando digo Universidad Ecuatoriana me refiero también a las Escuelas Politécnicas). Entre las principales mencionaré las siguientes; 1) La del articulo 2º, que consagra el principio de la autonomía universitaria: "Las Universidades y Escuelas Politécnicas -dice- son personas juridicas autónomas. con plenas facultades para organizarse como lo estimen mejor, dentro de los lineamientos generales prefijados en la presente ley, para impartir sus enseñanzas y desarrollar sus investigaciones con plena libertad académica y científica, expedir certificados de estudios, grados y títulos, reconocer los expedidos por otras instituciones de educación nacionales o extranjeras de conformidad con los tratados vigentes, v, en general, realizar los fines señalados en el artículo 49" (ya citado al comienzo de esta conferencia); 2.-La del articulo 3º, que ratifica la garantia de la inviolabilidad de los recintos universitarios y de la Universidad misma como institución. Cabe observar, sin embargo, que la garantia consignada en este artículo es menos enérgica que la establecida en el ya visto decreto Nº 30. En efecto, por una parte, se suprime la sanción de pérdida de los derechos de ciudadania para los funcionarios o autoridades que la violen; por otra, la pena "por el delito de allanamiento" con que se sanciona a los que infringjan la garantia, se aplica únicamente a los que violen los recintos y no a los que menoscaben la normalidad de la vida institucional de las Universidades: para éstos la ley no contempla sanción específica; por otra, finalmente, desaparece la norma relativa a la prescripción de la acción y la pena. En cambio merece destacarse una innovación introducida por el articulo 3º de la ley: aquella según la cual los responsables de violación del recinto universitario quedan sometidos al fuero común, a excepción del Presidente de la República y de los Ministros de Estado, a quienes se

les reconoce su fuero especial; 3.-Las de los artículos 5º, 10, 11º y 19º que establecen el cogobierno de las Universidades por profesores y estudiantes, en una proporción que es, en las Juntas de Facultad, Consejos Directivos y en la Asamblea Universitaria, de un alumno por cada dos profesores, y que algo varia en los casos del Consejo Universitario y del Consejo Nacional de Educación Superior: 4.-Las de los Arts. 5º y 6º que establecen este Consejo, que entre otros deberes y atribuciones tiene los de coordinar y orientar la enseñanza superior del país, aprobar los estatutos de las universidades estatales y de las Escuelas Politécnicas, de las nuevas universidades particulares, y las reformas de las ya existentes, y, prácticamente, la facultad de vetar la creación de menos establecimientos de Educación Superior; 5.-La del artículo 21º que dispone que los establecimientos de educación superior mantengan departamentos de bienestar estudiantil; 6.-La del artículo 23º que dispone que "Para el mejoramiento de las Universidades Estatales y Escuelas Politécnicas se destinará anualmente en el Presupuesto General del Estado una partida global cuyo monto no será menor del 10% del total del incremento anual de dicho presupuesto...", sin perjuicio de las asignaciones obligatorias y de las rentas asignadas por leyes y decretos especiales: 7) La del artículo 25º que manda que se procure formar un fondo universitario nacional, mediante la utilización del crédito interno

*

La garantía constitucional de la inviolabilidad del recinto universitario

El inciso 2º del Art. 43 de la Constitución, refiriéndose a las universidades y escuelas politécnicas, dice: "Sus recintos son inviolables y no pueden ser allanados sino en los casos y términos en que puede serio la morada de una persona.— Su vigilancia y el mantenimiento del orden interno son de competencia y de responsabilidad de sus autoridades".

El texto constitucional reproduce el del artículo 3º de la Ley de Educación Superior; pero con una adición trascendental y suprimiendo la parte final de tal artículo. En efecto, éste dice así: "Salvo lo que dispone la Constitución Politica de la República, el recinto de

las Universidades y Escuelas Politécnicas es inviolable.— Su vigilancia y el mantenimiento del orden son de competencia y responsabilidad de sus autoridades. Nadie podrá penetrar en él sino con el consentimiento de dichas autoridades o con orden judicial de autoridad competente en caso de delito común". En virtud de la adición, se establece en la Carta Politica que los recintos universitarios "no pueden ser allanados sino en los casos y términos en que puede serlo la morada de una persona". Por la supresión, se prescinde en el texto constitucional de la última parte del inciso legal: "Nadle podrá penetrar en él sin el consentimiento de dichas autoridades, etc..."

La adición constitucional reduce, y vamos a ver que en realidad minimiza, peor todavía, extingue en la práctica, la garantía de la inviolabilidad de los recintos universitarios. Y así viene a ocurrir que esta garantia, enérgicamente consignada en el Decreto Nº 30, del 6 de abril de 1966, pierde fuerza en la vigente Ley de Educación Superior, y todavía la pierde más en la Constitución Política del Estado. En ésta lo que simplemente se hace es equiparar el recinto universitario con la morada de una persona. Podría tal vez decirse que mucho, en favor de las universidades, al poner sus recintos, tan públicos, es decir tan accesibles a todos --autoridades, funcionarios, agentes de la Fuerza Pública, personas particulares— como el local de otra institución pública cualquiera, al poner sus recintos, digo, bajo la misma protección jurídica que la habitación de las personas. Aceptemos que, a primera mirada y desde el punto de vista teórico, eso es ya una conquista, y una conquista importante. Pero, ¿puede decirse que se cumple con ello el propósito del principio de inviolabilidad de los recintos universitarios? Me parece que no, en modo alguno, y la razón es sencilla. Héla aqui: el principio de la inviolabilidad de los recintos universitarios no tiene más sentido que el de hacerlos franqueables, invulnerables a los excesos del Poder Público y los desmanes de la fuerza. En virtud de él, nadie, absolutamente nadie, puede entra en tales recintos sin el consentimiento de las autoridades universitarias. Tal inviolabilidad es simplemente una garantia especial, un derecho particular —un privilegio— que se reconoce a las universidades en ra-zón de la condición especialisima que se les reconoce en la vida institucional del país; privilegio similar al denominado de "inmunidad local" que en el pasado se otorgaba a templos, conventos y otros sitios religiosos, en virtud del cual ninguna persona podia ser extraida

de esos lugares, por autoridad alguna, sin licencia de los superiores eclesiásticos. Hasta la autoridad imperial, para la cual no había fronteras, se detenia ante el recinto religioso... Y no nos sorprenda esa inmunidad, que no es excedida por la que la ley ecuatoriana reconoce al recinto legislativo mientras el Congreso está en sesiones, como vamos a verlo después de un momento.

Ahora bien, ¿qué hay de eso en la garantía constitucional ecuatoriana de la inviolabilidad de los recintos universitarios? Lo que en fin de cuentas dice la Constitución es, muy claramente, que los recintos universitarios pueden ser allanados en los casos de términos en que puede serlo la morada de una persona. ¿Y cuándo puede ser allanada la morada de una persona? El artículo 170 del Código de Procedimiento Penal nos lo contesta: "La morada de un habitante en el Ecuador -dice- no puede allanarse sino en los casos siguientes: 1.-Cuando se trate de aprehender a un individuo contra el que se haya librado mandamiento de detención, o contra quien se haya pronunciado sentencia que le condene a prisión o a reclusión; 2.-Cuando se persique a un reo a consecuencia de delito flagrante; 3.-Cuando se trate de impedir la consumación de una infracción que se esté perpetrando; 4.-Cuando se trate de socorrer a los moradores de una habitación contra un ataque actual... ya porque se olgan voces en ella, que anuncien dicho ataque, ya porque se denuncie por testigos haber visto personas que la han asaltado o se han introducido en ella por medios irregulares, o durante la noche; 5.—Cuando el marido, el padre, la madre, u otro individuo que tenga alguna persona bajo su inmediata inspección o cuidado, reclame la entrega de la mujer, del hijo, del pupilo o del menor... que hava sido plagiado o raptado y esté oculto en alguna casa; 6.-Cuando el juez trate de recoger, en la morada que se ha de allanar, la cosa robada o hurtada, u otro objeto que constituya prueba de la existencia de la infracción, o las armas, instrumentos u otros objetos con que la infracción se hubiere cometido; y, 7.-En casos de inundación o incendio, o cuando se advierta asfixia, o muerte aparente causada por el rayo, los vapores del carbón u otras sustancias. En este caso y en los numerales 3, 4 y 5 -termina diciendo el artículo- se procederà al allanamiento, inmediatamente, sin formalidad alguna".

Aceptamos que las excepciones a la inviolabilidad del domicilio contenidas en el artículo transcrito no constituyen amenaza a esa

inviolabilidad, o que la constituyen muy leve -y, por otra parte, inevitable— al tratarse de la morada de las personas particulares. Pero si la misma norma se aplica a la inviolabilidad de los recintos universitarios, entonces la inviolabilidad prácticamente desaparece, pues el artículo en referencia abre varias y cómodas puertas para que por ellas pase el abuso y se la vulnere no sólo impunemente, pero, lo que es peor, "legalmente" -más todavia, "constitucionalmente".- Si hasta podria decirse que la garantia constitucional no protege la inviolavilidad de los recintos universitarios, sino que es más bien una norma que constitucionaliza la posibilidad de violarlos, que franquea el camino al sátrapa de turno, a la autoridad abusiva y a la fuerza pública desmandada, para que allanen las casas universitarias . . . ¡al amparo de la Carta Fundamental del Estadol . . . Con más la circunstancia de que la resistencia al allanamiento constituiria rebelión. Un comisario de policia y hasta un teniente politico nunca serán tan pobres de imaginación como para no encontrar un pretexto, al amparo de la disposición del Código de Procedimiento Penal, para ordenar el allanamiento de las Universidades. y si a ellos la imaginación les falta, no les faltará, en cambio, a quienes los inspiren y manden ... Así la garantia constitucional quedaria en nada; más todavia si el propósito de ella fue, como debió ser y ya lo hemos dicho, el de poner a la Universidad Ecuatoriana a salvo de los excesos del Poder y los desenfrenos de la fuerza, que constantemente la amenazan, que la amenazan casi por "cuestión de principio", porque la Universidad ha sido, y es, y será -y si algún dia dela de serla dejará de ser Universidad- la encarnación institucional de la inteligencia y la libertad.

Cabe inclusive preguntarse si, tal como está, le garantia constitucional de la inviolabilidad de los recintos universitarios constituye una innovación y un progreso en el ordenamiento jurídico nacional, inclusive en el ordenamiento anterior al decreto Nº 30, del 6 de abril de 1966, o si más bien significa un retroceso. Al efecto debe recordarse que el artículo 178 del Código de Procedimiento Penal ya disponía que "Para allanar los lugares públicos, como el Palacio de Gobierno, los Tribunales de Justicia y los locales de oficinas, se dará aviso previo a la autoridad respectiva, expresándole la necesidad del allanamiento". Ahora, en virtud de la "garantia constitucional" para allanar el recinto universitario ni siquiera se necesita dar aviso de ello a la autoridad universitaria... del mismo modo que no es obbigatorio que se lo dé al dueño de la morada que va a ser allanada, pues, en este caso, y de acuerdo con el artículo 174 del mismo Código, basta con notificar el auto de allanamiento al dueño, o al mero habitante de la casa para que, en caso de oposición, se proceda al quebrantamiento de las puertas o cerraduras... Si la Constitución quiso garantizar realmente la inviolabilidad de los recintos universitarios, debió hacer extensiva al caso la norma contenida en el inciso 2º del artículo 178 del Código de Procedimiento Penal, que dispone que el recinto de las Cámaras Legislativas, durante sus sesiones, no puede ser allanado sin el consentimiento de ellas. Tampoco el allanamiento de los recintos universitarios debería ser posible sin el consentimiento de las autoridades universitarias.

Pero no lo hizo asi ta Carta Política, y la garantia por ella consignada a este respecto adolece de las gravisimas deficiencias que quedan señaladas.

Pero, ¿qué es la autonomía universitaria?

Al término de esta conferencia —que se ha extendido más de lo previsto y debe estar cansando vuestra atención desde rato— debo volver al punto de partida, la autonomia universitaria, derecho fundamental de la Universidad, del cual los otros, inclusíve el de la involabilidad de los recintos, no vienen a ser sino consecuencia o complemento. Vuelvo al punto con el proposito de examinar, siguiera someramente, lo que significa y cuál es el alcance, juridiciamente hablando, de la autonomía universitaria consagrada en nuestra Carta Política.

Empecemos recordando el texto constitucional: "Las universidades y las escuelas politécnicas son autónomas y se rigen por ley y estatutos propios; para la efectividad de esta autonomía la ley propenderá a la creación del patrimonio universitario".

Dejemos de lado la segunda parte de la disposición, desechando es su ambigüiedad que podría permitir que se dijese que la propia Constitución reconoce que la autonomía universitaria no es efectiva. y que no lo será mientras no se cree el patrimonio universitario; que, por tanto, la autonomia universitaria no existe. Marginemos eso, y dediquémonos a la primera parte, que es la sustancial: "Las universidades y escuelas politécnicas son autónomas y se rigen por ley y estatutos propios".

El concepto de autonomia no está definido en la legislación ecuatoriana. No hay en nuestro pais un conjunto de disposiciones constitucionales ni una ley general que regulen la organización, la existencia y el funcionamiento de las instituciones y entidades autonomas. Disposiciones y lese de esa indoi es i existen en ortros países, y merced a ellas se evitan las dificultades y conflictos de orden juridico que al respecto se presentan a menudo en el nuestro. Son estas omisiones que el legislador ecuatoriano debería llenar sin demora.

Para precisar el concepto de autonomia tenemos, pues, que acudir a los princípios generales del Derecho Constitucional y Administrativo, primero, y luego al contexto de la legislación nacional pertinente.

Empecemos del modo consabido, por la etimologia, que siempre nos da una primera pista cuando averiguamos por el sentido de un término. Autonomia viene del griego "autos", por si mismo, y "nomos", ley. Asi tenemos esta primera acepción del vocablo autonomia: derecho de una determinada sociedad a gobernarse por sus propias leyes. En efecto los griegos llamaban "autonomo:" a los estados regidos por sus propias leyes y que no estaban subordinados a un poder extranjero. Luego los romanos denominaron "autonomi" a las ciudades a las que, no obstante hallarse sometidas a Roma, se les reconocia el derecho de votar sus leyes y elegir sus magistrados.

El concepto griego es muy amplio; equivale en realidad a lo que modernamente entendemos por soberania, equivalencia que hoy es inaceptable. Según el concepto griego, sólo el Estado seria autonomo, pues que la Ciencia Política nos dice que ûnicamente él es soberano; no cabria, en consecuencia, la idea de autonomia aplicada a regiones, departamentos, provincias, municipios o instituciones. La autonomía seria, repito, atributo exclusivo del estado. En cambilo,

el concepto romano está ya en camino hacia la significación que modernamente damos a la autonomía. En efecto, los romanos, hemos dicho, entendían la autonomía como la potestad de las ciudades sometidas de darse leyes y elegir sus magistrados. La órbita de la autonomía romana era un circulo de liberada circunscrito en el circulo mayor del poder y la autoridad de Roma. En términos generales, el concepto moderno de autonomía es el romano, extendido no solo a regiones; departamentos, provincias o municipios pertenecientes a un estado, sino a la vez a ciertas instituciones existentes dentro de él.

Se ve desde el primer momento que el nudo conceptual del asunto radica en la distinción entre soberanía y autonomía. Si se delimitan bien los dos conceptos, desaparecen los motivos de confusión y duda en cuanto al significado y alcance de la autonomía.

Vayamos, pues, a esa delimitación, y hagámoslo del modo más breve posible. Y se me ha de permitir que, en aras de este propósito, me reduzca casi sólo a un par de citas, y de un mismo autor,

Empecemos por la soberanía. Hans Kelsen dice que, en resumen "la soberania significa que el orden estatal es supremo, comprendiendo a todos los restantes órdenes parciales, determinando el àmbito de validez de todos ellos, sin ser a su vez determinado por ningún orden superior". La noción de supremacia y de unidad --y la supremacia significa a la vez independencia- fluye del concepto de Kelsen. Supremacia y unidad que no pueden atribuirse sino al Estado, de lo cual resulta que solamente el Estado es soberano. El Estado, y nadie más. Y cuando se habla de que ciertas autonomías convirten a determinadas instituciones en "Estados dentro del Estado", se traza una figura literaria, pero no se dice una verdad juridica: no cabe el "Estado dentro del Estado", y el fenómeno no puede darse sino en apariencia, porque, una de dos: o el Estado de dentro se habrá enquillido al de fuera, y en tal caso siempre habrá un solo Estado; o se habrá producido una secesión, y entonces no habrá un Estado dentro de otro, sino dos Estados diferentes.

Ahora bien, la autonomia es una potestad o facultad subordinada a la potestad suprema e independiente que es la potestad del Estado. Potestad para actuar con validez juridica en determinado campo —administrativo, económico, técnico, cultural, académico, y hasta legislativo y jurisdiccional—, pero dentro de una órbita que ha sido fijada por el Estado en ejercicio de su soberania.

También a este respecto es muy claro y preciso el pensamiento de Kelsen. Cuando él habla de la diferencia entre el poder del Estado y el poder de otras comunidades que integran el Estado, tal los municipios, dice que "El poder del Estado es poder "propio"... La naturaleza del poder del Estado consiste en ser 'originario', esto es, no derivado de ningún otro poder superior ni concedido por ninguna autoridad más alta". Y más adelante añade: "Es una ilusión imaginarse que el derecho de autonomía propio de la comunidad inferior constituye una auténtica libertad o autarquía ... Esta libertad no es libertad frente a la comunidad superior, sino delegación por parte de ésta para la creación de normas; por tanto, cualidad orgánica otorgada por aquélla". Hemos dicho que Kelsen formula estos conceptos al referirse a las diferencias entre el poder del Estado y el de las comunidades que integran el Estado, como los municipios; pero no hay duda de que esos conceptos valen para toda clase de entes autónomos, que uniformemente se caracterizan porque su poder no es "originario" o "propio" como el del Estado, sino derivado de éste, otorgado por éste.

Pero bien, ¿en qué queda, entonces, la autonomia universitaria? En términos más claros y precisos, ¿cuál es la esfera de validez juridica de la libertad y el poder de la Universidad

Dijimos antes que ni la Carta Fundamental ni las leyes secundarias del Ecuador continen normas que definan lo que ha de entenderse por autonomia, ni regulen en forma general la vida y marcha de las instituciones o entes autónimos. Esa falta de normas expresas sobre esta delicada y trascendental materia ha permitido que, por ejemplo, hace poco se sostuviera en una importante institución de beneficencia que, puesto que ella es autónoma, y puesto que su autonomia se halla garantizada por la Carta Fundamental, no está obligada a pagar a los médicos que trabajan bajo su dependencia el sueldo legal, sino el que esa institución de beneficencia, en uso de su autonomia, tenga a bien fijar...

En cuanto a la autonomia universitaria, no tenemos en la Constitución sino la ya citada disposición del inciso 1º del artículo 43: "Las universidades y las escuelas politécnicas son autónomas y se rigen por ley y estatutos propios...".

Pues bien, no obstante su generalidad, la disposición constitucional que acabamos de citar nos da el criterio básico para determinar el contenido de la autonomia de la Universidad Ecuatoriana. Y ese criterio nos lo da en la segunda parte de aquella disposición: "se rigen por ley y estatutos propios"... Aqui está la clave del asunto: el contenido y el alcance de la autonomia universitaria están determinados por la Ley de Educación Superior, que es la ley especifica de las universidades, y por los estatutos de éstas. Por la Ley, siempre que ésta no se oponga a la Constitución, pues en el caso hipotético de oponérsele, prevaleceria la Constitución; y por los Estatutos, siempre que estén enmarcados en la Ley y la Carta Fundamental, pues, si no lo estuvieran, primarian las disposiciones legales y, desde luego las constitucionales. El poder y la libertad de que dispone la Universidad Ecuatoriana en virtud de su autonomia, son poder y libertad derivados del poder soberano del Estado, otorgados o concedidos por éste, y los términos de la concesión se hallan fijados en la ley que rige la organización y marcha de la Universidad, que es la va indicada de Educación Superior. En todo lo que no esté normado por dicha Ley, rigen las normas y preceptos que constituyen el orden juridico del Ecuador, así en la esfera del Derecho Público, como en la del Social y el Privado.

Al concluir esta exposición, con la cual he tenido el honor de sumarme al programa de celebraciones de la Semana de Jurisprudencia organizada por la Asociación Escuela de Derecho de la Universidad de Cuenca, no se ocultan las importantes lagunas, los cabos sueltos y los puntos de debate que han quedado a lo largo de ella. Repito que eso es culpa mia, quiero, decir, de mis deficiencias, en primer lugar; pero también debe atribuirse a la vastedad y complejidad del tema, y a la limitación del tiempo de que he dispuesto para abordario. Otros, mejor dotados, podrán acometerio en el futuro con más éxito que yo. El tema es incitante, en especial para los hombres de Universidad, y yo mismo espero tener la oportunidad de atacarlo nuevamente, acaso por otro flanco. Mientras tanto, muchas y rendidas gracias a la Asociación Escuela de Derecho por haberme dado la oportunidad de ocupar esta tribuna, y, desde luego, muchas y rendidas gracias a ustedes distinguidos concurrentes a este acto, por la resignada atención que han tenido la bondad de concederme.

SEGUNDO CONGRESO DE SOCIOLOGIA ECUATORIANA

MOVILIDAD SOCIAL, HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL ECUADOR: SUS PRINCIPALES FACTORES Y CAMBIOS MORFOLOGICOS QUE OCASIONA

PREAMBULO

Bien se conoce que las sociedades humanas, no obstante su ubicación en el espacio y tiempo históricos, como que son las destoras del acontecer de nuestra especie en cuanto quehacer comunitario y presupuesto obligado para la biografia personal en cuanto escenario y ambiente humanos, ocultan aún gran parte de su entidad. No muestran todavía, pese a la intensa búsqueda sociológica de los últimos cien años, más que una porción pequeña de sus motivaciones internas y otra, también reducida, del por qué de sus fisonomias externas. El secreto del hombre en sociedad, tanto como el del hombre individual y personal, permanece enraizado en el oscuro piélago de lo biológico-instintivo aunque la potencia espiritual trasunte y aspire un destino esclarecido. Y, esta incógnita, ha adquirido en nuestro tiempo dimensiones inosospechadas por el actuante dinamismo de una civilización cuya naturaleza intima nos es velada por una complejidad sin precedentes y cuya provección, como piensa Kenneth E. Boulding -entre otros muchos autores preocupados por el porvenir-, está seriamente amenazada por esas cuatro trampas: la guerra, la insuficiencia económica, la cantidad demográfica y la entropia o "principio de la disminución de potencial". Quizá tenga razón Ortega y Gasset cuando llama a la sociedad "la gran desalmada", luego de su aserto de que el hecho social es mecánico, irracional, impersonal y extra-individual; no existiendo un "alma colectiva", según la teoría clásica, es explicable que el aparato mental del hombre no haya podido, hasta ahora, entender a la sociedad por el método de generalización y suma de lo individual. La sociedad será, entonces, como quiere el autor de "El Hombre y la Gente", realidad sul-géneris, irreductible a la noción de vida humana in stricto sensu, categoría distinta y peculiar.

Por esto, urgidas la Sociología y las demás ciencias sociales de hallar una interpretación correlativa del hombre-sociedad y del mundo que genera, es plausible que estén procediendo, un poco o un mucho, como Josué, aquel notable personaje biblico: rodear el epifenómeno en procura de captar la Jericó conceptual e integra del acto social y la sociedad. Como quiere Alex Inkeles, bueno estuvo el lindero analitico fijado por Comte, Spencer y aún por Durkheim y Max Weber, los fundadores, para dotar de una relativa forma a la Sociología científica de los primeros setenta años. Pero es probable, como expresa ese mismo autor, que ese método a más de arbitrario en el contenido temático peque de rigido y dogmático e impida la vocación invasora del afán intelectual. La trama social, por otra parte, no resultó haber estado formada con contados hilos, como se creyó en un principio; en ella intervienen un sinnúmero de causaciones y efectos que se entretejen y reobran reciprocamente. Por tanto, ante tan formidable y complejo estudio, la tarea científica se revistió de humildad v aceptó un recomienzo de la Sociología, sobre todo en estos últimos años de la segunda post-guerra mundial. Menos ambiciosa del contenido extenso; más deseosa y preocupada del trabajo de campo, de la encuesta, de la monografia, de la medición cuantitativa, de la especialización. Se espera que esta fatigosa labor de acumular materiales, de realizar Sociología aplicada al esclarecimiento de parcialidades del comportamiento humano, permita algún dia formular una teoria general de la Sociedad sobre bases científicas incontrovertibles. Lo puramente cualitativo lucirá, entonces, con pleno fulgor.

Es licito, en consecuencia, particularizar. Es valedero hablar de una Sociologia ecuatoriana, y dentro de ella, de sociologias ecuatorianas del arte, de la religión, económica, oberea, del artesanado, etc., etc., cuando a través de esas denominaciones se mueve el empeño plausible de intentar la comprensión de la colectividad nacional y de su ámbito societal que, bien se sabe, no puede ya confundirse con el su ámbito societal que, bien se sabe, no puede ya confundirse con el

conocimiento histórico cuya fuente es la Información documentaria del hecho concluso. El orden de ,lo sociológico nos es eminentemente coetáneo. Es un presente potenciado porque contiene, de hecho, una audaz intromisión en el futuro: todo presente cae en cada instante en el tiempo inédito; lo que nos fuerza a hacer de la cosecha sociológica una amardura contra el riesgo sin nombre de este tránsito impredecibile.

Es licito, también en consecuencia, dejar a un lado el esteticismo de las grandes cuestiones sociológicas porque, no habiendo aportado nada útil al entendimiento del hombre comunitario, fueron pasto de la elegante pero futil polémica de las escuelas que, tampoco a su hora, estuvieron preparadas para su interpretación cabal a causa, precisamente, de la falta de aquellos modestos materiales que la sociologia aplicada está hoy recoglemdo. Esta deficiencia fue ya preadvertida por el propio Comte cuando señaló que estaba reservada a la Sociologia del futuro una integración eficia.

Es mérito del Primer Congreso de Sociologia Ecuatoriana y del Segundo, que lo estamos llevando a cabo, que sus agendas se hayan concretado a una temática capaz de producir fruto por su procedencia, ya que constituye más una critica del hecho observado que el intento de una teoria ab nihillo.

A su vez, guiado por esas consideraciones, este trabajo se exhibe en este certamen justificado por la validez de esa humilidad a que se ha aludido; presencia que responde, exclusivamente, al afecto de su autor por la sociedad en que vive, aunque su contribución no sea más que un minimo grano de arena.

El punto del temario escogido es el tercero: "La Mavilidad Social en el Ecuador". Bien se comprende su importancia en el conjunto problemático de lo social. Sin su interpretación, quedaría defectuosa la visión societal ecuatoriana. Su análisis nos dará la pauta de ses dinamismo a veces sano y constructor, otras inquieto y angustiado y hasta perturbador, de las comunidades humanas. Sin embargo, este trabajo no insistirá demaslado en el dato numérico de la migración ni de los cambios de clases (si las hay) y ocupación. Esta dificil y paciente labor está ya en gran parte realizada por distinguidos demógrafos, nacionales y extranjeros, que se han

preocupado de la medición de la movilidad social ecuatoriana en su doble aspecto, cuando las circunstancias tan adversas entre nosotros han permitido hacer una estimación estadistica del problema. Más bien, partiendo de lo confiable de los datos establecidos, se tratará de enfatizar las motivaciones y secuelas.

El Tema.-

Al parecer, hay cierta unanimidad sobre lo que debe entenderse provilidad social horizontal y vertical. Se dejarà de lado las disenciones que al respecto puedan existir, para significar lo que Friedrich Fürstenberg, en su obra "Sociologia Económica", entiende por los dos aspectos de la movilidad social: ... "la horizontal, migración a la ciudad; y, la vertical, cambio de profesión y ocupación". Se verá, más adelante, siguiendo a Emile Sicard y Georges Gurvitch, si es del todo procedente y legitimo hablar de la existencia de "clases", y por tanto tratar del cambio de las mismas —dentro de la movilidad vertical— en los países en vias de desarrollos.

En lo que se refiere a los principales factores que en el Ecuador determinan la movilidad social, se preferirán las motivaciones que provienen del campo de la Sociología Económica, sin descuidar la urdimbre socio-cultural que es subyacente en toda teoría del incentivo económico. Por otra parte, el estudio de la movilidad social en los países en vias de desarrollo, dará la medida de cómo se está realizando esa promoción de los pueblos que tratan actualmente de romper el circulo vicioso de su pobreza, modificando lo defectuoso que pueda haber en las formas persistentes de la tradición en una cultura anti-económica, e iniciar el despegue hacia el desarrollo planificado, según el enfoque dado por Gunnar Myrdal y W. W. Rostow; a la vez que será el indice mismo de la transformación de las formas primitivas comunitarias en efectiva vida de sociedad.

Este estudio abarcará pues dos partes: La Migración Interna Ecuatoriana y Los Cambios Ocupacionales.

Las Migraciones Internas en el Ecuador.-

a) Importancia del estudio.—Circunscrito el tema de la movilidad horizontal en el concepto que queda indicado, se convierte en un análisis de la movilidad social espacial. O sea, en el de los traslados permanentes o temporales de la población, de un lugar a otro; numéricamente masivo, familiar o individual. Más concretamente, interesa ese desplazamiento en la dirección campo-ciudad, aunque al momento de establecerse la cuantia de la migración neta haya de considerarse forzosamente el contrario de signo compensatorio; si bien, con anticipación a los datos, se puede aseverar, sin duda alguna, que aquella es favorable a la primera dirección. Porque, desgraciadamente, el mundo del subdesarrollo cierra la brecha causada por su movilidad "campo-ciudad" sólo de una manera cuantitativa y mediante un perturbador crecimiento demográfico: en el sentido de la calidad, la deja abierta por la resultante composición de la escala de las edades con fuertes excesos de población dependiente y fisicamente inútil que perjudican inmensamente su fuerza laboral, al convertirse el agro en habitat residual. Cualitativamente, también, el saldo favorable urbano se torna negativo a la siniestra luz de las causalidades del suburbio y la subocupación-desocupación.

La manera según la cual deben distribuirse los hombres sobre un territorio --entendido éste por el que está unido politicamente y es continuo: un estado—, dice Alfred Sauvy en su libro "Teoria General de la Población", "...apenas provocó problemas durante mucho tiempo; no sólo porque esa distribución se hacía siguiendo. sobre todo, decisiones individuales, sino porque una organización racional casi no hubiese tenido posibilidad de engorrosas elecciones: en una economia agricola o pastoral, los hombres deben encontrarse sobre el terreno que los alimenta. El único obstáculo a tal distribución podia proceder de una preocupación de seguridad... Pero con el desarrollo de las ciudades y de la industria, el emplazamiento de los hombres ha llegado a ser mucho más arbitrario. A partir de entonces, existe el problema de la distribución geográfica". A primera vista, esta afirmación pareceria minimizar la importancia del estudio de la movilidad horizontal en países, como el nuestro, que no han llegado a la economia industrial y cuyos esfuerzos por salir de la agricola son recientes y balbuceantes. Pero, dado el triplismo de su economia: sectores de subsistencia, de mercado urbano y de agricultura de exportación, que tipifica toda su realidad socio- cultural; o que más bien, la causa; por una parte; y por otra, a que la migración campo-ciudad obedece a esa "preocupación de seguridad" que apunta Sauvy, ya que las condiciones vitales del agro ecuatoriano han pasado de la crónica depresión, que era más o menos connatural a la postura tradicional de nuestro campesinado, a un insostenible nivel de los más elementales recursos para la mera sobrevivencia; nuestras migraciones internas deben traducirse por un empeño desesperado de abandonar un medio que ha retrogradado a lo hostil, y cuyo contorno ha sido iluminado pavorosamente por una toma de conciencia de génesis totalmente contemporánee, en procura de un nuevo escenario vivencial que permita, al menos, la satisfacción de la necesidad alimentaria y de habitáculo; aparte de que la magia de "las luces de la ciudad" atrae deslumbradora, aunque su evidencia no sea más que la trágica constatación de la nulidad del espejismo, de la equivocada percepción de la siscología campesina que carece de un mentor válido para el tremendo momento de la decisión.

La comprensión del fenómeno migracional interno del Ecuador tiene pues mucha significación y alcance. Sin embargo de estar casi totalmente abandonado el "Plan de Desarrollo Económico y Social", no se puede negar que el país vive su primera etapa de programación. Que esta planificación tenderá a ser cada vez más omnicomprensiva, es innegable. Advendrá, por tanto, el momento en el que el fenómeno que se estudia pasará de la frialdad del dato estadistico al calor del factor vivo que tenga que manejarse y conducirse con inteligencia a fin de obtenerse logros de una política demográfica preestablecida: no se debe deiar, por más tiempo, que nuestro movimiento migratorio sea únicamente espontáneo o voluntario -como lo ha sido hasta el presente, salvo los asentamientos forzados precolombinos o los pocos frecuentes de la Colonia, que obedecian a los criterios de la dominación política de esas épocas-, sino que debe intentarse una lógica y adecuada orientación del mismo, guiado por el propósito que, aconsejado por la investigación socio-económica, permita ordenar sanamente la relación hombre-geografía en la conquista de la promoción social que busca nuestro tiempo. El cómo de la solución, encarna muchos problemas. Aquel que hace hincapié justificado en la amplitud de las libertades de elección y tránsito, no es el menor. Ese otro que resalta la diferencia entre un saludable movimiento emigratorio-inmigratorio teórico y el que en realidad se produce, reviste la máxima preocupación cuando las zonas de inmigración no responden a las espectativas, cuando la capacidad de adaptación y laboral del migrante es muy baja, o cuando las zonas de emigración son abandonadas sin causa justificada. Encontrar un sistema que condicione la movilidad horizontal en el Ecuador, que la proporcione a los objetivos de un programa apartándola de las puras motivaciones emocionales o de defectuosa percepción, será la tarea primordial de una política demográfica bien entendida, Están, por otro lado, todas las metas del desarrollo que insisten sobre la necesidad de una recuperación, previo un racional replanteamiento, de la economia agricola de los países atrasados, entre los cuales se cuenta el nuestro. No debe disimularse que el objetivo económico, sin ser el único, es en la hora presente el más importante por su fuerza condicionadora de toda la problemática social. Y, si la migración ecuatoriana es el indice del desajuste demo-geográfico con toda su innumerable secuela; es innegable, entonces, que estamos en presencia de la radiación de un factor hacia la circunferencia macro-sociológica. Todo esto cobra validez si se considera que es insostenible el aserto de que la migración ecuatoriana se origina como fenómeno de sano crecimiento, como el pasaje de una economía agricola a otra de industria-mercado: pues, entre nosotros, ni salimos todavía de las actividades primarias de subsistencia, de acuerdo con el quantum de nuestro campesinado, ni hemos tecnificado la labor agricola para que se pueda hablar de desplazamientos causados por el desarrollo tecnológico, ni poseemos suficiente industria que ofertando mano de obra pueda asimilar racionalmente la migración del agro. Estamos, por tanto, en presencia de un canceroso crecimiento demográfico de nuestras principales ciudades, no solamente debido a la elevada tasa de natalidad, sino que causado también por la inorgánica migración; mientras que, simultáneamente, nuestros campos ven debilitarse hasta el aniquilamiento su savia laborat y aumentar su compromiso vital por una más abultada tasa de natalidad que, patéticamente, multiplica bocas y estómagos, mientras la migración ya restando experiencia y brazos útiles.

b).-Los datos.-

Para este acápite, se ha tenido a la vista el muy valioso estudio: "Las Migraciones internas en el Ecuador" del señor Juan Molina Salvador, que trata exhaustivamente sobre la cuantificación migratoria hasta 1960 y que contiene una proyección del fenómeno hasta 1970, a más de una acertada e inteligente apreciación de las motivaciones. Es obligado pues, recurrir a él, aún cuando se tenga que hacerlo de una manera muy incompleta, por la extensión que se requeriria ozar de una manera muy incompleta, por la extensión que se requeriria ozar en

trasladar los Cuadros respectivos y porque este trabajo se aparta de la preocupación demográfica pura, con miras a un intento de un formulación de los incentivos de la movilidad social en sus aspectos más generales e importantes. Los datos que se toman de esa obra, serán solamente los necesarios para proporcionar una visión de conjunto del problema.

"El Censo de Población de 1950 determinó que 423.846 personas dejaron permanentemente sus lugares de residencia para asentarse en otras zonas o regiones; el número de migrantes en este año fue superior al 10% de la población total del país".

"La Junta de Planificación ha estimado que en el periodo 1950-1960, han migrado internamente l'265.214 personas de una manera permanente, o sea cerca del 30% de la población total al año de 1960". (El señor Molina Salvador indica que puede haber una sobreestimación de este último dato, que no obsta su carácter revelador).

En la década 1950-1960 . . "las corrientes migratorias en el país fueron mucho más intensas desde las zonas rurales a las urbanas que desde las urbanas a las rurales". La ruralidad de la provincia del Pichincha se despobló por causa de la migración en 31.187 personas y la del Guayas en 65.346, a la vez que fos acrecentamientos de las zonas urbanas de esas Provincias —Quito y Guayaquil, predominantemente— absorbieron 37.640 y 92. 132 personas, respectivamente, en ese mismo período. En la Sierra, la población rural del Azuay fue la más castigada, con un éxodo de 35.418 personas equivalente at 12% de su total. Pero, relativamente a la población total rural provincial, fue la provincia de Imbabura la más impactada con un 14.3% En la Costa, los indices más acusados corresponden a las provincias de Los Rios y Manabl, con 12.5% y 11%, en su orden.

En general el Cuadro № 1 del estudio aludido, muestra saldos negativos para toda la población campesina del Ecuador, provincia por provincia, estimándose la migración en 401.198 personas. En cambio, la demografía urbana aumentó también en todas, con excepción de los centros de la província del Cotopáxi, con un saldo negativo de 398 personas.

Además, "...las dos únicas provincias con saldos favorables de población fueron las de Pichincha y Guayas con 37.640 y 82.132 per-

sonas, respectivamente". La deducción es obvia:... "debido exclusívamente a la atracción que presentan las ciudades de Quito y Guayaquil para la mayoría de la población migrante".

El señor Molina Salvador cita al Dr. Anatole Solow: "Recomendaciones para un Programa de Urbanización" para establecer el crecimiento poblacional de la ciudad de Guayaquil entre 1950-1957, que fue igual al 7% de ritmo promedio anual, o sea de 263.000 a 430.000 personas, En "Progreso Socio-Económico en América Latina — Informa Anual, 1966" se estima que la población de Guayaquil llegó a ese año a más de 575,000 habitantes y la de Quito, a más de 400,000. El mismo doctor Solow señaló que en 1950 la población urbana era el 28,5% de la total del país, o sea 914,000 personas de 3,203,000 habitantes ecuatorianos. En el Informe Anual, 1966, del Banco Interamericano de Desarrollo, citado más arriba, indica que ese porcentaje era del 36% en 1962 y del 38% en 1966, o sea para este último año: 1'952,000 personas de un total poblacional ecuatoriano de 5'110.000, Para 1970, estima ese Informe, la población urbana será de 2'327.000 dentro de un total de 5'837.000, lo que equivale a un porcentaje muy cercano al 40%.

Las proyecciones de la migración ecuatoriana para el año de 1970, serio el estudio del señor Molina Salvador, demuestran que no se alterarán las tendencias de este tipo de movilidad. Se conservarán, por tanto, los crecimientos de los principales centros urbanos del país, debidos a la migración, numéricamente más intensos pero guardando más o menos la misma proporción porcentual; las zonas de inmigración continuarán siendo las mismas; la despoblación rural, en su componente laboral, se acentuará agravando la hoy defectuosa relación entre población dependiente y activa; etc., etc.

Basten los datos mencionados para el objeto de este estudio.

c),-Las motivaciones.-

Siendo las migraciones internas de data muy antigua en la historia de la humanidad, sus incentivos han sido descritos y analizados también desde épocas muy remotas. Con anterioridad al nacimiento de la ciencia demográfica, toda obra histórica o literario-social ha explicado, segúm sus maneras y las preferencias de cada tiempo, el sentido de esta movilidad. Pero, hay que admitir, que fue en el siglo XIX para Europa y América sajona y a partir del segundo tercio de este siglo para el resto del mundo, que las migraciones internas han cobrado un ritmo intenso y de progresión acelerada; coincidiendo con la era del ferrocarril y la carretera para los vehículos motorizados, o sea con la facilidad, celeridad y comodidad del transporte. Sin embargo, para algunos países de Europa, el aumento de la intensidad de la migración antecedió al perfeccionamiento de las vias de comunicación gracias a la revolución industrial y su oferta de mano de obra mejor retribuida que en la faena agricola -que también se habia tecnificado produciendo desplazamientos de masas campesinas-, encuadrándose esa migración dentro de la "ley de la circulación limitada de la población" de C. Lively: migraciones internas de movimiento espacial más o menos corto, intervecinales. Y en América del Norte, la anticipación fue debida a la épica conquista de las llanuras centrales y del oeste dorado, que no esperó la mejora de los sistemas de transporte, movida por la revitalización del "espiritu pionero". Para América hispana, en especial para su porción andina, la hora de la migración interna cuantitativamente importante sólo llegó luego del tendido de la vía férrea y del cruzamiento de sus serpenteantes carreteras de montaña. La transitabilidad del espacio ecuatoriano, para el caso, estaba detenida en la idiosincracia de los hondos valles y en la inaccesibilidad de sus tierras altas, por entrambos encerrados por los Andes, y por las inconfiables extensiones tropicales de la Costa y Oriente, cuyas poblaciones se intercomunicaban débilmente por via maritima o fluvial.

De lo expuesto se deduce, consecuentemente, que el progreso del transporte y la apertura de nuevas vias de comunicación no son incentivos por si mismos para la migración. Son, más blen, prerrequisitos de ella. Salvo raros casos, en los cuales las condiciones del habitat se tornaron demasidad duras y amenazantes para la supervivencia, los individuos, en primer lugar, y las masas, después, migraron desesperadamente sin esperar la bondad y las posibilidades del transporte adecuado. (Recuérdese la odisea mutitudinaria de la población del noreste brasileño, de hace poco tiempo, motivada por una larga sequia).

Así mismo, cabe la afirmación que se sustenta en la anterior, solamente es en las últimas décadas, tres o cuatro, que América

hispana, y particularmente el Ecuador, han tenido en su seno movimientos migratorios importantes. Se carece de datos confiables anteriores al censo de 1950; pero este hecho, no obsta para estimar que nuestra población fue relativamente estacionaria con anterioridad al primer ferrocarril encuatoriano y aún muy después de este adelanto, hasta cuando se popularizo el transporte carrosable. El lento crecimiento de nuestros centros urbanos que se acelera sólo a partir de 1940, aproximadamente, permite aseverarlo asi. Paralelamente con la tecnificación de los medios de transporte, incide el factor del inusitado crecimiento demográfico resultante, como bien se sabe, de ese cúmulo de innovaciones de la ciencia médica y de los medios preventivos y curativos de las enfermedades. El aumento poblacional del agro, al no haber mejorado el sistema de explotación agricola y más bien al haberse contraido la productividad, creó y está creando una enorme presión del habitante sobre el suelo de cultivo que, hasta el momento, no se compensa con la incorporación de nuevas tierras a la producción. Si bien las densidades de población por kilómetro cuadrado de territorio, tomado en su totalidad, son muy bajas: 32 para la Sierra, 31 para la Costa y 1,4 para el Oriente e Islas Galápagos: las densidades efectivas de población para el área cultivada son muy altas: 150,4 para la Sierra, 73 para la Costa, con una media para la Sierra y Costa de 104.5 (Año de 1960). La comparación entre la densidad absoluta y la relativa, que quedan citadas, da la medida de cuánto hay que hacer en el Ecuador en materia de potenciación de su recurso tierra y de politica agricola; porque, esa densidad media relativa de 1045, es solamente alta en relación con la productividad de suelo y del hombre, a rendimientos actuales. Lo que equivale decir que es casi nula debido al primitivismo de la explotación agricola y a la tradición cultural antieconómica. ¿Podráse, entonces, cambiar el signo negativo de la presión demográfica excesiva sobre los medios de producción disponibles al presente, en procura de una racionalización que propugna una verdadera economia agricola y de una ordenada adecuación de hombre y geografía? Una coherente planificación del desarrollo y una sensata politica de las migraciones internas darian la respuesta conveniente

Otro prerrequisito, cuyo cumplimiento fue necesario para que se produzca la migración de importancia cuantitativa tanto en el Ecuador como en todo el mundo del subdesarrollo, es "la toma de conciencia". Alguien ha dicho que sin el conocimiento necesario para establecer los elementos de comparación, los pueblos del tercer mundo -antes islicos e incomunicados física y espiritualmente- no hubieran podido formar ningún concepto válido v demostrable sobre su situación relativa en cuanto a níveles de vida y desarrollo económico, en general. Y, es verdad. El aislamiento de hecho, volvía impenetrable el mundo exterior y el "etnocentrismo cultural" era trasunto de esa realidad. De pronto, en la paz inactiva y soñolienta del agro y de los tradicionalistas poblados, comienzan a irrumpir voces extrañas, noticias alucinantes de maravilla y esplendidez. Como en el Paraiso, el hombre que suma las tres cuartas partes de la humanidad total viviente, descubre que ha estado desnudo. Los mensaieros de la insólita revelación se llaman radio, cine, prensa gráfica, pildoras curativas, rudimentos de extensión agricola, de sanidad, de confort, etc., etc. Los más audaces campesinos verifican y racionalizan estas cosas de magia en sus incursiones a los grandes centros urbanos. De regreso, los ríos de leche y miel cobran auténtica realidad en las mentes del sedentarismo que, de atónito, pasa a tener conciencia de su inferioridad y a anhelar el cambio. Acostumbrado al nuevo conocimiento ha esperado y espera aún que las mejoras le lleguen de la ciudad. Mas, éstas parece que no vendrán nunca. Con esta nueva toma de conciencia, ha nacido el impulso migrante que no es otra cosa que un deseo de evasión. Este mecanismo en la sicologia social del campesinado del mundo, irá aumentando en progresión geométrica. La acuciante voz del radio transistor cuelga ya del asta de los bueyes con los que rompe la tierra el campesino boliviano, por ejemplo. Ha de esperarse, por tanto, un aumento de la corriente migratoria y, sin previsiones en contrario, un crecimiento, aún mayor que el actual, de esos recintos de miseria y sub-humanidad que son los suburbios de nuestras grandes ciudades.

Fijados esos dos prerrequisitos para la migración, se verán a continuación sus principales motivaciones o incentivos.

c-1).-El incentivo económico.-

Algo de la espantosa realidad de la vida de nuestro campesinado está ya dicha. Sin embargo, habrá que penetrar más en su realidad socio-económica para encontrar la primera y más importante motivación que lo fuerza a emigrar, a evadirse de un medio que se ha tornado hostil y miserable. En este sentido, este estudio sostiene que no se puede hablar del "incentivo económico" como causa primordial para la movilidad horizontal, campo-ciudad, que es la más notoria e importante cuantitativamente considerada. Quizás, la migración temporal, aquella que está constituida por un fuerte número de trabajadores rurales que se desplaza periódicamente de sierra a costa, coincidiendo con los ciclos de las faenas agricolas en esa última región, posea un rudimentario afán de lucro, un deseo de generar excedentes económicos monetizados, etc. Pero ni aún en este caso, la cuantia de las remuneraciones, al ser como es, permite una explicación del comportamiento migratorio a la luz de la teoría clásica del incentivo económico. Se ha pensado y descrito, más bien, ese incentivo como consistente y expresión del elemental instinto de conservación, de sobrevivencia, de "seguridad", como se vió con la cita hecha de Alfred Sauvy. Porque, como dice este tratadista en su obra ya citada: "...debiendo ser la productividad de un hombre o de un últil casi la misma en todas partes, una de las preocupaciones esenciales es evitar todo transporte inútil. Para el sector primario, es decir, para la explotación de los recursos naturales, el emplazamiento de los hombres es casi una imposición: los agricultores deben vivir muy cerca del terreno que cultivan, los pescadores en los puertos más próximos a las regiones pesqueras, los mineros, los canteros, etc., no pueden trabajar más que cerca de sus vacimientos, etc. Lo único arbitrario reside en la agrupación local en aglomeraciones más o menos grandes. Incluso las condiciones naturales (agua etc.) imponen a veces la solución (la localización)." Entonces, ni aún un fuerte incentivo económico, de existir, proveniente de áreas exteriores a las habituales del campesinado, podria gestar la motivación emigratoria siempre y cuando las actividades primarias a las que se dedica bastaran para satisfacer las necesidades elementales de la subsistencia

Stephen Enke, en su libro "Economia para el Desarrollo" hace un seclarecedor análisis de las características comunes de los países pobres, que se de utilidad seguirlo, en sus lineas generales, para robustecer la teoria de eso que queda definido como el "incentivo de sobrevivencia". Se adaptará la descripción a nuestro sector de "economia de subsistencia" con la datología que trae el "Sexto Informe Anual, 1966" del Fondo Fiduciario de Progreso Social, administrado por el BID:

Un bajisimo ingreso "per cápita", inferior a los \$ 300,00. En el Ecuador, es igual a \$ 215,00, por persona ocupada. Este bajo ingreso es un indice de la pobreza. Es consumido totalmente, sin que haya la más minima posibilidad de ahorrar. La proporción entre capital y trabajo es muy reducida, habiendo aumentado el primero, entre los años 1960-1965, solamente en un 2,2% por año.

La alimentación acusa déficits grandes: dietas deficientes en proteina animal, que sólo proporcionan 1.8.26 calorias, en promedio, contra cerca de las 3.000 que deben estimarse como las necesarias. La ingestión promedia de proteina animal es de sólo 18 gramos diarios, con un déficit del 50%.

Las casas de habitación, son poco más que simples albergues: Según el Censo de 1962, sólo una cuarta parte de las 300.000 casas urbanas y apenas unas 30.000 rurales se ajustaban a las normas minimas de habitabilidad fijadas por el censo. Más de dos tercios de las viviendas urbanas eran estructuras provisionales, la mitad de las cuales tenian una sola habitación. Mas del 90% de las casas rurales eran chozas primitivas de una sola habitación, construidas de caña, barro y techos de paja. Para 1966 se calculo que el déficit habitacional era de más de 200.000 unidades y que otras 124.000 debian ser reemplazadas.

Las enfermedades gastrointestinales, las dolencias respiratorias y otras enfermedades resultantes de la inadecuada medicina preventiva, la deficiente sanidad ambiental y la alta incidencia del sarampión (y de la parasitosis), son las causas predominantes de las defunciones; causas ya vencidas o inactuantes en la mayoria de los países civilizados. En 1965, sólo cuatro de los 93 hospitales estaban situados en zonas rurales y únicamente 18 de los 1.266 médicos ecuatorianos ejercian en el campo!

En 1963 sólo el 18% de la población urbana dispònia de agua corriente y apenas un 14% de servicios santierios adecuados. En el medio rural, sólo el 25% de la población tenia abastecimiento de agua potable y únicamente el 1% tenia servicios de desagüe adecuados.

La agricultura improductiva es la ocupación predominante de los

países pobres. Entre 1960 y 1965, la participación de la agricultura en el Producto Interno Bruto disminuyó del 37% al 34%.

De acuerdo con el censo de 1962, el 54,7% de la población ecuatoriana tenía menos de 20 años de edad, en tanto, que el 42,1% tenía entre 20 y 64 años y el 3,2% más de 65 años de edad. La edad mediana, es por tanto, de 19 años contra 30 años en los Estados Unidos.

Las cifras disponibles para 1964 indican una población activa de 1/496.000 personas. El incremento de la tasa de ocupación ha sido sólo de 1,5% de 1960 a 1963 y de 2,2% de 1963 a 1964; ambas muy inferiores al ritmo de crecimiento poblacionat; dando como resultado que la relación entre la población activa y la total haya disminuido desde el 36% en 1955 al 30% en 1965. El pais tiene pues un 70% de población detendente! En 1962 había 63.000 personas sin trabajo, o sea el 4.4% de la fuera laboral.

El dato que sigue a continuación precisa ser transcrito integramente: "Los cambios en la composición de los sectores de ocupación entre 1950 y 1962 no parecen responder a los que generalmente se prevene en una economia en desarrollo. El empleo del sector primario, sobre todo en la agricultura, represento el 55% de toda la fuerza laboral de 1962, en comparación con el 54% en 1950. En el sector secundario, que comprende la actividad industrial y la construcción, la ocupación dismunyó del 22% en 1950 al 18% en 1962. De la fuerza de trabajo de 1962, el 87% en de obreros manuales, el 9,5% se podía considerar como trabajadores calificados y el 3,5% como personal administrativo y de oficina". (Este dato dará mucha luz, también, para explicar la casi inmovilidad vertical —¿Hay, más bien, un retroceso que un ascenso?—).

Y, finalmente, este útilimo indice muy significativo: "La tasa de incremento en el producto medio por trabajar empleado en los diferentes sectores disminuyó en el periodo de 1960 a 1964, en comparación con el aumento registrado en los periodos anteriores. El aumento del producto por persona ocupada en la agricultura fue de 7,5% en comparación con el 16,5% de 1950 a 1954 y del 9,3% de 1955 a 1959".

La datología que antecede, es todo un sindrome que permitte el diacostico de nuestras migraciones internas de campo-ciudad. Se traduce en busca de una "seguridad", cuya posibilidad de encontraria en los medios urbanos, cree el habitante del agro, ilusoriamente en gran medida, le liberará de la angustia y la inanición que confronta en su medio secular.

Lejos está, entonces, esta concepción de la del "incentivo económico" que en su pura forma clásica significa "El interés personal (que) impuisa insistente e ininterrumpidamente a cada Individuo a mejorar y multiplicar los objetos que vende, aumentando asi la cantidad de goces que es capaz de suministra a otros y, del mismo modo, la cantidad del goce que otros son capaces de proporcionarle en compensación. Luego el mundo se mueve por si mismo." (Mercier de la Riviére, citado por F. Fürstenberg en su "Sociologia Económica"); o que, pasando por la elaboración de la teoría del homo económicus, de la critica de ésta en su esencia subjetivista, ha llegado a entenderse dentro de un concepto de las decisiones económicas como proceso social, según F. Fürstenberg, como un complejo sistema pluri-estructural en el que se entremezclarian los tipos fundamentales de motivación ideados por Max Weber: los racionales por fines y valores, el emocional y el tradicional.

Por lo expuesto, parece aceptable reservar la calificación de cierto tipo de "motivación económica" unicamente para una porción reducida de la movilidad horizontal no permanente, porque su naturaleza misma de transitoriedad estaria indicando cierto dinamismo económico de finalidad lucrativa o semi-lucrativa. Pero aún, se podria pensar que las migraciones internas del país revelan el grado de desarrollo económico, como antes ya quedó dicho.

c-2).-Otros incentivos.-

La motivación cultural es una importante causa de las migraciones internas. Importante, no cuantitativamente por desgracia, sino como incentivo en si. El autor está entre los que sostienen que solamente el cambio cultural proporcionará de manera efectiva el desarrollo integral que avance hasta la promoción de la persona humana como tal. Fatalmente, esta solución es a largo plazo y no se puede ni se debe esperar el cumplimiento de ese requisito para intentar la conquista del desarrollo económico. De todas las migraciones ecuatorianas, es pues la más sana. Aunque, el hecho de su existencia, revele la imposibilidad de dotar al campo, por lo menos, de una enseñanza primaria y técnica adecuada al nacimiento de una genuina economia agricola. Con un promedio del 44.5% (1962) de analfabetismo en las zonas rurales, y de un casi inexistente número de educandos a nivel medio, se explica la fuerte tensión que obliga a emigrar en pos de educación. Pero, de nuevo se debe afirmar aqui también, que los centros urbanos no están en posibilidad de absorber toda la demanda educativa que proviene del campo, y que es en el campo mismo donde deberia resolverse el problema de la enseñanza primaria y secundaria, a fin de no desarraigar lo más valioso de la población rural y mejorarla en calidad y capacitación. Lógicamente, la educación superior y cierta enseñanza de tipo técnico deben ser impartidas en las ciudades, por la concentración de recursos educativos que presuponen. La migración que se motiva en procura del universitariado, muy escasa entre nosotros, debe tratarse más bien dentro de la movilidad vertical; así como la que se produce entre ciudad y ciudad porque intimamente revelarán un cambio ocupacional o social.

El incentivo social, gira bien sea en torno al parentesco con personas previamente establecidas en la ciudad —profesionales de origen rural que, luego de sus estudios, se establecieron en la ciudad, p. ejemplo—, o alrededor de la situción de la "categoria alia" de campesinos, o más bien agricultores en un sentido más exacto de la palabra, que siempre tuvieron contactos familiares o económicos con gente citadina y que optan por el trasplante definitivo, ya sea para educar a sus hijos o por relacionarlos con los medios sociales de la urbe. También en este caso, se mixtifica la movilidad horizontal con la vertical, en su motivación.

Quedan sin estudiarse otras motivaciones de interesante significado, como la religión, la forzada (conscripción militar), etc. que en sus lineas generales pueden seguir gran parte de lo dicho para la motivación cultural y social.

d).-Una política de la migración.-

El problema de cómo ordenar racionalmente las migraciones in-

ternas, es arduo. Se habió ya de que el común denominador de cualquier promoción del desarrollo efectivo y total es, aunque a largo plazo, un programa aplicado de educación integral en todos los sentidos. Pero el costo de tal medida es, por el momento, prohibitivo y habrá que ir con lentitud desesperante avanzando, poco a poco, en pos de esta meta. Por otro lado, vaiga la pena decir aqui, en unisono con muchos tratadistas del desarrollo, que la educación debe ser considerada modernamente como una efectiva inversión social, en cuanto posibilita las remuneraciones crecientes para los individuos de una comunidad y, por tanto, se traduce en alza del ingreso "per cápita". Una adecuada educación para la población ecuatoriana, consecuentemente, será la única positiva politica, dentro del más amplio margen de libertades públicas, que permita una sana y deseada corriente migratoria al favorecer la equilibrada percepción de sus incentivos y de la toma de decisiones correcta. Mientras tanto, cabe una preocupación, si no específica por las limitaciones económicas, siquiera concurrente para alentar la sana movilidad y controlar la indeseada.

Podria decirse aqui que la vigencia de un plan de desarrollo que empezara por modificar las infra-estructuras económico-sociales del pais, por limitado que fuese y así no englobase el problema migratorio, haria las veces, casi de manera automátcia, de una politica indirecta de la movilidad. Porque, al fin de cuentas y con lo ya dicho, entre nosotros ese movimiento demográfico se realiza, más como un éxodo, que como un indice de vitalidad de las comunidades. Si, por ejemplo, la reforma agraria hubiese sido una técnica y adecuada transformación de la tenencia de la tierra, con sus implicaciones de un correcto financiamiento del programa, con reasentamientos apreciables, con difusión y extensión de los métodos agronómicos y aplicación de los postulados de la economia agricola, con pools de maquinaria, con la formación de cooperativas, etc., etc.; todo esto unido a una sustancial mejora de la salubridad y saneamiento del campo, a cooperativas de vivienda y de ayuda mutua, a la extensión del seguro social al campesinado, y a otras medidas más; muy probablemente que la corriente migratoria se hubiese autorregulado al mismo ritmo del cambio de las condiciones del habitat y la economia rurales. O si se quiere, si se construyesen suficientes vias de penetración al agro prometedor y potencialmente ubérrimo -sólo el 7% del territorio ecuatoriano se halla bajo cultivo-, si el programa de electrificación incluyera las zonas campesinas, si la vivienda decente y condigna con las aspiraciones modernas se erigiese en ellas, etc. etc., se viera que la movilidad horizontal se ajustaria a las leyes de la migración sana y equilibrada, ya formuladas por Ravenstein (citado por Emrys Jones en "Geografía Humana"): 1).—La mayoría de los emigrantes recorren distancias cortas, constituyendo un movimiento total inmenso aunque no sea necesariamente masivo. En el cumplimiento de esta primera ley debe verse que el desplazamiento obedece a las interrelaciones de oferta y demanda de mano de obra y el balance demográfico de una zona emigración-inmigración; por tanto, equilibrio entre fuerza laboral y la suma poblacional; 2).-La población inmigrante se absorbe por zonas, es decir, que el corto desplazamiento entre ellas, deja un vacío que será ocupado por inmigrantes procedentes de otro punto, lo que provoca una especie de movimiento ondulatorio. Esto significa la tendencia reguladora de la migración, con su capacidad de cerrar las brechas causadas por la emigración, que consigue, entre otros efectos notables, mantener adecuadas proporciones de las escalas de edades. En el Ecuador. hemos visto que la emigración no registra ese movimiento ondulatorio y que más bien causa una lamentable fuga de la población activa del campo dejando en él sólamente la categoría residual; 3).-Cada uno de estos movimientos provoca un movimiento de compensación en dirección opuesta. En nuestro país, se observó ya que los saldos favorables de las migraciones netas son absolutamente positivas para las grandes ciudades, con la secuela de la formación del suburbio miserable y la desocupación; 4).- Los movimientos migratorios que cubren distancias mayores, tienden a ir directamente a los centros más importantes. En el Ecuador se cumple esta ley, pero no con el signo que ocurre en los países en desarrollo: los desplazamientos de la población rural que ocasiona la mejora de la productividad en la economia agricola, son asimilados por los sectores industriales y de servicio a través de sus demandas de fuerza de trabajo.

En suma, compendiando las medidas indirectas para el control y ordenamiento de las migraciones internas, debe corroborarse lo afirmado por el doctor Hans Linneman: ("Las Regiones Económicas del Ecuador, su Integración y Desarrollo", citado por el señor Juan Molina S.) "I.—La construcción de una red de comunicaciones adecuada. ... 2—El estítualo del movimiento de productos me

diante la organización de canales de comercio y un buen sistema de crédito ... 3.- El estímulo del movimiento de trabajadores mediante la organización de burós de trabajo ... 4.—El estímulo del movimiento de capitales... 5.-La provisión de facilidades básicas (infraestructura) en todos los lugares del país, especialmente educación... 6.-La eliminación de las barreras institucionales... mediante la legislación nueva... Por medio de estas medidas... los factores de la producción pueden ser colocados en una mejor forma... El trabajador se moverá de las áreas congestionadas hacia las áreas necesitadas de población... El capital irá a los lugares de más alta productividad..." Fácilmente se deducirá, entonces, que estas medidas corresponden a todo un programa de desarrollo e integración socio-económica nacional. En definitiva, en lo social será la igualdad de oportunidades para todos dentro de un marco institucional apto; y, en lo económico, el ideal de una idéntica rentabilidad de los factores de la producción sea cual fuere la actividad a la que concurren

En lo que se refiere a una politica directa para la migración, se podrian distinguir dos tipos: uno, de previsión y condicionante; y otro, de conducción y asentamiento de la población migrante.

El primero abarcaría un vasto programa de información nacional, de conocimiento desapasionado de nuestras realidades, a fin de porcurar que la "toma de conciencia" no desborde solamente en el afán de evasión, sino que procure que la toma de decisiones sea proporcionada a las posibilidades de mejora que permitan esas realidades. Ahora, por ejemplo, que se ha emprendido en una obra de "alivio del suburbio" su patética verdad debe ser ampliamente difundida en los medios rurales. Las condiciones de vida en los baios niveles urbanos, sus posibilidades de oferta de trabajo, el estado de la vivienda y el grado de morbilidad, etc. etc., se precisa sean plenamente conocidos y pesados por la mente y al ánimo del futuro migrante. En su aspecto condicionante, el programa incluiria disposiciones municipales, sanitarias, de tránsito, y otras que permitiesen una "admisión" controlada de la migración, ideando la forma de no coartar las esenciales libertades ciudadanas. Empadronamientos, registros y censos específicos, podrian levantarse a fin de cuantificar v cualificar estas medidas.

La politica de conducción y asentamiento de la población migrante es entre nosotros, por desgracia, muy limitada si no inexistente. Es que presupone, aparte de estudios completos en una gama grande de aspectos, la disponibilidad financiera necesaria para llevar adelante los proyectos. Nuestra debilidad fiscal y los escasos fondos con que cuentan las entidades autónomas de desarrollo, impiden la ejecución de programas de colonización y reasentamiento. Y qué urgido está el país de estas realizaciones! Mediante la colonización. a la vez que se atenuara la presión rural sobre el área cultivada, se elevaria el producto nacional con la consiguiente mejora del ingreso individual. Tierras feraces serian puestas en cultivo, con las aconseladas rotaciones del mismo para defender su fuerza biótica evitando la tragedia del rendimiento decreciente que es causa del hambre popular v su miseria. Se generarian los excedentes económicos que, posibilitando el ahorro y su inversión, harian de nuestra economia de subsistencia una genuina economia agricola, presupuesto primordial para el ascenso a la industrial y de servicios. Pero, el fatalismo del subdesarrollo radica en que sus poderes políticos y de gobierno no puedan disponer de ejecutorias, y bien exiguas, más allá de las necesarias para la atención de las necesidades urbanas. Por otro lado, el "poder de exigencia" de los estratos citadinos, al reclamar la máxima atención de los gobiernos, determina hasta su estabilidad v durabilidad. El campo, vive olvidado. No tiene su población -ni puede tener dada la dispersión de sus habitantes- la fuerza que da la cohesión y la intelección de los intereses comunes. factor organizativo máximo. Entonces, como dice un autor, el tiempo pasa v pasa, la tradición pervive y el campesino sub-vive.

Sin embargo, hay algunos proyectos en marcha: Las colonizaciones y reasentamientos que ejecuta el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización; la colonización del Valle del Upano propiciada por el Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago. Sus resultados, permitiria vevaluar la bondad de las migraciones controladas que, en última instancia, son las verdaderamente beneficiosas para un pais; porque, a más de proporcionar al hombre con la geografía, al ser objetivo de una planificación total condicionan, lo más racional y cientificamente posible, la ordenación de los futuros pobladores y sus múltiples intereses.

Los Cambios Ocupacionales

a).-Los tipos sociales en el Ecuador.-

Se dijo ya que, en este estudio, se comprenderà la movilidad social vertical exclusivamente dentro del cambio ocupacional, como quiere F. Fürstenberg, y porque es muy discutible que en los países en "vias de desarrollo" se pueda constatar la existencia de "clases sociales" como las que conocen los países "altamente desarrollados," ... particularmente cuando estos países se encuentran organizados en función del sistema capitalista y de manera menos evidente, cuando estos países "altamente desarrollados" se sitúan en un orbe socialista", como escribe Emile Sicard en su libro "ios países en vias de Desarrollo — Hipótesis y Procedimientos para su Aprehensión Sociológica". Cree este autor —con sobrada razón — fundamentar su criterio en los asspectos siguientes:

"Al principio de la conquista, por lo menos, la cesura fundamental en la sociedad global del país conquistado no permite la menor movilidad social dentro de esta sociedad global... en el grupo de los colonizadores, la cesura por clases existentes en el país de origen de los colonizadores mismos se mantiene en el seno del grupo colonizador, aunque la apropiación de los bienes del colonizado haga de todos los colonizadores miembros de la "alta clase". Y no hablamos de la clase burguesa, sino de lo que Lucio Mendieta y Núñez denomina, con razón, aún con posterioridad a la liberación, la "alta clase"... Una visión etnológica general parece mostrar que las sociedades autóctonas de los países colonizados están formados por una infinidad de grupos; grupos de los diámetros más diversos. de jerarquización extremadamente precisa, separados por interdicciones de origen múltiple... Grupos y "cuasi-grupos" de los que es prácticamente imposible salir aisladamente... no es un dato de las sociedades (la clase social) con anterioridad a la industrialización, sino una adquisición..." E. Sicard hace una brillante y extensa demostración de su teoría que, debido a la limitación de este trabajo, no se la puede seguir "in integrum". Baste, corroborar sus afirmaciones, tomando la definición para "clase social" que trae Georges Gurviteh en su libro "El Concepto de las Clases Sociales, de Marx a nuestros dias" para comprobar que todavia, en la mayor parte de los países de América hispana, la estratificación social

no ha llegado a la constitución de "las clases sociales": "Las clases sociales son agrupamientos particulares de muy basta envergadura que representan macrocosmos de agrupamientos subalternos, macrocosmos cuya unidad está fundada en su suprafuncionalidad, en su resistencia a la penetración por la sociedad global, su incompatibilidad radical entre si (lo que origina la "lucha de clases"), su estructuración intensa que implica una conciencia colectiva predominante y obras culturales específicas; estos agrupamientos, que sólo aparecen en las sociedades globales industrializadas en las que los modelos técnicos y las funciones económicas están particularmente acentuados, tienen, además, los siguientes rasgos: son agrupamientos de hecho, abiertos, a distancia, de división, permanentes, que permanecen inorganizados, que sólo poseen la coacción condicional".

El más breve análisis de las citas de esos dos eminentes socitogos franceses y los muy valiosos trabajos de los no menos distinguidos sociologos hispanoamericanos, como Lucio Mendieta y Núñez y Yépez del Pozo, entre otros, que han tratado de este mismo tema, relevan el compromiso de más consideraciones que serian superabundantes.

En el Ecuador, pues, como en los demás países hermanos, en los cuales la industria no tipífica aún sus economías que dependen casi con supeditación total a la agricola de subsistencia, con pequeños bolsones de explotación primaria exportable; en los que hay, por tanto, incipientes agrupamientos obreros; en los que la "alta clase" sobreviviente de la época colonial, casi sin modificaciones importantes, es "paternalista" y no confronta presiones apreciables que disputen sus poderes con probabilidades de éxito, aunque dentro de ella existan grupos antagónicos y hasta hostiles entre sí; en los que, pese a la secular vigencia del derecho escrito... "poseen regiones extensas y masas importantes que no reaccionan sino muy poco ante la noción de sociedad.. (y que)... permanecen fieles a lo que se ha denominado el "pre-derecho, o sea a algo intermedio entre el "fas" -lo que se hace, lo que conviene- y el "jus" (E. Sicard); en los que, en suma, ni siquiera puede encontrarse su ámbito societal integrado, porque no rebasan el estado "comunitario doméstico que se funda sobre el vinculo de sangre y del parentesco afin, con el yugo de una tradición agobiante que entorpece no sólo el desarrollo económico sino gran parte de la movilidad vertical; en el Ecuador, pues, es más propio tratar de establecer "tipos sociales", "grupos", "cuasi-grupos", "familias dominantes" (la "alta Clase") etc. etc.

Empezando por el estrato más bajo, tenemos "el campesinado" que es la porción más grande de nuestra población: sobre los tres millones de habitantes. Dentro de él, se constatan un sinnúmero de agrupamientos muy discimiles cuyo entrecruce ha sido muy pequeño, sobre todo en las parcialidades distantes de los poblados y en las provincias del centro de la Sierra con abrumadora mayoria indigena, suieta como un elemento más, a la tierra de los latifundios. El campesinado de la Costa, un poco más autónomo, participa de un casi idéntico estado comunitario, con el mismo fraccionamiento en grupos y "cuasi-grupos"; En los poblados de la ruralidad, se asientan tipos intermedios entre el campesinado y las capas bajas o medias de las urbes: producto de la movilidad vertical lenta, son campesinos que han ascendido en la escala o restos de una "nobleza de la tierra" que no supieron o no pudieron dar el "salto" a la ciudad. Nuestra literatura social tiene estupendos ejemplos de estos tipos. También, en estos poblados que van hasta el Cantón no cabecera de provincia, comienza el ascenso hacia la "artesania" y el "oficio", sin que se desconozca su existencia en el medio puro rural, como ocupaciones especializadas de las cuales se obtiene algún lucro y pago monetizado.

Entre los poblados de la ruralidad y las ciudades importantes, transita un tipo sui-géneris, mixto, que es a la vez un "vialpante de comercio" rudimentario, un "informador" deformado y deformante, un agente de enlace, un pívote, en fin, que permite el juego de las relaciones entre lo rural, lo semi-rural y lo urbano; pero, a pesar de todo, uno de los pocos elementos aculturantes eficaces.

Ya en la ciudad, los tipos sociales se multiplican y comienzan a garártificarse para, talvez algún día, llegar a ser "iclases". La migación permanente que no ha podido asimilarse a actividades fi-jas, con empleos ocasionales y subocupada, se hacina en el suburblo en las condiciones más deprimentes. El tipo obrero, casi exclusivo de las tres o cuatro ciudades más importantes del pais, es apenas un sub-proletariado, por las razones aducidas como necesarias para la existen-

cia de las "clases". El artesano, que no evoluciona hacia la pequeña industria porque talvez esta transformación le es imposible por la naturaleza misma de esas dos actividades, o por falta de capacidad, o por falta de medios. El tipo más bejo de las capas medias, no especializado, que realiza cualquier servicio, desde el doméstico hasta el de vendedor ambulante. El comerciante pequeño y medio. El gran comerciante. El empleado público y el privado, con diversos grados de especialización dentro de sus escalas, que en lo social y en lo que respecta a las remueraciones arrancan de los niveles más deprimidos y alcanzan los más elevados, constituyen, por tanto, no un solo grupo sino muchos. Los profesionales. Los rentistas. Los grandes propietarios de predios urbanos y de explotaciones trurales que, cas isempre, viven en las cludades. La Milicia. El Clero y las Comunidades religiosas, etc., etc.

Como se observará, el detalle anterior es más una lista al azar que una jerarquización de estratos. Y tampoco como lista es ni puede estar completa. Se necesitaria un extenso y pacienzudo trabajo para una ordenación e inclusión de los abundantisimos tipos sociales que habitan en cualquier urbe importante. Para el caso, sirva únicamente como un enfoque rápido que permita una modesta visión de conjunto de nuestra composición de "agrupamientos" societates y que facilitará la continuación del tema.

b),-Los Cambios Ocupacionales.-

Uno de los indices más importantes para medir el grado de promoción de la sociedad global, es el que resulta de la movilidad
ocupacional. Al extremo de que los países en "vias de desarrollo"
y los pobres presentan muy débiles cambios en la estructura categorizada de la actividad en periodos más o menos largos. O el movimiento es tan lento, que descorazona y se plensa, a veces, que
para estos pueblos es necesaria la misma sucesión forzada de etapas
mutifiseculares, como opinaron los primeros sociólogos, para el adventimiento de un relativo bienestar. Con esta postura, se negaria
toda politica del desarrollo social y económico que sostiene la posibilidad de una aceleración histórica que, batallando contra el tiempo, acerque las metas, gracias a la enseñanza y adecura el tiempo, acerque las metas, gracias a la enseñanza y adecura el de
aperiencia de los actuales países altamente desarrollados. Es cierto
que la cultura es planetaría desde el punto de vista de su ingredien-

te técnico. Mas, es cierto también, que considerada su esencia misma como el acervo del banco social, está proporcionada para cada comunidad y sociedad a lo que suman sus biografias como realizaciones humanas, como comportamiento y actitud ante la condicionalidad del escenario vivencial y ante el fatalismo de las leyes naturales. En la medida en que el hombre ha roto esa sujeción, en la misma, ha avanzado en su desarrollo.

Si la cultura tradicional es el único poder asesor en el que se fundamentan las grandes masas de los países pobres; si la fuerza de su motivación y la toma de decisiones se basa en la lógica de los modos ancestrales y rutinarios; no es sorprendente el estancamiento. No hay, además, otra posibilidad. La aculturación pide infiltraciones y entrecruces. No puede operar en comunidades que han sido y son compartimentos estancados. Sin la comparación y la crítica de los elementos de juicio no hay acto libre posible. Y, el desarrollo es, en definitiva, un formidable acto de voluntad, de propiciación del cambio, de ruptura con el pasado en todo cuanto encadena e impide.

En el Ecuador se constata una acusada immovilidad vertical. Claro está que en sus grandes ciudades el grado de oportunidad es mayor, y, por lo mismo, se anotan apreciables transferencias de ocupación. Pero, comos es ha tomado como unidad de analisis el todo nacional, esas mutaciones apenas mueven pequeñas fracciones de las estadisticas. En muchos aspectos, se descubren extracciones e involuciones inexplicables. O, los datos bases, las referencias para la medición son falsos, o nuestras comunidades y grupos se han parado y hasta desandado el camino.

El sector agrícola es el más estacionario. Se vió ya que en la composición de la población activa ha aumentado, más bien, un 1% entre 1963 y 1966. Si el desarrollo presupone y trabaja la reducción de la mano de obra agricola, en procura de su traslado a otras actividades más lucrativas, ese incremento delata una frustración de los planes y una detención del país en la ocupación primaria. Como dice Stephen Enke, en la obra ya citada; "El grado en que todo un país dedica sus energias para obtener alimentos indica también su grado de pobreza". Nuestro grado es por el orden del 55% de la población activa contra un 8% y hasta un 6%, solamente, en

los países de alto desarrollo. No siquiera se registra en cuantia apreciable cierta movilidad dentro del enorme margen del estrato agricola. De padres a hijos, el campesino dependiente nace, es y se perpetuarà como dependiente. (Està por verse si la autonomia otorgada por nuestra Reforma Agraria, mediante la propietarización, conseguirá romper esa relación de dependencia). El pequeño agricultor tampoco asciende, ligado como está su status a la ordenación imperante. No se observa, por ningún lado, el nacimiento de la granja, esa prodigiosa unidad que es la antesala de la transformación de la economia de subsistencia en lucrativa; a la vez que ensava la actividad secundaria con éxito e inicia la experiencia industrial partiendo de la materia prima agricola. Por otro lado, el paisaje de erosión, la choza o el habitáculo de ramajos, el sistema de labranza, la salud precaria, el analfabetismo universal, la soledad siquica atroz, son otros tantos perfiles de esta inmovilidad social. Nótese que el autor, en este trabajo, ha insistido quizás en demasía en la consideración del agro ecuatoriano y su habitante. Es, porque está convencido que si no hay modificación de las infra-estructuras -y en un sentido amplio social el campesinado es una infra-estructura- no habrá el menor éxito en los programas de promoción del país. El ordenamiento lógico y racional de la economía pide, en primer lugar, la soución de los problemas del mayoritario sector de subsistencia. Toda otra acción será paliativa, no más. Sin aumento del poder de consumo, que es el resultado de los demás ascensos económicos y sociales, no habrá modificación importante en el Ecuador.

En los medios urbanos, también persisten, más de lo debido, las inbudidades. Se habió y a del suburbio y del erteroceso de su población en la escala de la promoción: mejor estaba el campesino como tal, antes de emigrar, que subhabitando el dantesco circulo de la miseria en las cludades. Por lo menos, se habia resguardado de las garras de la criminalidad y del despeñadero moral.

Las porciones obreras, al ser relativas al potencial industrial, permacene estacionarias en número. Es sabido que nuestro consumo no demanda más allá de un 60% o 70% de la capacidad de las maquinarias instaladas. Es fácil comprender este estancamiento, revisando el número de afiliaciones anuales a la Caja Nacional del Seano Social: por muchos años, las cifras se mueven al rededor de los mismos guarismos. Consiguientemente, no hay la posibilidad de que los estratos inferiores al obrero penetren en él. La movilidad vertical interna de este tipo social es más notoria, aunque sus remuneraciones no permitan todavia una más amplia capitaridad, debido a que su capacitación va tan lenta como su aprendizaje y perfeccionamiento.

El artesanado que deberia evolucionar hacia la pequeña indusrita, mantiènese también estático. Su proceso productivo pervive en la remora tradicional y apenas logra un insignificante valor agregado. Con todo, su habilidad logra mermar algo el impacto de su inercia, aunque las posibilidades de su ascenso estén frenadas por el deseo de conservar la autonomia laboral.

En las capas medias se observa el mayor grado de movilidad social en el Ecuador. Con diversa fortuna, sus componentes recorren la escala ocupacional con más dinamismo. El pequeño comerciante, el transportador, el burócrata, el empleado privado, el comisionista, etc. etc., pueden aspirar a rápidas promociones. Sin embargo, el peligro de la improvisación, de la auto-suficiencia y del desaprensivo cumplimiento de la ocupación, son bastante frecuentes

Las profesiones de grado universitario y las intermedias, son las que dotan el mayor poder ascensional en el paísi. Es, por otra parte, lo que sucede en todos los pueblos que con razón ven en ellas el vehiculo del desarrollo. No solamente perciben las mejores remuneraciones, dentro de las capas medias, sino que por su educación penetran la muralla de la "alta clase".

Aqui, cabe consignar la enorme importancia que tiene la Educación como condicionante de la movilidad vertical. Es la más genuina de las medidas y la que se justifica por si misma y por su
fruto. En la escala axiológica merece el primer lugar en el mundo
moderno. Su poder de promoción es constante y nunca termina:
desde el a. b. c. hasta el más encumbrado conocimitento, obra incesantemente en la dignificación del hombre. Es alentador que en
nuestra patria sea cada vez más numeroso el grupo social que va
tras la educación completa. Cualquier esfuerzo estatal y particular
por nutrir y alentar esta movilidad es encomiable. Los resultados,
ya muy numerosos entre nosotros, están a la vista: transferencias

de capas sociales antes impensadas se operan todos los días. No hay barreras que detengan su empuje, porque la educación es en sí misma el desarrollo y el progreso.

Finalmente, "la alta clase" de estratificación histórica va cediendo terreno. Ha tenido y tiene que integrarse, a través de sus miembros, en más valiosos estratos para conservar su categoria de "alta" que se va confinando a los salones. En la Sierra, el latifundio, la tradición y la alianza con las clásicas instituciones que en América hispana han sustentado el poder político y social, permiten su conservación al rededor de la cúspide. En la Costa, más democrática, al ser más importante la estratificación económica, los grupos dominantes son de mayor permeabilidad y sus posiciones tienen una duración relativa menor.

Concluyendo este breve apunte sobre la movilidad vertical ecuatoriana, se puede observar que, si bien hay una relativa inmovilidad ocupacional que es acentuada en los estratos más bajos de las colectividades del pais, no existen obstáculos que no puedan vencerse con las medidas de una sana política de desarrollo. Hay carencia de oportunidades, como resultante de la pobreza y el atraso económico. No hay barreras de rigida estratificación que resistan una promoción altamente planificada. Es una suerte, por tanto, que las diferencias étnicas que tan fuerte impedimento son en pueblos, tanto muy adelantados como atrasados de otras latitudes, no impidan potencialmente un despliegue de las movilidades: se ha consequido en gran parte de América hispana la integración de una nueva raza. No se niega, sin embargo, que residuos y aun grandes porciones de nuestra población presenten status predeterminados por la condición étnica. Pero, en este caso, esa realidad obedece más a segregaciones impuestas por el nivel cultural y hasta por el geográfico, y en mayor medida por el económico, que a demarcaciones incomunicables entre ellas e impuestas por un concepto inviolable de "clases", como sucede en los países europeos en los que la estratificación ha respondido al milenario trasunto de su historia integral. Quizás, de contra-golpe, esa experiencia del vielo mundo sirva, entre otros factores muchisimos más importantes, para que las sociedades de nuestros países sean del modelo "abierto" al lograrse su integración como tales. Los medios actuales permiten ese destino, porque el hombre ha ido derribando uno a uno todos los idolos de las particularizaciones humanas en busca de la entidad comunitaria adecuada a la personalización del individuo, de todo individuo.

Este trabajo ha querido sumarse, muy modestamente, a otros muy valiosos sobre el tema. Nada nuevo ha aportado porque, en su enfoque, ha repetido algo de la inmensa literatura que corre impresa sobre lo social y, actualmente, sobre politica social. Refiriéndose a nuestro país, ha relievado quizás el aspecto peyorativo. El conocimiento de las realidades puras es el primer paso y el correcto de todo afán sincero. Sin embargo, si se compara la constatación sociológica que es eminentemente contemporánea por su objeto y método con lo que la historia ha recogido va como hecho concluido, se observará que el Ecuador ha avanzado en las últimas décadas un enorme trecho en su modo de ser sociedad. Sus tropiezos y hesitaciones son signos de crecimiento. Sus problemas y graves trances los padece en solidaridad con cien países que poseen la pobreza y las tres cuartas partes de la población del globo. La "toma de conciencia" es, por tanto, el principio del meioramiento. Todo ecuatoriano, al estar inmerso en la masa viva del problema -como que lo coexiste dentro de la sociedad global-, se sabe, en menor o mayor grado, co-gestor del porvenir patrio. Entonces, si el aporte con el que contribuye es escaso, sentirá no haberlo podido prestar mejor . Pero, la presencia en la labor conjunta le será su mejor retribución. Es esto lo que verdaderamente importa-

EL PSICOANALISIS ENJUICIADO

En recuerdo del ilustre amigo, ARTURO CAP-DEVILA, humanista y poeta, que supo proyectar la luz del Psicoanálisis más allá de los dominios serenisimos del Arte.

Un nuevo enjuiciamiento del psicoanálisis freudiano viene hoy del campo de la dialéctica marxista.

Se trata de un documento -aparentemente sensacional- que, en el mes de junio del año 1949, publicó un grupo de psiguiatras de Paris, en la Nouvelle Critique. Suscrito por ocho de los más prestigiosos especialistas de la nueva generación francesa, de hace diez v ocho años, lo titularon: El Psicoanálisis, Ideología Reaccionaria. Este documento, o más bien dicho, este Manifiesto, complementa las objeciones criticas que, de tiempo atras, se venia haciendo al freudismo. No se refiere a las de indole doctrinaria hechas por sus discipulos disidentes o al vigoroso análisis de Georges Pollitzer, en 1939 y reeditodo en "La Crisis de la Psicología Contemporánea", o al bastante certero enfoque de Cavenidish, en 1948, a los que se acaban de agregar los severos exámenes efectuados por Sergio Levovici y por Victor Lafitte en Destino del Psicoanálisis. El documento al que nos estamos refiriendo no sólo enjuicia la metapsicologia o la metasociologia freudiana, sino sus mismos fundamentos filosóficos. "Hemos llegado a la convicción -declaran los firmantes- de que el conjunto de las teorias del psicoanálisis está contaminado por lo que podriamos llamar un principio mixtificador. Ponen en evidencia cómo el origen y desarrollo del psicoanalisis, el contenido de su doctrina y de su técnica, están unidos a la historia de las luchas sociales.

Hacen notar, por ejemplo, que es caracteristica la evolución en el tlempo de los temas centrales de la ideología psicoanalítica: a la

apariencia revolucionaria del tema de la libéración séxual, propuesto en los origenes del psicoanálisis, suceden los temas de culpabilidad, ligados a la creciente importancia de la noción del SUPER-YO, con lo que puede acomodarse a las ideologias de las religiones positivas. Con la agudización de las luchas sociales, pasó a primer término el tema de la agresividad que fué precisamente el tema del Congreso de Higiene Mental, reunido en Londres en 1948. La liquidación de la agresividad fué entonces propuesta como panacea para la solución de los males de la civilización, pero puede ser utilizada —dicenen los planos ideológicos y políticos, como se ha hecho cuando está emenazado el orden existente y puede servir así el psicoanálisis para la represión popular y como arma de preparación ideológica para una nueva guerra mundial, contra las fuerzas de la democracia y de la paz.

El aporte más valedero de Freud a la psicología consiste en el descubrimiento de ciertas manifestaciones neuropáticas o psicopáticas, a la vez como causa y contenido de situaciones ficticias intensamente sentidas. Ahora bien, la critica marxista ha demostrado la significación y el papel que los mitos desempeñan en la sociedad. Al expresar y enmarcar, al mismo tiempo, los sufrimientos de la sociedad, no puede sorprender que se los vuelva a encontrar en el enfermo, cuva alteración consiste, esencialmente, en ciertas modalidades de sus relaciones con los otros miembros de la colectividad. Descubriendo constantemente los mitos en el origen de los sintomas, tiende a considerarlos el psicoanálisis como sus causas necesarias y suficientes y a consagrar su existencia como entidades inmanentes al hombre. De tal modo, estos fetiches del psicoanálisis, verdadera fascinación del espíritu por sus creaciones teóricas, perturban y desvian una investigación racional de los fenómenos que pretende explicar.

Destacan, por otra parte, que el psicoanálisis, pese a su origen racionalista, da una interpretación idealista acerca de una de las cuestiones más importantes: las relaciones del individuo con la sociedad. Y esta doctrina, para los firmantes, que tienda a explicar las relaciones del individuo y de la sociedad a base de la concepción de la naturaleza del individuo aislado, falsea de hecho el sentido del problema. Cuando se llega a la raiz de la doctrina freudiana, se encuentra siempre la conciencia del individuo solitario. Y.

en la práctica, este individualismo conduce a la negación de la posibilidad de transformar el orden social. El individuo estaria atado, de pies y manos, al orden establecido, en el seno del cual se le hace creer en su libertad.

Los psiquiatras del Manifiesto de Paris acusan al psicoanalisis en este sentido, como una tentativa falsa y sin fundamento, como algo correspondiente a una forma particular de ideologia burguesa de nuestro tiempo, que tiende a oponer la realidad social con las exigencias del individuo. Por otra parte —han señalado los acusadores— el psicoanalisis lleva invariablemente a una postura metafísica cuando construye su teoria general de la conducta del hombre y de la historia de la civilización. Trata de explicar —como lo enjuiciaba antes Pollitzer— la historia por la psicología y no la psicología por la historia. Y esto, efectivamente, tiene mucha médula.

Los autores franceses del Documento, atribuyen al psiconalisis el hecho de que la psiquistria, en cierta medida, se haya apartado del estudio cientifico de las manifestaciones psiquicas en relación con la estructura social. Por otra parte, reconocen que el psiconalisis tiende a irse por la pendiente de las desviaciones grotescas, derivàndose al campo reaccionario, no solo al través de los artículos de vulgarización sino tambien en las revistas especializadas. En las revoluciones y en las luchas populares no veria el freudismo sino revueltas de orden sexual; en los movimientos de emancipación de la mujer, una simple rebelión contra el sexo; y los progresistas serian unos neuropatas que, fijados en su Complejo de Edipo, odian a su padre, simbolo de la autoridad y del orden establecido. A los psiquiatros, en los Estados Chidos, creen ellos que se les viene haciendo jugar un papel de rompehuelgas al encomendárseles informar sobre las tendencias morbosas de los lideres.

¿Cómo podrá defenderse y justificarse de esta crítica marxista el Psicoanálisis?

Para nosotros, en nuestra modestisima opinión, la posición de los psiquiatras marxistas de Paris, no tiene la novedad revolucionaria que han pretendido suscitar, por más que hayan abordado este en julciamiento del freudismo con una aparente lógica y una penetrante lucídez. Desde antes se le habia reprochado a Freud, por la escuela alderiana singularmente y luego por la escuela italiana, con Nicéforo -cuando critica el papel del psicoanálisis en la Criminología— el hecho de haber descuidado en sus trabajos la acción que la sociedad ejerce en la determinación de las reacciones personales y de haberse limitado, en todo caso, al tabú sexual, no tomando en consideración los demás factores —económicos, político, sociales, históricos, etc.- que emanan de la misma. Tal objección ya llevó antes, a no pocos psicólogos soviéticos a negar la veracidad de las inter-pretaciones del psicoanálisis ortodoxo. No obstante, tal posición resulta injusta, por decir lo menos, si se tiene en cuenta, en primer lugar, que los fenómenos sociales primitivos -sin cuyo conocimiento no puede afrontarse el estudio de los actuales- se desarrollaron en un momento en que la mente humana no habia pasado la fase correspondiente al hombre-natura, en la que no intervenian los complejos factores sociales modernos. Y nadie puede negar que, en este terreno, ha correspondido a Freud el mérito de haber desbrozado el camino, adelantándose a los demás en el intento de explorar y realizando, cuando menos, la primera tentativa seria de enfocar la comprensión de la organización social, desde el punto de vista estrictamente psicológico.

Freud, por otra parte, no fué ni pudo ser un camarada de Marx, ni un correligionario de Lenin; no fué el psicólogo de ninguna comuna, ni el guarda de asalto científico contra el orden burgués. Fué, en esencia, en potencia, en pelabra y en obra, simplemente el creador de una nueva doctrina que supo sondear el misterio del espíritu, con todas sus profundidades incognocibles. No podia Freud intuir el advenimiento del derecho de los oprimidos, ni presenciar la proximidad de la hora cero de la era capitalista, para elevar su teoria como heraldo de un mundo social nuevo.

Es lástima, por otro lado que los comunistas rechacen de plano el el sociocanálisis freudiano. Sus teorias acerca de las diversas sustituciones hubieran, efectivamente, podido ofrecer numerosos argumentos en favor de la teoria marxista de las superestructuras; además, nada le impediria al psicoanálisis marxista explicar el subconsciente mismo por las infraestructuras económicas.

El psicólogo mexicano, Dr. Carlos Pacheco Reyes, anuncia un libro próximo a editarse en la Universidad de Querétaro, en el que

affrmará que no existe ningún antagonismo entre la joven ciencia de la mente —cuyos pilares erigió Freud— y el marxismo, sino que sus conceptos fundamentales se integran naturalmente, sin violencias y sin hebridismos en la concepción materialista dialectica. "Mucho tienen que ganar los marxistas estudiando a Frued y mucho tiene que ganar el psicoanálisis con el estudio del marxismo", nos dice el psicologo mexicano.

Pero en tanto que la mayor parte de los psicoanalistas guardan todavia un silencio inexplicable ante la critica del Manifiesto de Paris, la defensa del freudismo viene, en cambio, de parte de un poeta altisimo de América, de un humanista denso y prefundo, de un gran escritor—que acaba, dolorosamente, de abandonarnos— ARTU-RO CAPDEVILA, cuya mayor originalidad estuvo en su perenne afán de ahondar la realidad del hombre, porque en la literatura de la América Hispana dificilimente se encuentra una voluntad tan profundamente orientada hacia el conocimiento del hombre y atenta siempre a la maraña de sus sentimientos, como la del generoso y dilecto amigo, alto exponente de la cultura argentina.

No en vano — como habiamos dicho alguna vez— los poetas han sido los precursores de la psicologia abisal, sin que lo sepan, unos, y sabiendolo, otros. Asi lo reconoció Thomas Mann al glosar la significación de su propia obra literaria en la trayectoria del movimiento psiconalitico. Y no fué sin fundamento que, al celebrar el homenaje a Segismund Freud con motivo de sus ochenta años, se encargara su elogio a la máxima figura del mismo Thomas Mann. Y esa es también la razón por la cual el arte esencialmente psicológico de Stefan Zweig se identifica con la obra de Freud y nos la muestra profunda e impasible ante cada descubrimiento que descorria el velo que antes cubria la verdad traida de los abismos del alma recéire explorada.

Un dios. El dios Freud. Así lo ve ARTURO CAPDEVILA, como un taumaturgo, como a un bello numen, como a un demlurgo de la psicología, pero de una psicología de profundidad y de extensión nunca vistas ni sabidas. Para el escritor argenárino, Freud fué un revelador de un mundo reconditio de la subconsciencia y el expiorador jamás imaginado del universo de los sueños. Por eso, CAPDE-VILA se alarma ante un comentario, favoreble al Alamífiesto de Paris.

escrito por el psiquiatra y psicoanalista Gregorio Bermann y nombrado con el mismo titulo de este articulo nuestro: "El Psicoanálisis Enjuiciado". Se alarma como escritor y como poeta, porque, al fin y al cabo, él, el humanista y dramaturgo, fué el autor de un poema dramático escrito para la exaltación de Freud, en cuyo prefacio decia: "que alguien debia cumplir, desde la pura región del arte, el acto de admiración, de agradecimiento y de espantado asombro que el heroico caso de Freud merecia"; de aquel hombre que se atrevió con el misterio del YO hasta donde nadie se aventuró jamás antes que él. Por ello, tituló su poema dramático "Consumación de Segismun Freud", consumación, porque Freud —di)o el poeta— es, ante todo, un héroe. Y con toda su cabal dignidad.

¿Qué es, en sintesis, se pregunta ARTURO CAPDEVILA, lo que el bocumento de Paris expone? ¿Gué conjunto de teorias psicoana-liticas está contaminado por lo que podria llamarse un princípio mixtificador? Piensa que se plantea aqui una cuestión de técnica social, acaso una cuestión de oportunidad. Pero ni la ciencia pura ni la poesia pura pueden considerar estos aspectos momentáneos. En todo caso, curar al individuo del mal de la angustiá, ¿no es encaminarse a la curación de la colectividad? Y al señalar los jóvenes disidentes de Paris que "cuando se llega a la raiz de la doctrina freudiana se encuentra siempre la conciencia de un fondo solitario, Capdevila les dice: qué otra cosa se podría encontrar? Y en la raiz del hombre, qué más, sino éso? No entiende cómo un hecho tan real, tan real y tan profundo, pueda tomar de nuevo a nadle, ni comprender por qué se ha de negar, a causa de ello, la posibilidad de transformar el orden social.

Como inveterado georgista, CAPDEVILA he creido siempre que la desaparición de determinados males colectivos refluiria provecho-samente sobre el individuo, como tampoco abriga dudas acerca de todo lo que puede la salud individual, y más en el orden de la justicia y del derecho. "Lejos estoy —dice CAPDEVILA— de creer estimable cualquier oposición tendiente a explicar la historia por la psicologia por la historia. En mi libro "El César contra el Hombre" indico la marcha funesta del Derecho quiritario sobre el suelo. Este principio sofocante, de un feudialismo en el que todavia se debaten las sociedades, acabaria, como aconteció en Roma, opo hacer del hombre un fantasma. Y bien, a partir de

Roma, toda enfermedad moral proviene, en buena parte, del estado de infiguilada social que el triunfo de su derecho —contra los principios de equidad general del Oriente— impuso al fin sobre la tie-tra. Permitaseme citar otro libro mio —termina diciendo— "El Oriente Juridico", donde sin miedo a ningúnú prejuicio, lo puse bien en claro".

Y luego el poeta y el humanista argentino simula un diálogo con Bergmann —uno de los principales adeptos al freudismo y el primero también que, hace más de un cuarto de siglo, introdujo sus enseñanzas desde la catedra de la Universidad de Córdova— de esa "Córdova del recuerdo" —y alli a las orillas del plácido rio Primero, con sabiduria e inspiración, con un bello entusiasmo clentifico, bajo los árboles, surge el diálogo socrático:

- Si Gregorio, si— le dice— en nombre de una profunda fe en Freud, proveniente del campo artistico, acudo al sostén de la suya, científica.
- —Entre tanto— le responde Bermann —los autores del Manifiesto no se quedan en la mera critica: ofrecen una nueva orientación en las investigaciones.
- —Yo sólo se, amigo mio, —responde el poeta— que la buena salud de los tiempos, cuando realmente son creadores, se reconoce en la capacidad de seguir adelante, salvando cuanto se debe salvar.
- —Pero —añade Bermanı— esta critica demoledora viene del campo de la dialectica materialista. Lenta y penosamente he salido de las tinieblas del individualismo solitario en que me habia formado —como casi todos los de mi generación— para elevarme hacia la concepción más completa y más verdadera del individuo en su medio y en su tiempo. El Psicoanálisis se queda en la interpretación, o bien fragmentaria, o bien superficial; pues no toma en cuenta la vida del hombre, sino la del sujeto en una determinada estructura e ideología sociales.
- —Con la vieja y sostenida amistad, admiración y cariño, se lo digo Gregorio Bergmann —le dice el poeta—: talvez Ud., con su limplo talento y su hermoso corazón, halle la fórmula armoniosa

para que el Psicoanálisis freudiano se defienda y se justifique. La honradez científica no puede ser diferente de la honradez artistica, y ésta consiste, sobre todo, en redimir armonias...

—Basta por hoy —finaliza el cientifico—, que no acabariamos de dialogar bajo esta pura bóveda azul, a la sombra de las acacias floridas, en esta primavera que ha estallado en Córdova, con olores y fragancias como nunca..."

Y aqui termina el diálogo ideal con Bergmann, quien creyéndose situado en una perspectiva más justa y fecunda en el plano social, es va otro disidente de Freud, porque poniéndose en la situación de los firmantes del Manifiesto de Paris, sostiene que si hay algo que caracteriza la obra de Freud es el individualismo exagerado, un ultraindividualismo. Los conflictos de los instintos y de los impulsos irracionales, tanto en el hombre enfermo como en el sano, moverian su mente y su conducta; pero los psicoanalistas no ven que estos mismos conflictos son el refleio de dificultades y conflictos en el mundo real: los de su su formación, su situación familiar, trabajo, tensiones de todo orden, a que está sometido en este mundo, duramente competitivo, de la desocupación, de la pobreza, de la opresión, de las guerras, etc., va que los mismos complejos freudianos son sostenidos y atizados por las tensiones de naturaleza social. Por eso, un enfoque histórico de las fuerzas sociales de lucha, son prerequisitos indispensables para el conocimiento de los neurópatas así como de los normales. Y si esto es específico -piensa Bergmann- en el dominio de las enfermedades nerviosas, en que el freudismo es exhaustivo, cuando más no habria que decir acerca de sus incursiones en otros dominios, tales como la Sociología, la Filosofía, v la Historia.

Ya nosotros habiamos dicho, en otra ocasión, que donde quiera que aplicara Freud alguna de sus deducciones, en el Arte, en la Filosofia, en la Historia, en la Sociologia, podemos tener la seguridad de que se está poniendo en duda toda supervaloración, individual o colectivas. Y esto no lo pueden tolerar las ideologias totalitarias como no lo toleraron, efectivamente, ni la Alemania de Hilter, ni la España de Franco, al decretar la purga literaria de los libros del gran psicólogo austriaco que, no obstante todas las enconadas criticas de las ideologias aun contravuestas entre si, sequirá siendo para la de las ideologias aun contravuestas entre si, sequirá siendo para la

humanidad de hoy y de mañana el inmenso descubridor de mundos ignorados e inexplorados, la figura de atante de la spiscologia del porvenir, el pastor de cumbres coronadas de nuebes, el minero de mundos subterráneos que, lluminado apenas por un débil rayo de luz, penetró en las profundidades abismales del alma humana, para divisar en ella un cosmos con astros propios en órbitas propias y percibir una música de las esferas, jamás oida.

Tal ha sido, acaso, la última y la gran lección de un gran hombre de América, ARTURO CAPDEVILA, alejado para siempre de nosotros, que conservamos en esencia, lo imperecedero de su obra intelectual en los múltiples planos de la Literatura, de la Filosofía, de la Psicologia, del Derecho, de la Medicina.

¡Que su luz espiritual siga iluminando nuestro sendero!

LA EDUCACION EN EL ECUADOR EN 1966

EXPOSICION DEL SEÑOR DOCTOR LUIS MONSALVE POZO, MI-NISTRO DE EDUCACION DEL ECUADOR EN LA SESION PLE-NARIA DEL 22 DE JUNIO, CONFERENCIA DE MINISTROS DE EDUCACION Y MINISTROS ENCARGADOS DEL PLANEAMIENTO ECONOMICO EN LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, BUENOS AIRES

Señores Ministros:

Para mi Patria, Ecuador, es un grato deber expresaros sus desoporque esta Conferencia, que la considera de suma trascendencia para la vida presente y futura de nuestros pueblos, sea guiada por una sabia comprensión de nuestros destinos y porque estos destinos converjan hacia una sola meta: nuestro progreso y desarrollo social y económico a través y por medio de la Cultura.

Para conseguir esta finalidad, entre otros instrumentos y quita como el principal, se halla la Educación. No es posible, ni remotamente, que pensemos en programas de transformación social y economica, si no contamos, ante todo y sobre todo, con un conjunto de sistemas y normas educacionales que transforman nuestros recursos humanos. No es posible que la educación de nuestros paises permanezcan como hasta alnora, estacionaria y raquilitac, manca y sin posibilidades. Es menester que se le vuelva idonea, dinàmica y eficaz. Los votos de mi Patria, Ecuador, son porque esta meta se convierta en tangible realidad; y porque, en un futuro próximo, toda esta América Nuestra, los pueblos del Caribe y los de las Naciones e Instituciones aqui presentes, se hallen fundidos en los cri-

soles eternos de la Cultura y de la Justicia. No es una causalidad, que nos encontremos en el propio corazón de la Patria Argentina, de esta Patria, cuyo hijo predilecto, Domingo Faustino Sarmiento, tenía como meta última de su vida prodigiosa, la educación del SOBERANO.

Permitidme, ahora, distinguidos señores, que en una breve y apretada sintesis, os presente el panorama educacional de mi país. Y para ello, como antecedente, os analizaré algunos datos que conforman nuestra realidad, pues solamente ellos os facilitarán la comprensión de nuestros problemas educacionales y podréis partir de hechos ciertos para llegar a conclusiones también ciertas y por lo mismo, eficaces.

De acuerdo con su estructura geográfica, Ecuador está formado por tres regiones que confluyen a la producción de problemas socio-económicos, culturales y políticos diferentes: la Costa con sus grandes sabanas y las cuencas de sus rios, es productora de casi el ciento por ciento de nuestra riqueza exportable: cacao, bananas, café, etc., etc.; la Sierra, encerrada entre las cadenas andinas, con sus anchas mesetas y con sus bellas cumbres nevadas, produce a su vez los artículos indispensables para nuestro abundante consumo interno; y, el Oriente, constituye el presente y la reserva de la Patria.

Según el censo de 1962 en estas tres regiones existen 4'473.007 habitantes, de diversa composición étnica, repartidos así:

El total de la población de 15 años y más cuenta con 2º461.502 personas. De este total el analfabetismo representa una cifra absoluta de 799563, o sea en porcentaje, el 32,5. En cambio, el affabetismo comprende un total de 1º661.967 personas, que representa el 67,9%.

El total indicado de personas de 15 y más años se descompone en 905,291 que viven en el sector urbano y 1'556,111 que forman el sector rural.

En el sector urbano se encuentran 797.649 alfabetos y 107.742 analfabetos. Hay un porcentaje en este sector de 88,1% de alfabetismo y un 11,9% de analfabetismo.

En el sector rural, en cambio, tenemos las siguientes cifras:

691.793 analfabetos y 864.318 alfabetos, que en porcentajes equivalen al 45% y al 55%, respectivamente. Finalmente, la población económicamente activa es de 1'442.591 habitantes y la inactiva, llega a 1'345.576.

Me he permitido apuntar estos datos, no sólo para anotar que el analfabeltimo en mi Patria es un hondo y dificil problema, sino, especialmente, porque, como lo sabéis, en la problemática del desarrollo social y económico, nadie discute ni puede discutir que la educación, según hemos dicho ya, es su capítulo fundamental: toda programación que la ignore será una programación intrascendente sin posibilidades de futuro.

Finalmente, necesito deciros que la Educación Fiscal en mi país es obligatoria, gratulta y laica, y que su actual Gobierno, un Gobierno esencialmente civil y democrático, un Gobierno como el que más respetuoso de la persona humana, por último Decreto, ha extendido los sets grados de la Escuela Primaría Urbana, a la Escuela Rural que, hasta estos dias, estaba conformada unicamente por cuatro grados: hemos hecho un acto de justicia trascendental al niño campesino, colocándole en el mismo nivel que tiene hoy el niño urbano.

A base de esta realidad, que he procurado sintetizaria en poquisimas palabras, se elaboró el Plan de Reforma de Educación del Ecuador, conocido muy especialmente por nuestros asesores de la UNESCO, CEPAL y demás Organismos Internacionales. Vale la pena que hoy recuerde su ideograme: Integración de la educación con el desarrollo económico y social del país; un sistema integrado de elementos teórico prácticos, en función con las necesidades del país; especialización progresiva a partir del Segundo ciclo de educación media; preparación para la enseñanza y cultura superior; y, además una amplia y profunda educación social y civica del futuro ciudadano.

De conformidad con estas tesis, el Plan de Educación, no podia ni debía ser, como acabo de expresaros, una isla en medio de la compleja vida total. Tenia que ser, como lo es, el programa esencial y básico del desarrollo social y económico del país proponiên-

dose conseguir por esto que la educación se convierta en un factor decisivo para una vida mejor; que sus finalidades y estructura, sus planes de estudio y sus programas, se adapten a nuestras necesidades y procuren, que, "en el proceso del desarrollo del país, se eleven las condiciones culturales, económicas, éticas y civicas, con una participación libre y espontanea de todos los ecuatorianos." (*)

Para estos objetivos, el Plan procura fundamentalmente, la formación del hombre en una armoniosa sintesis de cultura y técnica, de tal manera que pueda actuar con elevado espíritu de responsa-bilidad, de libertad y de justicia en el proceso de desarrollo social y económico, puesto que sólo así, se conoseguirá, de otro parte, su democratización, base y fundamento de la existencia misma de los pueblos.

٠.

Y llegamos, señores Ministros y Delegados, a los puntos focales de esia Conferencia. En el "Informe del Ecuador", encontraréis lo que ha realizado mi pais, con respecto a los puntos 7, 8 y 9 del Orden del Dia. Si nembrago me permitir is un ligero análisis de algunos de sus problemas que a nuestro Juicio merecen explicación.

Analizadas las estadisticas elaboradas por nuestros asesores, se observa que tanto la matricula y los gastos invertidos en educación, han tenido un fuerte impulso y sobrepasado en mucho el esfuerzo de años anteriores; pues, se ha atendido a los dos términos que constituyen generalmente esa ecuación casi insoluble: personas al margen de la escuela y el crecimiento vegetativo —en explosión continua— de la población. En nuestro Informe se expresa que "mientras la población escolar creció a una tasa de 3,84% anual, la matricula alcanzó a 6,25% dando como resultado un aumento de escolarización de 11,55% desde 1,956.... Es de anotar que estos indices hacen referencia al mivel primario, pues que los níveles medio y superior han crecido con lentitud: en el Decenio, el nível medio, ha mejorado en un 7% y el superior alcanzo únicamente un 15%.

^(*) Informe del Ecuador.

Sin embargo, nuestras estadísticas nos llevan también a otras conclusiones. De ellas veremos la relación existente entre el producto nacional bruto, los gastos destinados a la educación y el Presupuesto General del Estado, elementos indispensables de comparación para los fines de nuestros Planes conjuntos de Educación: "mientras el producto bruto creció en una tasa igual al 6,02%, las inversiones en educación, en el mismo periodo, llegaron al 13,8% anual" La relación entre estos porcentajes es manifiesta y no necesita de comentarios. Es cierto, hay que confesarlo, "que en el decenio el porcentaje del producto nacional bruto asignado a la Educación, no llegó a la meta recomendada del 4%, sino solamente a la del 2,78%. Pero si tomamos en cuenta la relación existente entre el Presupuesto Total del Estado y el destinado a la Educación, me complace decir que la relación es alentadora: en sus tres primeras etapas, en el primer quinquenio, el porcentaje aumentó del 10,34% al 12,49% y en el segundo quinquenio, en 1962, se produce un rápido crecimiento que lo lleva al 17,57%. Por desgracia, este ascenso en 1955 se interrumpe y el porcentaje baja al 11,17%. Pero este descenso tiene una explicación. Obedece a que en el año indicado se dió comienzo en mi pais a determinados programas de infra estructura: Reforma Agraria, carreteras, etc., etc., tal como se explica en "Informe Ecuador"

٠.

Ahora os hablaré de algunos de los niveles de educación según los últimos censos.

Los indices nacionales del nivel educativo de la población de 6 y más años, son los siguientes:

Población total: Excluyendo estudiantes:

Nivel primario: 3.45	3.67
Nivel secundario 3.25	3.44

Los cálculos de estos indices se presentan como promedios de grados escolares aprobados por habitante, según el censo de 1962. En el nivel secundario están comprendidos hombres y mujeres. Se observa que los indices son más bajos en la población total, porque la mayor parte de estudiantes se encuentra en los primeros grados y constituye un peso que hace que los promedios bajen notablemente. (*)

Pero es importante que observemos el porcentaje de la población economicamente activa que abandona los estudios. Si partinos de la edad más alta, clasifando a las personas por grupos de edad, en los niveles primario y secundario, observaremos que, para el primer nivel la tasa de pérdidas es más o menos estable, con una deserción del 60% y con un éxito del 40%. En cambio, en el nivel secundario, existe una tendencia a la estabilización.

Con sobrada razón nuestro Departamento de Planeamiento, ante estos indices observa que de ellos se desprende "la deficiente estructura educacional del Ecuador: de todos los Gerentes y Administradores, el 7% tienen 5 años o más de instrucción universitaria; el 13,6% tienen de 1 a 4 años de universidad; el 17% tienen titulo de secundaria completa y el 61,8% tienen enseñanza secundaria incompleta".

"De la misma manera, del total de empleados de oficina, el 1,7% Genen educación universitaria de 5 años o más, el 5,9% tienen de 1 a 4 años del mismo nivel; el 17,3% poseen educación secundaria completa y el 61,8% tienen educación escundaria incompleta".

He ahi, señores Ministros, una suma de datos que os indicará la verdad y solamente la verdad de nuestra actual estructura educacional, que estamos en el empeño de reconstruirla sobre bases no solamente dinámicas, sino, especialmente, más congruentes con nuestras necesidades económicas y sociales.

EI PROYECTO PRINCIPAL

Como lo sabéis, el Proyecto Pirncipal, "se proponia la extensión y mejoramiento de la Enseñanza Primaria en el decenio de

^(*) Informe del Ecuador.

1955 a 1965". Para una clara comprensión de este problema, piedra angular de toda la obra educativa de nuestros países, para el caso del Ecuador partiremos de "la tasa de crecimiento geométrico de la matricula y de los profesores en los cuatro niveles de educación 1995-57 a 1964-65".

En general, si analizamos los datos que nos dan nuestras estadísticas, observaremos con nuestro Departamento de Planeación que, "en todos los niveles hubo un crecimiento de la matricula superior al demográfico, indice que se estima en un 3,2% anual. Un aumento paralelo ocurre también con las tasas de crecimiento de matricula y profesores. Sinembargo, anotaremos que a pesar de esta tasa de crecimiento, en 1964-65, todavia quedaba al margen de la educación primaria un 23,7% de nuestra poblaticin escolar.

Mas, si observamos solamente las tasas de escolarización y las de retención escolar durante el decenio, materia de nuestro análisis. apreciaremos que de "una escolarización de 68,88% que se tuvo en 1956-57, para el año de 1964-65, tenemos un 76,38% que representa un aumento de un 11,5%. Anotaremos al respecto que, aunque el esfuerzo en números absolutos es considerable, sin embargo, no podremos llegar en el año de 1973-74 a un 100% de escolarización: creen nuestros asesores que a lo más rebasaremos el 90%. Asimismo, en lo que mira a la retención escolar, los indices nos prueban un notable mejoramiento pues del 14,53% en 1956, en 1963, hemos avanzado al 21,14%. Para el caso específico de 1963-64, el indice obtenido para el nivel primario fue de 21%. Este porcentaie representa a los niños que comenzaron el primer grado y 6 años más tarde terminaron la escuela. Con referencia al año 62-63, se apreció un aumento de 1,98%. Nuestros asesores opinan que si se mantiene este mismo ritmo, llegaremos a un 41% de retención escolar al final del decenio

En el nivel medio, la retención en 1963-64, fue de 37,9%, incluyendo en esta cifra los graduados en distintas especializaciones técnico-profesionales. El incremento anual en este nivel es, pues, de sólo 0,9% lo cual significa una retención del 47%, al finalizar el decenio.

En cuanto a los indices de promoción de los niveles, primario y

medio, son sumamente elocuentes para el curso lectivo de 1964-65: en el nivel primario llegó a 84%, siendo la pérdida del año del 16%. Sí a este porcentaje añadimos la deserción anual, que alcanzó al 11,6%, obtendremos un abandono anual del 26% que en números representa un total de desperdicio de 179.500 alumnos en un total de 697.562.

Por lo que respecta al nivel medio, según nuestras estadísticas, fue reprobado el 20% y hubo una deserción durante el año del 10,7%. En conjunto se desperdiciaron de 27.526 alumnos de un total de 95.978 de la matricula, lo que representa el 28,6%, porcentaje superior al del invel primario.

Ahora dirijamos la mirada a las escuelas, a los maestros y a la relación existente entre alumnos y maestros, que constituyen otro capitulo importantisimo de nuestra educación.

Las escuelas primarias en mi país, entre 1957 y 1964, segun nuestros asesores, crecieron paralelamente al aumento del número de alumnos. De 1957 a 1964, de 4.661 escuelas, el número creció a 6.781. Sin embargo, de acuerdo con nuestras estadisticas tenemos que confesar que las escuelas trurles no truvieron el mismo impulso: el porcentaje de crecimiento en 1964 fué de 13%, mientras en 1957 el de 14%.

En lo referente al número de alumnos, según el "Informe Ecuador", en el lapso que estudiamos, fue de 111 alumnos por ascuela. El número de maestros experimento un aumento geometrico anual del 7,3% y bajo el número de alumnos por maestro, de 41, en 1954, a 37 en 1964.

Por lo que toca a la composición del profesorado, en función con sus títulos, el porcentaje de maestros sin título disminuyó notablemente: del 65% en 1957 bajó en 1963 al 49%. En este año su composición por títulos es el siguiente:

	Total	Con título	%	Prog. sobre año anterior	
Preprimario	346	267	75,7	32 %	

Primario	18,680	9.320	49,8	3,9%
Medio	8.163	589	7,21	0 %

El Magisterio ecuatoriano se halla protegido por el Escalafón respectivo, como un "incentivo para asegurar la eficacia de las labores docentes"; y, seguramente no estaremos equivocados al afirmar que nuestro Magisterio es uno de los más bien pagados del Continente.

Por estos datos observaréis, señores Ministros, que la escuela ecuatoriana en varios de sus aspectos fundamentales, está en camino de superacción, con paso firme, aunque, en verdad no abarca con su trabajo todo el ámbito que es de desear.

Nos permitiréis que dirija nuestro examen a las perspectivas de desarrollo económico y social en función con la educación y formación de recursos humanos.

Este programa es de importancia fundamental, como lo sabéis, para la vida presente y futura de nuestros pueblos. No es posible, por lo mismo, que prescindamos cuando menos de su enunciación. El desarrollo social y económico de Nuestra América, de los pueblos del Caribe y, en general, de todos los países, se basa junto con la reestructuración de sus caducas organizaciones económicas y sociales, rescoldos de nuestra vida colonial, en la formación de sus nuevos recursos humanos. Por esto, creemos que en su imperativo el estudio de nuestras vida cobra calificada, capaz de cumplir con nuestro destino.

Mi país, limitado por factores políticos que fluyen de sus viejas estructuras económicas y sociales, ha establecido unos cuantos programas para salirse de eso que se viene llamando "subdesarrollo". Las recomendaciones de Punta del Este, Santiago y Bogotá, sirvieron para que Ecuador fijara también sus metas relativas al aumento del Producto Nacional, en una "relación que supere al crecimiento vegetativo de la población y se traduzca en un incremento de ingreso per capita".

Además, con este objeto se han organizado Instituciones y Organismos para la realización de programas como los de Reforma Agraria, Vivienda, Salubridad, etc., etc. Pero, en verdad, creemos nosotros, tal vez una creencia muy personal, que nuestros países mientras signa siendo simples proveedores de materias primas, mientras nuestros mercados ofrezcan a sus consumidores exclusivamente productos de industrias foráneas; mientras, lo expreso con toda claridad, sigamos vendiendo nuestras materias primas a precios bajos y comprando estas mismas materias ya transformadas a altismos precios, América Latina, será stempre la América, no en camino de desarrollo, sino la América truncada en su destino. Por lo demás, cabria preguntarmos si eso que se llama aumento de ingreso per cápita; si eso que llamamos en nuestros países Reforma Agraria, responden en verdad a la essenta misma de sus enunciados.

De aqui y por todo esto, la necesidad urgente sobre todas las cosas, de expandir nuestra educación, de ayudar a nuestras universidades, a nuestros colegios técnicos, a nuestros programas de alfabetización y de capacitación y la necesidad de multiplicar nuestros investigadores y nuestra mano de obra calificada. Todo lo que hagamos en este sentido será poco en relación con nuestras necesidades apremiantes.

. .

Los requisitos de educación general para la formación especializada de todo tipo de nivel en mi país, consta en el informe que reposa en vuestras manos, señores Ministros.

Sin embargo, queremos exponeros algunas consideraciones en lo referente al nivel medio:

Hemos estructurado el nível medio en dos cíclos: uno básico y con diversificado. El primero prepara para que el alumno pueda continuar estudios en el bachillerato del segundo ciclo como para iniciarse en el mundo del trabajo. El segundo contiene materias de especialización al rededor de las cuales "se centran todas las profesiones existentes en el paísi".

En conformidad con los programas de desarrollo económico y social, la educación técnica y profesional ha cambiado el viejo régimen de enseñanza media. El ciclo básico de la Reforma ha introducido diversas técnicas referentes ya a agropecuaria, a industrias, al comercio y a manualidades femeninas. Con mucha razón, nuestros asesores, exponen que "como en el caso de Agropecuaria, la adopción del ciclo básico y del ciclo diversificado, de cuerto do con las necesidades educativas y económicas del país, encaran la formación regular de escuelas para las diversas profesiones de nivel medio trabajadores calificados y técnicos para el desarrollo industrial, además de un nuevo servicio de formación profesional arceterado."

En algunas ciudades de la República, Colegios Experimentales del Convenio de USAID/E, capacitan y mejoran profesionalmente a los artesanos y trabajadores de Empresas semi calificadas.

De otra parte, programas de agricultura y ganaderia, electrificación, mineria, vivienda y salud pública, abren a nuestros jóvenes nuevas oportunidades. Asi mismo, en la actualidad reciben más de 300 alumnos cursos de comercio. Y nuestro Departamento de Pianeamiento estudia la posibilidad de poner en marcha Cursos de Administración de pequeños negocios, Administración de tiendas, promoción de ventas, etc., a través de los programas de educación

Por último, el Plan de Reforma Educativa con el establecimiento del bachillerato de Artes Industriales femeninas, "abre perspectiva de invalorable significación para la mujer, con programas avanzados y actualizados para industrias del vestido y afines, industrias folklóricas caseras, diseño y decoración, belleza y cosmetologia".

*

En esta exposición, no de propósitos sino de realidades, no dejaremos de indicar que no es posible mantener programas de desarrollo económico y social si no se confronta la educación permanente de jóvenes y adultos: estos dos términos, de lo que podriamos llamar las raíces permanentes de nuestro progreso, guardan estrecha vinculación y se complementan. Es por esto que en nuestros planes de reforma se prevee el cumplimiento de las tareas respectivas para consignar esta finalidad.

Desde 1963, los Centros de Alfabetización que funcionan en el país, llegan a un total de 4.817 y han atendido ya a 122.294 alumnos. Estos centros no sólo se concretan a enseñar a leer y escribir sino que, además, cumplen actividades eminentemente prácticas: promoción económica, mejor empleo del tiempo libre, acción comunal. En fin estos Centros, de acuerdo con una frase certera de nuestro Departamento de Planeamiento, "hacen de la Alfabetización el primer paso de la educación continua y el primer paso en la ruta del desarrollo.

Ahora, mi país, el Ecuador, ha sido designado Piloto para las arduas y dificiles tareas de Alfabetización: lo acaba de exponer así, en la sesión linaugural de esta Conferencia el señor Director General de la UNESCO. Ecuador promete que cumplirá con este gratistimo deber y encargo y su Minstro de Educación, quien tiene en estos momentos a honra dirigiros la palabra, os manifiesta, a nombre de su pueblo, que el Programa será cumplión.

Como de los cinco objetivos del Proyecto Principal no todos han sido realizados en su totalidad, es necesario que dicho Proyecto sea prolongado de acuerdo con el pensamiento oficial de mi país. Y este punto, por considerarlo trascendental, lo repito, me permito presentarlo como tesis oficial del Ecuado.

Termino, señores Ministros y Delegados. Mi país oportunamente presentará proyectos de recomendación para que vosotros, con vuestra sabiduría, os sirváis considerarlos.

Mis profundos agradecimientos, a nombre de mi Gobierno y al de mi Delegación, a la benemérita tierra de San Martin, prototipo de hidalguia y hospitalidad y a vosotros, señores personeros de la UNESCO y la CEPAL, por el acierto de esta Conferencia, a la misma que la auguramos éxito en bien de todos los países de América.

SEGUNDO CONGRESO DE SOCIOLOGIA

Tema: "La Reforma Agraria: su repercusión en la estructura social y económica y consecuencias futuras previsibles de esos efectos dinámicos".

ANTECEDENTES:

Entre los problemas fundamentales que más han inquietado a los hombres de todos los tiempos y latitudes, tenemos —indudablemente y en primer término— los que se refieren a la tenencia, propiedad y aprovechamiento de la tierra.

En efecto, el hombre se ha preocupado siempre y profundamente del medio físico en que se halla inserto, de las circunstancias y recursos naturales que le rodean y de las influencias telúricas que soporta dentro de su respectivo habitáculo.

Precisamente, la sobreestimación de las influencias fisicas y el enjuiciamiento unilateral y simplista de las mismas, ha originado la doctrina sociológica denominada: Sociogeografía, Antropogeografía y Geopolítica.

La Geografia humana constituye, pues, una tentativa de interpretar la realidad social por el influjo exclusivo de los factores geográficos o del cuadro fisico en que se desenvuelve la vida colectiva. Esta vida tan diaria y corriente, como necesaria y obvia, tan connatural y espontánea, como acogedora y útil. Vida que, a veces, suponemos fácil de comprender, explicar y dirigit; pero, que —aumque parezca paradójico— resulta también y al mismo tiempo, perdurable y extraña, disimil y cambiante, dinámica y contrapuesta, esotérica y compleja, porque los fenômenos colectivos som: "fisico-

blo-psiquicos" o "sico-bio-fisicos". De modo que no pueden explicarse ûnicamente con arreglo a la lógica individual, sino recurriendo a la lógica social; como no pueden tampoco atribuirse solo al influjo fatalista del ambiente fisico, sino y sobre todo a la intervención de factores vitales psiquicos y culturales.

Sin embargo, la Antropogeografia ha tenido muchos y fervorosos partidarios y, aún ahora, hay algunos sociólogos que la deflenden.

Inconducente y fatigoso seria mencionar a los varios precursores y representantes principales de la Sociogeografia, entre los que existen pensadores autorizados y de indiscutible valor mental, como: Hipócrates, Le Play, Aristóteles, Montesquieu, De Tourville, Demolins y otros.

Por el momento, basta recordar: que, según Federico Ratzel, Sumo Pontifice de la Geopolítica, "La humanidad es un pedazo de la tierra" (Die Menscheit ist ein Stuck der Erde), y que, refiriéndose concretamente al medio fisico, este célebre sociólogo alemán, nos dice: "En la poderosa acción del suelo, hay algo de misterioso que no deja de angustiar el espiritu, pues, la aparente libertad del hombre parece como anonadada. Vemos en el suelo, en efecto, la fuente de toda servidumbre. Siempre el mismo y siempre situado en igual punto del espacio, sirve de soporte rigido a los hombres, a las aspiraciones cambiantes de los hombres, y cuando llegan a olvidar este substrato, les hace sentir su imperio y les recuerda que toda la vida del Estado tiene sus raices en la tierra. Reglamenta los destinos de los pueblos con ciega brutalidad. Un pueblo tiene que vivir en el suelo que le ha tocado en suerte, en él debe morir y soportar su ley".

A su vez, para Von Ihering, eminente jurista germano, "El lugar que un determinado pueblo ocupa en la superficie terrestre decide fatalmente su suerte feliz o desgraciada, porque la geografía puede considerarse como historia trazada de antemano y la historia como geografía en acción". (Prehistoria de los Indeeuropeos).

Es cierto que el fatalismo ratzeliano y de lhering, se ha superado ya, reconociendo "La acción del hombre sobre la naturaleza", porque —como afirma ese otro insigne alemán Federico Rauh—
"lo que importa no es el suelo, sino el uso que la tercinca humana hage
de di". Pero, aún dentro de un razonable determinismo, no pued
negarse que todo, o casi todo, viene de la tierra y que todo, o casi
todo, vuelve a ella, necesaria e irremisiblemente.

Las opiniones que preceden indican, de manera clara, concisa e impresionante, la gran importancia que se asigna al recurso natural y básico de la tierra y al factor humano y decisivo de la técnica, en una como breve dicotomia de la realidad que nos circunda: Tierra-Hombre, o mejor quizá del binomio: Hombre y Tierra, atendiendo más que a la estimativa cronológica, al valor pre-ponderante que hoy se concede a la actividad humana, en todos los aspectos de la vida, incluso en el dificil proceso, cada dia más complejo y creciente de la producción agrícola.

De modo que, si la tierra es indispensable para el hombre y su faena, el hombre a su vez resulta indispensable para la tierra, a fin de que la parcele, cultive y haga rendir. Siendo, por lo mismo, absurdo, inconveniente y censurable que existan tierras laborables sin hombres que las trabajen, y hombres agricultores sin tierras que cultivar.

De otro lado, la tierra condiciona, modela y caracteriza a los hombres, los pueblos y los Estados; pero, estos —por su parte—reobran sobre aquélla para adaptarla, en lo posible, a sus necesidades y cumplir así sus varios y trascendentales fines.

Por lo demás, para intentar un análisis objetivo, por limitado que éste sea, de un tema importante como la Reforma Agraria, se debe prescindir de todo prejuicio, descender de la "arulinidad de la ensoñación" y afincar los pies en la tierra firme de la realidad, colocándose en un plano ecuánime, imparcial y de altura, que permita una visión panorámica y verdica, sin demasiado opues nacional. Y, sin olvidar también que, aún tratándose de una temática primordialmente geográfica como ésta, no se puede desaender al factor histórico, porque —como se ha dicho con razón— "Las investigaciones socio-económicas tiemen que hacerse en el presente, pero, con la vista vuelta hacia el pasado y la mirada fija en el porvenir". Pues, no cabe duda: que el presente de hoy,

es el pasado de mañana; que el presente prepara y genera el futuro, pero tiene hundidas sus raices en el pretérito; y que, por lo mismo, tanto el presente como el porvenir, proceden y dependen del pasado en una articulación sucesiva y sin fin.

En consecuencia, para comprender mejor, entre los múltiples problems ade plas, el problema múltiple de la Reforma Agraria, precisa anotar, siquiera en sintesis, que —conforme a los datos históricos— los regimenes de la propiedad territorial han pasado periódica y alternativamente por el comunismo primitivo, el colectivismo y la propiedad privada, expresando que ahora prevalece una marcada y general tendencia a distribuir la propiedad agaraía entre los que la necesitan, fundándose en el principlo de que la tierra debe adiudicarse al que la trabaja.

El comunismo primitivo, propio de las agrupaciones humanas rudimentarias, se singulariza porque la tierra pertenece a todos los hombres, por el mero hecho de ser miembros de la especie; régimen insubsistente a la fecha y cuyas proyecciones en el futuro han motivado las tesis contemporàness del cosmopolitismo que considera al hombre como ciudadano de la tierra, de la "socialización de los medios de producción" y otras similares.

El colectivismo corresponde a sociedades un tanto más avanzadas, en las que la tierra constituye patrimonio exclusivo del grupo humano que se ha radicado en ella, y que rechaza, por consiguiente, a todo elemento forâneo; régimen que contribuye a fomentar, en ciertos países, los nacionalismos exagerados e injustos que mal pueden aceptarse, sin reservas, en los tiempos en que vivimos.

Y la propiedad privada que preconiza el dominio absoluto de los hombres sobre la tierra de que son dueños; dominio de tipo quiritario, a base del plena in re potestas que comprende; el jus utendi, el jus fruendi y el jus abutendi; criterio modificado actualmente, porque no se acepta, ni puede aceptars, el jus abutendi o derecho de abuso que antes tenia el titular del dominio, ya que no se compadece ahora con la función social de la propiedad.

Por otra parte, al escudriñar en el brumoso horizonte del pasado, bien puede inferirse: que, a los pueblos americanos de la época precolombina, caracteriza generalmente el colectivismo agrario. Quizà, porque tenian más afinidad con la cultura oriental que con la occidental, ya que —según Laufer— no contaban con el arado, la rueda, los grandes cuadrúpedos y los cereales panificables, a diferencia de lo que sucedia en el Viejo Mundo. Acaso, por uny secular proceso de adaptación tradicional y hereditaria. Tal vez, como supervivencia manifiesta de un lejano y profundo atavismo asiático, o, lo que es más probable, por la causación acumulativa de éstos y otros factores concurrentes.

Mas, de todos modos, con una que otra excepción como la de Imbabura, en donde se reconocia la propiedad privada sobre pequeñas parcelas del agro destinadas al cultivo de coca y algodón,
en las comunidades primitivas socio-económicas y prepoliticas, unidas por los nexos del parentesco consanguineo y de la vecindad,
como: el calpulli azteca, los señorios mayas, el ayllu del preincanato, la marca peruana y otras culturas antiguas de nuestro hemisferio (la ártica, antillana, amazónica, austral, etc.), ha predominado
ambila e indiscutiblemente el colectivismo de la tierra.

EL INCANATO

Entre los siglos XII—XIV, ayllus de origen legendario, constitudos por hombres belicosos, disciplinados y sobrios, de "músculo magro y elástico y de alma pronta y resuelta", vienen de sur a norte, obedeciendo la mitica orden del dios Wiracocha, en plan de conquista y a órdenes de su señor el inga (Manco Cápac). Estos hombres expertos en la técnica de la vida e implacables en el arte de la guerra y de la muerte, fueron portadores de una nueva y singular cultura y avanzando desde las riberas del lago Titicaca, pasan por el valle de Pacaritambo y se radican en el Curco, centro principal de los gligantescos esfuerzos que harán, más tarde, para astisfacer sus anhelos de lucha y dominación.

Luego, en incontenible desplegamiento, los incas, se dirigen combativos y avasalladores hacia todos los cuatro puntos cardinales y valiéndose, unas veces de la persuación y la generosidad, del paternalismo y la bondad, del tino y la prudencia; y, otras, de la astucia y el engaño, de las masacres colectivas y las desportaciones

en masa, del huarco y del tumí, de la violencia y del terror, forman de múltiples ayllus, cacicazgos, tribus y confederaciones, heterogéneos, dispersos y rivales, un solo haz homogéneo, respetable y poderoso.

Como resultado de este gran movimiento conquistador, aglutinante y expansivo, desaparecen politicamente, el antiquo y discutido Reino de Quito y las culturas anteriores de Nazca, Ica, La Gran Chimú. Tiaquanaco y otras, surgiendo en su lugar el famoso imperio de los Cuatro Horizontes, integrado por el Chinchasuyo, al norte, el Collasuyo, al sur, el Antisuyo, al este, y el Contisuyo, al oeste que, en conjunto, formaron el histórico Tahuantinsuyo localizado en un territorio "de 130 leguas de norte a sur y en todo lo que hay de la Sierra Nevada hasta el mar". Más vasto que el de los aztecas. Y con una área geográfica seis veces mayor a la de Francia; área que se extendía "del norte del Ecuador hasta el centro de Chile y la porción septentrional de la Argentina, comprendiendo una parte de Bolivia, y desde el Océano Pacífico, en toda su longitud, hasta las selvas orientales de tras de los Andes, en el este", o sea en un millón de kilómetros cuadrados a lo largo de 31 grados geográficos de latitud, desde el Maule de Chile (antes desde el Bio-bio) hasta el rio "Angasmayo" en Colombia y hasta Catamarca y Tucumán en la Argentina.

Desde luego, los cuzqueños, para dominar a tantos y tan diversos pueblos tuvieron: años de heroica y encarnizada lucha, muchas y cruentas batallas y varios y extraordinarios triunfos; pero, tuvieron también no pocas dificultades, grandes sacrificios y serios reveses. Triunfos como los de Yaquarpamba y Yaquarcocha (lago de sangre), lugar este último en que fueron degollados 30.000 caranguis, incluso los no combatientes, delando con vida únicamente a los "quamaraconas", a quienes se afirma que Huayna Cápac, di-Jo: "Y, ahora, muchachos sólo vosotros podéis hacerme la guerra". Dificultades como las suscitadas al combatir en contra de la Confederación de Cayambis, Otavalos, Cochaquis y otros, comandados por Nazacoto Puento; confederación que, a pesar del impetu guerrero y sanguinario de los incas, ofreció "una resistencia irreductible" por un lapso de diez y siete años. Y, reveses como los sufridos con los Bracamoros, libaros de Jaén, que nunca se dejaron dominar por sus enemigos.

Consolidada la conquista de los incas, se implanta un régimen un trajumen un sola lengua, una sola ley y un solo culto" y aplicando los principios de la comunidad agraria, la jerarquia, la reglamentación de la propiedad y del trabajo y la conveniencia de un solo idioma oficial (el quechua o runa shimi), se obtienen magnificos resultados de carácter agricola, económico, científico y cultural. Las comunidades consanguineas y socio-económicas del preincanato, se transforman en asociaciones políticas y comienza una verdadera estructuración estatal y un nuevo y favorable orden de cosas.

De la civilización del Tahuantinsuyo, desarrollada en amplio y feraz territorio, mediante una técnica elemental, pero sorprendente y con profundo sentido práctico y progresista, lo que más interesa para este trabajo, a fin de procurar el encadenamiento cronófigico necesario, es —sin lugar a duda— el aspecto agrario.

Se trata de un pueblo esencialmente agricola que conserva y respeta, en principio y por táctica, la propiedad territorial colectiva de los ayllus; pero, estableciendo algunas modificaciones necesarias, en beneficio de vencedores y vencidos. Las tierras, dice Ondegardo, se distribuyen por el Inca, destinado una parte para el Culto, otra para la Corona y una tercera para el Pueblo. Esta última se entregaba periódica y anualmente por tupus o parcelas que, según Lorente, median 96 varas castellanas de largo por 48 de ancho y, de acuerdo con Margall, eran capaces de rendir fanega y media de productos. Al jefe de familia sin hijos, se adjudicaba un tupu, dándole un tupu más por cada hijo y medio tupu por cada hija. Se cultivaba primero las tierras del Sol por relacionarse con el culto que interesaba a todos, después las de los inválidos, las de los capaces o aptos para el trabajo, las de las curacas, jefes o funcionarios, y, al último, las del Inca, con claro criterio transpersonalista que preferia los intereses mayoritarios sobre los individuales. El sobrante de los productos que correspondian al Culto y al Inca, se guardaba en forma previsiva y como reserva, en los "Pósitos Reales", para las épocas de carencia o escasez. Se construyeron: grandes templos o adoratorios (Los colloctores, Intihuasis, Corpahuasis, etc.), atalayas o tambos como los de Ingapirca, Pumapungo. Paquizhapa y Tambo Blanco; fortalezas o "pucaras"; canales para el regadio, terrazas y andenes, para evitar la erosión del suelo

y los efectos "devastadores de las lluvias"; caminos enormes hasta de cien kilómetros de longitud, como el que unia Quito y el Cuzco y que, exagerando un tanto, se han comparado, por Cieza de León y por Humbodt, con las vías romanas, rutas necesarias incluso para el correo (chasqui). Se proscribió el derecho a la pereza, estableciendo y reglamentando el trabajo obligatorio que se dignificaba con la labor ejemplarizadora del Inca quien valiéndose de la chaquitaglla, cultivaba personalmente el campo de Kolkampata y se Intensificaba, amenizándolo, mediante las mingas y abundantes libaciones de chicha, al igual que con los taquis o fiestas colectivas frecuentes, tales como: las de la pradera florida, del maiz tierno, del grano que cuajaba, las del Intip Raymi (fiesta del sol) y del Cápac Raymi (fiesta o baile real) que se alternaban con las danzas querreras del cobre, al ritmo de la cashúa, y las que se hacian conmemorando a los muertos en el valle de las lamentaciones. Se transportaba tierra fértil a donde hacia falta y abonaban los campos estiercolándolos, para mejorar la producción. Llegó a utilizarse el sistema decimal, antes que en Europa, en donde se aplica después de la Revolución Francesa. Los cálculos estadísticos de carácter demográfico (censos) y sobre producción y consumo, se realizan por medio del equipo y de los guipocamayocs. Para fines administrativos y laborales, se reconocen las doce edades comprendidas desde el "mosocapari" o niño de brazos hasta el "puñucrucu" o vicio durmiente. La supervigilancia integral correspondia al "Tucuricu" (que todo lo mira) y el control de las diversas regiones a los Paschaccamayocs o superintendentes de la tierra.

Asi vivian los incas, en lucha constante; pero en un ambiente de seguridad económica. Su existencia se caracteriza por ser sencilla y laboriosa, constructiva y prospera. De ahi que, con verdad, se ha dicho: "No hubo año que el hambre afligiera a tan afortunados pueblos" (con doce millones de habitantes cuando menos). Que "la conquista de los incas constituye uno de los más grandes hechos politicos de la historia humana". Que "la civilización del incanato se caracterizaba en todos sus rasgos dominantes como una civilización agraria". Que "el andamiaje político y administrativo está determinado por el régimen de la tierra" (según José Carlos Mariálegui, en "Siete Ensayos sobre la Realidad Peruana"). En suma, prevalecia, incontrovertiblemente, la comunidad ararria.

Al decir de Latchan, "Ni el socialismo ni el comunismo existian en el sentido que se dan hoy a esas palabras y si empleamos el término comunidad es con el significado de una congregación que vivia bajo un régimen en común y no poseia todo en común".

Finalmente, nuestro distinguido compatriota, señor Dr. Luis Monsalve Pozo, erudito y magnifico expositor de acertadas conclusiones sociológicas, en su importante obra "El Indio, cuestiones de su vida y de su pasión", refiriéndose al incario, expone: "Para nosotros ese sistema representa simplemente un clima transpersonaliste especial mixtificado por los brotes comunistas, colectivistas y aún lo que es más, individualistas ... Este sistema estuvo, pues, constituído por un ambiente en el que si en verdad, el individuo desaparecia como fin o como meta absorbido por el Estado, sin embargo en la vida inmediata y de todos los dias era dueño de posibilidades y de alturas".

LA COLONIA

Después del descubrimiento de América, suceso histórico que commovió al mundo entero de aquella época (1492), por su gran importancia y repercusiones, se inicia otra etapa distinta en el proceso vital y socio-económico de nuestros antepasados.

Comienza en los pueblos suramericanos el remozamiento de la Edad Media europea, a base del régimen feudal de España que, con determinadas variaciones circunstanciales, cobra vida y se actualiza en los grupos humanos recién conquistados.

Las consecuencias del referido trasplante, son varias y trascendentales. Unas positivas, favorables y útiles. Otras destructoras, inhumanas y lamentables.

En el aspecto biológico, debido a la fusión de blancos, nativos y negros, aparecen los mestizos y otros tipos humanos; y, por el rejuvencimiento celular indudable que produce la regeneración (según la tesis de Metalníkov), se considera a los mestizos como elementos valiosos y de mejoramiento precarrio; pero, de transición y escape, condenados a desaparecer pronto, así como hayan gene-

rado un nuevo tipo humano estable y definido que seria el de los hombres sudamericanos o indoluzoamericanos.

En el sentido cultural, se debe a los hispanos sus concepciones sobre el mundo, la vida y el espiritu; el aporte de su lengua rica, flexible y armoniosa; el de su derecho amplio, avanzado y técnico. Pues, en las Leyes de Indias se consagran y los postulados más importantes de la futura legislación laboral; y, por fin, se les debe tambén la religión católica que se tiene como una de las mejores por la pureza de su moral y la elevación de sus principios.

Política y socialmente se adopta un nuevo tipo de estructuracion estatal en que al transpersonalismo del incario, sucede el personalismo de occidente; se agudiza la desigualdad de clases que ya existia en el régimen jerárquico de los nativos y se implantan instituciones de ingrata recordación, como: las Encomiendas, Mitos, Obrajes, Batanes, Gremios y Corporaciones.

Dada la naturaleza y limitación prudencial de este ensayo, no caben apreciaciones extensas. Veamos unicamente algunos aspectos interesantes de orden económico y agrario. Bajo este punto de vista, los españoles se apropían primero de las piedras preciosas y metales de más valor y, luego, de la tierra y de los hombres, para aprovecharse del agro y hacer de sus semejantes meros instrumentos de trabalo y explotación.

Las tierras se reparten, de acuerdo con las mercedes o concesiones de la Corona de España, pasando las que, en el incanato, pertenecian al culto, al rey y al pueblo, a poder del Monarca español, la Iglesia Católica y los colonos del grupo vencedor.

Se reconoce la propiedad privada en las tierras asignadas a los conquistadores, subsiste la propiedad colectiva en los terrenos de las comunidades de indigenas, de propios, de ejidos y de hatos.

La propiedad eclesiástica resulta enorme, Humboldt, dice al respecto, que constituia las cuatro quintas partes de la tierra existente; "y que los capitales hipotecarios destinados para obras pias ascendian a cuarenta y cuatro millones quintentos mil pesos en 1804".

El señor doctor Pío Jaramillo Alvarado, asegura que se distribuian las tierras, mediante caballerias y peonías, segun que fueren hombres de a caballo o peones. La caballeria era equivalente a cien pies de ancho y doscientos de largo, y la peonía a un solar de cincuenta pies de ancho y cien de largo. Atendiendo a su calidad se distinguian las tierras de pan sembrar, de pan coger y de pan llevar.

Por otra parte, la colonia no significa el "encuentro repentino, ni el choque violento de dos razas distintas, la más civilizada de las cuales no pudo menos que triunfar sobre la otra y domeñarla", como sostiene Monseñor Gonzélez Suárez. Tampoco se
debe a la lucha de la civilización blanca con las tribus salvajes de
América que resultaron fácilmente subyugadas por sus adversarios, como afirma Domingo Faustino Sarmiento. Se produce por
el choque bélico "de dos grupos humanos que se hallan en diferentes etapas de evolución y cultura"; encuentro en el que, naturalmente, perdió el grupo indigena menos adelantado y aguerrido,
tanto más que se encontraba exangüe y débil por la lucha interna
y fratricida entre Huáscar y Atahuellpa. Diversidad que no permitió que se fusione el grupo conquistador con el conquistado, por tener un distinto "patrión socio-cultural".

Las encomiendas destinadas, inicialmente, a la protección de los nativos, haciendo entregas de hombres y de tierras a los españoles por una o dos vidas, a fin de que les atiendan de la mejor manera posible, se prolongan por mucho tiempo y dichas tierras liegan a considerarse de propiedad privada e incrementándose con
las de composición y otras, dan origen a los grandes latifundios y,
consiguientemente, a los minifundios, a gamonalismo, a los salarios miseros, a los huasipungos y a los micropropietarios. En esta
forma se despoja al indio de la tierra de que hizo hasta entonese
"su pan, su coraza, su lecho y su esperanza", como dice el señor
doctor Luis Monsalve Poro.

Verdad que a los feudos se denomina haciendas; pero, el nombre que se da a las cosas, no altera la esencia de las mismas. Cierto también que se suscitaron las inolvidables y humanitarias protestas de los dominicanos Fray Antonio de Montesinos y Fray Bartolomé de las Casas, del franciscano Fray Marcos de Nize y otros. pero, de todos modos, el régimen oprobioso y esclavizante del feudalismo, se impone definitivamente en la colonia, sin que puedan impedirlo siquiera las famosas Leyes de Indias, porque "Dios estaba muy alto, el Rey demasiado lejos y los únicos que imprerban en la colonia eran los extranjeros hispanos radicados en América". Además, todo lo dispuesto a favor de los indios, en las Cédulas Reales, no se cumplia nunca porque con formalismo hipórita y bizantino, empleábase la conocida frase que decia: "se acata, pero no se cumple".

Por otro lado, de la densa población indígena, hay grupos que ofrecen tenaz v heroica resistencia a los españoles, como los araucanos, a órdenes de Colo Colo, Lautaro y Caupolicán; los incas con el valeroso ati Rumiñahui; los aztecas comandados por el sucesor de Moctezuma. Cuitlahuac quien dirige el choque de la Noche Triste o Noche de espanto (30 de Junio de 1519). Otros, como los indios de excepción, los peinadillos y los del oriente amazónico, se constituyen en los últimos defensores de la cultura autóctona. Los primeros desconocen el poder de España y gracias a su inconformidad, perseverancia v valor, consiguen que se respeten sus fueros, derechos y autoridades propias. Los peinadillos, astutos, ladinos y taimados, obtienen iguales fines, pero casi sin ningún riesgo, renuncian a tener bienes, para mantenerse inestables y errabundos con el objeto de no ser atrapados por su enemigos; y los indios de oriente que luchan denonadadamente con las huestes españolas sin dejarse vencer jamás.

Mas, Moctezuma muere, "herido por las propias flechas de los suyos". Cuatemoc, con sus "carnes incendiadas" por orden de Cortez. Atahuallpa es eliminado a pesar del rescate de doscientas cargas de oro y veinte y cinco de plata, se le mata por incrédulo, fratricida y mujeriego, después del encuentro en Cajamarca con el padre Valverde. Rumiñahui muere también incinerado por no indicar en doñade se hallaban los fabulosos tesoros de los incas. De igual modo muere Calicuchima y otros, como para satisfacer el complejo "incendiarjo" de los aventureros hispanos.

En esta forma caen lentamente y uno a uno los elementos de las élites, los líderes y hombres más representativos de la raza nativa. Muchos indios prefieren sufrir las privaciones del ostracismo voluntario, del aislamiento y de la miseria, propios de los lugares apartados e inhospitalarios a donde iban huyendo de la violencia y en busca de refugio y de paz.

Los otros, la gran masa mayoritaria y anónima, compuesta de horres buenos y generosos, humildes y obedientes, mansos y deciles, son objeto de los repartimientos. Unos van al duro y prolongado trabajo de las encomiendas; otros al inmundo y repugnante hacinamiento de los obrajes; y, los más, a cumplir el odioso e injusto trabajo personal de las mitas que devora a los hombres, sin tasa, sin medida, sin limite y sin compasión. Pero, todos viven famélicos y semidesnudos, inconformes y defraudados. No utilizan el agua para asearse, ni tienen tiempo de hacerio. Desconocen el jabón y el sano placer de la limpieza y se hallan constantemente amenazados por la enfermedad, el dolor y la muerte.

El trágico saldo que deja todo esto, "no por mal de los hombres, sino de los tiempos", es nada menos que la desaparición de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL HABITANTES DE AMERICA, contrariando así, con la fria exactitud de los números, "una de las leyes demóticas más respetables" que se refiere al aumento poblacional de los agregados humanos.

Y, "asi se organizó la violencia", para emplear los términos de Anatole France; y, asi quedaron entronizados, en la colonia, el feudalismo, el latifundismo y el gamenalismo que maniatan, con la férrea cadena de la esclavitud, la explotación y el abuso, a la floreclente cultura de nuestros aborigenes, impidiéndole todo movimiento evolutivo, ascensional y de progreso.

LA REPUBLICA

Los tres siglos de dominación española, con sus ambiciones, escos y desmanes, fueron más que suficientes, para que la colonia llegue a su término, atrapada en sus propias redes, debatiéndose entre intereses contrapuestos y rodando de tumbo en tumbo por la inclinada pendiente que forjaran los mismos hispanos, con sus instituciones, atropellos y procedimientos inhumanos que de-

Jaron como consecuencia dolorosa, indeleble y macabra, millares de víctimas desvalidas e inocentes.

La revolución hispanoamericana tenia, pues, que producirse y se produjo, a mi juicio y de acuerdo con la dialectica hegeliana, como resultado inevitable, por aquello de que: "el ser genera el no ser" y de que "la contradicción no menos que la identidad está en el corazón mismo de todas las cosas y es la raiz de toda vida y de todo movimiento".

No seria oportuno hacer una reseña completa de los diversos factores económicos, sociales, históricos y políticos que determinaron dicho movimiento revolucionario. Pero, si cabe apuntar que, entre tales motivos condicionantes, tuvieron importancia preponderante: las ideas de la Revolución Francesa que proclamó los sagrados derechos del hombre y la factultad soberana e innegable de los pueblos para autogobernarse; ideas que, pese a la censura rigurosa y sistemática de los peninsulares, se difundieron en la Colonia, gracias al esfuerzo de patriotas fervorosas como el Dr. Eugenio de Santa Cruz y Espejo, el Precursor, quien obtuvo copiosa información al respecto, adquiriendo sigilosamente los libros y publicaciones de carácter político más interesantes que se editaban. a la fecha, en Europa. El ejemplo de Estados Unidos de Norte América que, no hace mucho, se emancipó de Inglaterra. El deseo de imitar a Francia que acababa de imponerse una nueva forma de gobierno republicano y democrático, conforme a las exigencias del momento histórico en que vivia. Las condiciones internacionales desventajosas que soportaban, entonces, España, Y, el manifiesto afán de la nobleza criolla por desplazar a los chapetones de las altas funciones y de los mejores cargos públicos que desempeñaban, haciéndose acreedores a prestancia social, respeto y privilegios, circunstancia que volvia a los criollos, cada vez más celosos, inconformes v agresivos.

Los factores antes indicados y otros, provocaron —naturalmente— una serie de insurrecciones y motines, como la rebelión de los encomenderos de 1544 a 1548; la revolución de las alcabalas, de 1592 a 1593; la revolución de los estancos, de 1765; y, varios brotes más de subversión y descontento. Fue preciso, además, superar las escisiones entre los realistas o temploi care anorme y sobrecogedora efusión de sangre; y grandes sacrificios de muchos prohombres de la América del Sur, tales como: Espejo, Nariño, Olmedo, los Montidar, los Ante, los Orellana y otros entre los cuales intervinieron decisivamente los Libertadores San Martin y Simón Bolivar, quienes —en realidad— no araron en el mar, porque consiguieron, no sólo liberarse del anonimato, conquistando la immortalidad sino, lo que es más, legar a las generaciones venideras, un rutilante y perdurable ejemplo de su excepcional espíritu civíco y una insuperable lección acerca de que ni siquiera la paz, la abundancia y el progresso, aun de ser ciertos, no pueden admitirse a costa de la libertad.

Una vez separado el Ecuador de la Gran Colombia (Mayo 13 de 1830), se inicia el gobierno conservador, con la presidencia del general venezolano Juan José Flores, quien domina en el pais hasta 1845. Durante su gobierno, cabe recordar: que se declaró en vigencia la Recopilación de las Leves de Indias por la Asamblea Nacional de 1832; que, luego, se promulgó la nueva Ley de Indios, en 1833, con el objeto aparente de promover la educación de los nativos; Ley que se denominó Carta de Esclavitud: advirtiendo que asi se perseguia, efectivamente, conservar las antiguas instituciones de explotación, pero disimulándolas hipócritamente; y, además, vender las tierras de los resguardos y de las Comunidades de Indigenas, para apropiarse del agro, aduciendo que, con el precio de dichas ventas, se atendería a la necesaria educación de los indios. Mas, esta última ley, no fue aprobada por la franca oposición del Congreso Heroico, presidido por don Salvador Ortega; Parlamento que, como réplica al General Flores, dictó más bien un decreto que favorecia a los indios, prohibiendo los azotes, el cobro excesivo de impuestos, que se les nombre priostes, etc.

En la época garciana, se dicta la Constitución de 1869, a la que el liberalismo califica de Carta de Esclavitud, porque sustancialmente coincidia con la de Flores, si bien otros adversarios del régimen la llamaron Carta negra. En esta época, se subraya que Gabriel Garcia Moreno, encarnó el conservatismo y que, a su vez, Fernando Daquilema de la Casa Real de los Duchicelas, encarnaba el anhelo de justicia que asistía a los suyos, impulsándoles a recupe-

rar la libertad y sus tierras. Por esto, se produce —como es sabido— la pugna entre García y Daquilema, resultando fusilado éste, como un pequeño incidente más consumado por orden de García, el Grande.

Con el advenimiento del liberalismo (1895), el Presidente don Eloy Alfaro, se constituye en paladin y decidido defensor de la pobre causa de los indios; pero, sin embargo de sus magnificas intenciones, es muy poco lo que se consigue frente a la cruda y desconcertante realidad de los hechos. En la Constitución Política de 1906, se consagra la igualdad jurídica de todos. Mas, el Código de Policia que data del mismo año y se conoce como Código de Alfaro, prescribe que: "El jornalero que, sin justo motivo o sin licencia de su patrón, faltare al trabajo o abandonare a su patrón, será reducido a prisión por cualquiera de los jueces determinados en el Art. 102 y aun por 'os jueces civiles parroquiales, y no podrá ser excarcelado si no rindiera fianza, a satisfacción del patrón, o del juez, de cumplir fielmente su contrató". Lo que revela una clara y terminante contradicción entre el principio de igualdad que consagra dicha Carta Fundamental y el referido Código de Policia del patrón de la consagra dicha Carta Fundamental y el referido Código de Policia del consultado.

Con posterioridad, en 1938, se dicta el Código del Trabajo en el que, si bien existen preceptos que favorecen indiscutiblemente a los trabajadores, se reconoce todavia, y así tenía que ser, la existencia de peones, de salarios sumamente bajos, de los hussipumgos y otros aspectos que por subsistir de hecho en nuestro medio, tenían que ser regulados. Código que, por otra parte, agudiza, muchas veces, el ingenio de los hacendados y hasta de alguinos jueces inescrupulosos del ramo, para evadir la debida aplicación de sus disposiciones.

En sintesis, el cambio social, economico y jurídico producido durante la época republicana, no es sustancial, sino formalista y de poco alcance. Todo lo rectiminable y digno de censura al tratarse del gobierno español, se vuelve de pronto natural y aceptable, para los favorecidos con el nuevo orden de cosas, por obra y gracia del egoismo y de los aviesos fines de lucro que animaba a la noblera críolla.

En este sentido, vale la pena citar algunas opiniones respeta-

bles de verdaderas autoridades en la materia. El señor Dr. Pio Jaramillo Alvarado, escribe: "La revolución americana, denominada de la Independencia modificó, indudablemente, la situación politica y social del Continente, pero la modificación solo afectó a la forma; el fondo se mantiene intacto; ese fondo politico y social, saturado de feudalismo colonial, con su enorme acervo de bandidaje personalista, de misticismo hipócrita, irrespetuoso de la dignidad humana. Ya no domina un rey y hemos cambiado a los gobernantes hereditarios con un pasado histórico, por los caciques, los retóricos y la anonimidad arribista de una democracia sin lideres, sin banderas, sin programas".

El señor Dr. José Peralta, magnifico valor representativo del Partido liberal, expone: "El indio, dueño antes de todo el territorio, no tiene hoy un solo palmo de tierra propia, salvo raras excepciones; y el miserable pequial que cultiva penosamente, no es sino la prenda de su esclavitud, porque pertenece al amo que explota las fuerzas del siervo, lo veja, lo flagela, lo encarcela, lo mantiene por cálculo en la ignorancia y la abyección más completa. El indio ya no se llama esclavo, ya no se llama siervo; pero si ha cambiado de nombre, su condición no ha variado un ápice. Cuántos son los indios propietarios? Quizá sólo en la provincia del Azuay, existen algunos pequeños terratenientes; pero esas mismas diminutas parcelas han sido adquiridas con el precio del concertaje, esto es, mediante la esclavitud del indio adquiriente, que ha enajenado su libertad a trueque de poder dejar a sus hijos una cuarta de tierra de que sacar el diario sustento. Rastread el origen de la propiedad de los indios y veréis que su fuente es la esclavitud del padre en beneficio de la posteridad". "Contad las gotas de sudor del indio, contad sus horas de fatiga, de hambre, de falta de abrigo y de consuelo; contad los lamentos de los indezuelos que piden pan y un harapo con que cubrirse y decidnos si la servidumbre colonial no perdura entre nosotros, con todas sus crueldades y horror".

A su vez, el ilustre arzobispo Monseñor González Suárez, por su propia iniciativa, convoca y reune en Quito, en 1916, el Primer Congreso Catequistico Nacional y en dicho Congreso, cuya orientación se debe principalmente a su promotor, se llegan a importantes conclusiones como estas: "Se anhela porque los párrocos y hacendados contribuyan a la correcta catequización de los indios, sin sujetarles a trabajos suplementarios denominados faenas, y no se les ponga otros gravámenes con pretexto u ocasión de doctrina". "Se hace votos por ver mejoradas las habitaciones, vestidos y alimentos de los indios, introduciendo la higiene en la vida campesina". "El Congreso reconoce que el cargo de priostes acarrea a los indios graves daños económicos y morales; y cree que, mientras no entren de lleno a la civilización cristiana, deben quedar alejados de celebrar flestas, aun cuando voluntariamente se ofreccan para ello". "Reconociendo la necesidad de proteger la pequeña propiedad agricola, encarece ... que estudien sobre la conveniencia de que se decidara incapaz de ser embargada una porción de la propiedad familiar inmueble, del campesino QUE SEA SUFICIENTE PARA ASE-GURAR SU ESTABLILDAD E INDEPENDICIA" etc.

En resumen: la tierra es un elemento natural indispensable para el hombre; pero, para mejorar la producción agricola, se necesita, en todo caso, de la técnica humana.

Al colectivismo agrario de los ayllus, sucede el transpersonalismo de los incas y, luego, el personalismo de la Colonia y de la República.

Los latifundios de la época colonial subsisten hasta hoy, con el nombre de haciendas, y se mantienen aun los parvifundios, el peonismo, los salarios minimos, la estratificación social y otros desalustes de la vida colectiva, como consecuencia de las viejas estructuras agrarias del pasado que necesitan cambiarse radical y urgentemente, por así convenir a todos, siendo este —en realidad— el objetivo que se anhela conseguir por medio de la Reforma Agraria.

MOTIVOS Y METAS

MOTIVOS:

Entre los varios factores determinantes de la Reforma Agraria, algunos merecen preferente atención, como: El natural e ilimitado anhelo humano de mejorar sus condiciones reales de vida;

2.—La densidad demográfica que, en Latinoamérica, más que en otros pueblos del mundo, aumenta —en forma descontrolada y explosiva— generando el primero y principal problema de los hombres, o sea, el de la dura y dificil lucha por el "diario sustento";

3.—La conciencia, cada vez más clara, de que las antiguas estructuras agrarias, econômicas y socio-políticas, defectuosas, anacrónicas e inconvenientes, no permiten el desarrollo integral y bien entendido de los grupos humanos;

4.—La urgente necesidad de cambiar esas estructuras caducas, perjudiciales e injustas, con otras nuevas, técnicas y propicias al progreso, que se hallen más a tono con los requerimientos actuales de la vida humana;

5.—El convencimiento de que dicho cambio urgente y positivo, no puede conseguirse con una simple modificación aparente y engañosa, sino transformando la realidad agraria de manera profunda, sustancial y transcendente;

6.—El criterio general de que, ahora, a los gobiernos nacionales nos corresponde únicamente luchar porque los hombres obtengan y conserven su libertad política, sino también, porque se liberen económicamente, para que —con sentido de seguridad— puedan satisfacer sus necesidades, de acuerdo con las exigencias propias de la dignidad humana;

7.—La conveniencia de sustituir la economia incipiente, tradicional y consuntiva, propia de los pueblos en desarrollo, que se desenvuelve con fines de mero autoabastecimiento y a base del libre juego de la iniciativa privada, con una economia científica, planificada y dirigida, en la que concurra la necesaria y eficaz intervención del Estado;

8.—La buena voluntad de cooperar en la Reforma Agraria de los pueblos subdesarrollados, demostrada por varios países super-

desarrollados, cuyo nivel económico es evidentemente mayor. Colaboración plausible y de gran importancia, para que las transformaciones agrarias no se hagan de manera epidermica, restringida y sólo en ámbito nacional, sino internacionalmente y, de ser posible, con alcance ecuménico que promueva el beneficio generalizado, plenario y omnicomprensivo por la gran familia humana;

9.—El reconocimiento de la interdependencia existente entre la propiedad y utilización de la tierra, las fuerzas productivas y los regimenes económicos (infraestructuras) y el aspecto social, político, jurídico y cultural (superestructuras); interdependencia motivada por la acción y reacción reciproca de todos estos factores, en medio de la sutil e invisible urdimbre, y de la profusa e intrincada complejidad causal que caracteriza a la vida colectiva;

10.—El hecho de que, si los hombres y los pueblos, son producto de su circunstancia, cuando éstas cambian, por el esfuerzo consciente de aquéllos, los hombres y los pueblos se transforman también, al variar las condiciones de que dependen;

11.—El ejemplo aleccionador de las ventajas obtenidas por los paises que han efectuado su Reforma Agraria, como: el Japón y China, y entre los pueblos americanos, unos por revolución violenta: Mexico (1910-1917, si bien sus transformaciones agrarias comenzaron hace más de un siglo, intensificándose en los últimos cuarenta y cinco años) Cuba (1959); Bolivia (1953); el intento de Cuatemala (1953); y otros por revolución pacífica o movimientos evoluciónistas: Argentína (1956); Brasil (1912); Colombia (1961); Costa Rica (1961); Honduras (1962); Nicaragua (1963); Parama (1962); Paraguay (1963); Perú (1962); República Dominicana (1962); Venezuela (1960); etc.; y.

12.—Porque, concretándonos al Ecuador, ya era tiempo de que se haga algo efectivo, para mejorar sus condiciones agarrias y so-cio-económicas, Pues, "Le experiencia acumulada de la historia nos enseña que, cuando nadle mira por el pueblo, el pueblo mira por si mismo, no es rio que corre por su cauce natural, sino torrente que se desborda".

METAS:

No está en nuestro ánimo, hacer una reseña completa de las múltiples finalidades que persigue la Reforma Agraria, sino enunciar únicamente las más importantes ordenándolas, bajo el punto de vista objetivo, subjetivo y complementario.

En el orden objetivo se trata de:

- a) incrementar al máximo la producción agropecuaria, en forma decidida y perseverante para conseguir un rendimiento mayor en cantidad y mejor en calidad, con menos esfuerzo y costo y en el menor tiempo posible;
- El fraccionamiento y liquidación de los latifundios que constituyen un verdadero e injusto acaparamiento del agro, entregando equitativamente la tierra a los que la trabajan;
- c) La integración de los minifundios, para convertirlos en parcelas agrarias de tipo económico y famillar que tengan una magnitud razonable y permitan vivir, a los trabajadores del campo, en forma más laboriosa y dinámica, pero también más digna y humana;
- d) La colonización indispensable, para ampliar las fronteras agrarias, incorporando las tierras batidias u ociosas y las mal cultivadas, a la producción agricola intensiva y por etapas;
- e) Abolir los huasipungos y más formas de tenencia precaria de la tierra, como los arrendamientos, aparcerias y otras modalidades semejantes que resultan inconvenientes, censurables e insostenibles:
- f) Organizar mejor el trabajo y rendimiento de la tierra, estableciendo "Unidades de Explotación Cooperativa" que cuenten con las estimulaciones psiquicas y facilidades económicas y de cultivo, como conse-

Cuencia favorable de la actividad mancomunada, comprensiva y solidaria;

- g) Defender y utilizar mejor los recursos naturales de la tierra y bienes anexos (agua, bosques, fauna y flora), evitando, en lo posible, la erosión; construyendo canales y reservorios o represas de almacenamiento de agua, para el oportuno y conveniente regadio que beneficia sobre todo a las tierras de temporaj; regulando la forestación y reforestación; el imprimiendo un fuerte impulso a las industrias extractivas y ganaderas;
- h) Interesarse en que las innovaciones rurales, se hagan de modo conexo, armônico y articuladamente, con miras al avance progresivo y conjunto de la urbanización, la maquinización y la industrialización;
 - i) Exonerar el pago de gastos escriturarios e impuestos fiscales (alcabalas, registro, inscripción, etc.) en los casos en que deban transferirse a favor de las Cooperativas o instituciones estatales, las tierras adjudicadas a los campesinos.
- j) Hacer efectiva, rigurosamente y sin excepciones, la reversión de las tierras entregadas por el Estado a los trabajadores agricolas, si es que estos, dentro de un tiempo prudencial (cinco o más años), no cumplen con su obligación de cultivarlas; y.
- k) Determinar la extensión de la unidad agraria familiar que, en ningún caso, podría ser menor de ocho o diez hectareas, atendiendo —naturalmente— a las posibilidades de rendimiento, según la zona en que se halle ubicada.

En el aspecto subjetivo:

1,—Mejorar el nivel de vida del compesino, preocupándose más de su allmentación, vestido, alojamiento, salubridad y cultura;

2.—Convenir en que, para solucionar el problema de la Reforma Agraria, no basta la entrega o redistribución de la tierra, sino preparar teórica y prácticamente al elemento humano, con el fin de tener agricultores expertos y trabajadores calificados, sin olvidarse del proverbio francés que dice: "Lo que vale el hombre, vale la tierra que el trabaja":

3.—Esforzarse, porque los trabajadores del agro se incorporen a la civilización, para que aprovechen de sus ventajas y para que, sintiéndose iguales y libres, se vuelvan disciplinados, responsables y capaces de mayor consumo y mejor producción;

4.—Abolir la vejatoria y humillante institución del peonismo, ya se trate de peones propios, huasipungueros, libres, yanaperos o ayudas que, como un gran peso, ha venido lastrando, por mucho tiempo, el normal desarrollo de los pueblos:

5.—Fijar salarios minimos para los trabajadores agricolas; remuneraciones que se hallen de acuerdo con el actual costo de la vida y que differan considerablemente de los cinco, diez o veinte céntimos por dia de antes, anotados por el rudimentario y no siempre justo sistema de las tarjas, y que superen, igualmente, al salario de seis sucres diarios establecido, entre nosotros, por el Decreto de Agosto de 1960, atendiendo a que "es indispensable aliviar en alguna medida siquiera la espantosa situación de los trabajadores agricolas", como dice uno de los considerandos del referido Decreto. Pues, aun los seis sucres diarios no constituyen el ingreso minimo que necesita una familia campesina, integrada por seis o más miembros y que no cuenta con otra ayuda económica que la de sus rudimentarias industrias caseras; de modo que dicha familia se halla condenada a subsistir de manera miserable e infra-humana; y.

6.—Propender al cambio del régimen alimenticio de los labriegos que, por reducido y pobre, disminuye las energias que requieren, dada la propia naturaleza de su trabajo, debido a la falta de proteinas y calorias sufficientes. Este cambio sería muy saludable, limitado incluso el "éxodo trural" que congestiona las ciudades y aumenta la desocupación, incomodidad y angustía de miles de seres humanos.

Bajo el punto de vista complementario:

- a) Intensificar la asistencia médica en el campo, mediante profesionales abnegados y bondadosos que, en número suficiente, se radiquen en los centros rurales, para cumplir su generosa y humanitaria misión;
- b) Combatir el analfabetismo de los agricultores, como base para enseñarles, luego, nociones de cultura general y conocimientos especializados y prácticos de carácter agrario, que les capacite para la debida realización de sus faenas, mediante escuelas y normales rurales y, de ser posible, Centros e Institutos de investigación y enseñanza de Agronomia, Derecho Agrario y Política Agraria, con Maestros patriotas, estudiosos y sacrificados:
- c) Proporcionar los conocimientos indispensables, para que los campesinos realicen, oportunamente, sus periódicas labores de siembra, deshierba, etc.; para que procedan a la selección de terrenos, semillas y animales; para que eviten el monocultivo y sus consecuencias desventajosas; para que fertilicen la tierra, con abonos verdes o naturales y con abonos quimicos o artificiales; para que hagan las fumigaciones necesarias; y para que utilicen insecticidas, fungicidas y otros medios conducentes a defender sus plantaciones, encausar mejor las actividades agropecuarias y conseguir abundantes rendimientos:
- d) Hacer efectiva la ayuda econômica real, para que los cultivadores de la tierra cumplan con sus aspiraciones y fines de extensión agropecuaria y eleven su nivel de vida. Pues, si los trabajadores rurales no industrializan sus productos por fatta de capital, hay que facilitarles los recursos econômicos necesarios, mediante prestamos baratos, o a bajo tipo de interés, con garantas personales o prenda de los predios, cosechas y gando a que se destine el gastos préstamos que deben concederse con un plazo prudencial, de acuerdo con el plan respectivo de desarrollo (sostenido, a veces, y processor de la consecución de la contra con el plan respectivo de desarrollo (sostenido, a veces, y

acelerado, otras, según las circunstancias) y en forma tal que se controle y verifique la exactitud de la inversión y que dichos créditos sean debidamente supervisados;

- e) Enseñar a los campesinos a que defiendan el precio de sus productos, sin someterse sólo al principio edonistico y a las leyes de la oferta y de la demanda, sino recurriendo —en ciertos casos— a los procedimientos que aconseja la técnica económica moderna, mediante propaganda bien dirigida (por la prensa, la radio, afiches, revistas, televisión, etc.) y procurando, de ser necesario, neutralizar los efectos inconvenientes de la superproducción, como procede, por ejemplo, el Brasil, cuando lanza al mar el exceso de sus cosechas de café para impedir que baje el precio, cuya estabilidad le interess; v.
 - f) Hacer lo posible para que el Ejército Nacional colabore con la Reforma que se anhela, mediante la conscripción militar agraria, para que los hombres del campo especialmente los jóvenes, aprendan a disciplinarse, ser laboriosos y cumplir con el deber, y para que, con la instrucción necesaria y el aprendizaje indispensable, práctico y agricola, en fincas o granjas experimentales, se dediquen, luego, al trabajo intenso de la tierra. Cooperación que debiera extenderse al plano de la vialidad, a fin de construir y conservar en buenas condiciones una verdadera red de caminos y carreteras carrozables que una los lugares de producción y los centros de consumo, facilite la venta de productos, aumente los mercados y contribuya a fijar precios equitativos y remueratorios del trabajo.

Resumiendo: Las antiguas estructuras agrarias y socio-económicas, supervivencia inevitable de los regimenes feudales, de la Colonia y sus repercusiones, no permiten el normal desarrollo y progreso de los pueblos Latinoamericanos.

Ante la clara conciencia del problema indicado, surge la impe-

ríosa necesidad de cambiar sustancialmente dichas estructuras, anacrónicas, defectuosas e inconvenientes.

La inconformidad con el acaparamiento de tierras y riquezas en pocas manos, con los rendimientos mínimos e insuficientes para los trabajadores y con los salarios injustos e inhumanos, ha motivado siempre, a lo largo de los tiempos y en todos los lugares, los movimientos agaraístas, hasta el punto que éstos pueden y deben considerarse como una constante sociológica. (Solón en Atenas; los hermanos Graco en Roma; Napoleón en Francia; la Revolución de México; la de Cuba; la de Bolivia, etc.)

Los factores determinantes de la Reforma Agraria, son varios; pero podrian reducirse a tres principales: conservación y mejoramiento de los recursos naturales (tierra y bienes anexos); incremento de la producción agricola; y reparto equitativo de la riqueza entre los que intervienen para obtenerla.

Las metas que se persiguen con las transformaciones agrarias, se intelitarian asi: liquidación de los latifundos y de las formas de tenencia precaria de la tierra; cambio favorable del nivel de vida campesino, en todos sus aspectos; y apoyo general de los ecuatorianos y Poderes Públicos para que dichas aspiraciones se traduzcan en realidad objetiva y condicionante del bienestar del Estado.

MEDIOS Y POSIBILIDADES

Medios .-

Dos son, como se indicó antes, los procedimientos para realizar la Reforma Agraria: el revolucionario, violento y radical, o el evolutivo, pacífico y por etapas.

El Ecuador se ha decidido por el segundo; esto es, el tranquilo, gradual y Juridico.

Y es asi como, ante las aspiraciones intuídas y acariciadas, durante largo tiempo, por los sectores mayoritarios de la población del pais; el descontento silente, reprimido y oculto, pero masivo e intenso de los campesinos; los apremios del hambre, la pobreza

y la necesidad de miles de seres humanos; el esfuerzo constante de varios grupos de presión; y las tensiones multiformes de una evidente crisis económica, se dicta —por fin y con lamentable retraso— nuestra Ley de Reforma Agraria y Colonización, mediante Decreto Supremo P1 1480 expedido por la Junta Militar el 11 de Julio de 1964 y publicado en el Registro Oficiol № 297 de 23 de Julio del mismo año de 1964. Luego, para la aplicación de dicha Ley, se dictan también el Reglamento Interno del Consejo Directivo del IERAC; el de Fraccionamiento de Predios Rústicos en lotes menores de cinco hectáreas; el de Abolición del Huasipungo; el Reglamento Orgánico y Funcional para la marcha administrativa del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y otros.

La referida Ley se impugna, haciéndose no pocos reparos. Se dice: que fue dictada, con precipitación y por compromiso, para justificar —en cierto modo— el abuso de los detentadores del poder; que necesitábase previamente un buen censo poblacional y una mensura exacta del terreno laborable bien clasificado, para establecer su aptitud respecto de algunos cultivos y efectuar la distribución del agro sobre bases positivas y justas; que resulta contradictoria, porque en vez de liquidar los latifundios los consagra y protege; que no regula bien la Colonización; que no determina la superficie de la parcela agraria familiar; y ssi, sucesivamente.

En este sentido, no me interesa defender la indicada Ley. La naturaleza del tema no lo permite. La extensión prudencial del mismo tampoco. Pero si cabe anotar, siquiero brevemente y de paso, lo que sigue: De esperarse los preindicados censos no se habria expedido la Ley, sino después de cincuento o cien años. La elaboración de nuestro Código Agrario en una dictadura militar, nada tiene de prestigiante; mas, el gobierno de facto, si pudo contribuir para que la nueva legislación expedida "manus militari", se imponga de plano y sin protestas.

Los latifundios mal podrian abolirse de manera tajante, no por comemporizar con sus dueños, sino por dificultades de orden juridico. La Carta Fundamental del Estado garantiza la propiedad privada, siempre que cumpla su función social. El Art. 2 de la Ley Agraria, para estar de acuerdo con la Constitución de la República, protege también dicha propiedad "si cumple con la función escoñ-

mica y social que le corresponde". Por tanto, conforme al principio de jerarquia juridica, la ley secundaria mal podia estar en contra de los principios constitucionales, ni disponer la liquidación de los referidos latifundios.

Por eso, reputados políticos creen que las reformas agrarias fundamentales no pueden tener éxito si es que, previa o simultáneamente, no se cambian también las estructuras del Poder.

La Colonización, en realidad, no se ha regulado detalladamente, pero esto, tal vez, obedece a que las colonizaciones de lugares inaccesibles o muy distantes, que requieren una inversión millonaria y no prometen razonables y prontos rendimientos, favorecen sólo a algunos, engañan a pocos y perjudican casi a todos, de manera que no pueden apoyarse sino después de un atento y minucioso examen. En este aspecto hay que tener cuidado y mucha sagacidad. Pues, las colonizaciones apresuradas, no bien planificadas e improductivas, deben proscribirse, con arreglo a la experiencia obtenida por otros países y a una buena política agraria.

Respecto a que no se fija con precisión la magnitud de las parcelas agrarias familiares, esto no podia hacerse de modo ligero, cabalmente por falta de buenos censos y datos estadisticos sufficientes sobre nuestra realidad agraria; informaciones que necesitan tiempo, paciencia y esfuerzo.

De manera pesimista, se afirma: que con nuestra Reforma, nadie se conforma; que debe hacerse una reforma de la Reforma, o sea una contrareforma; y que, de contrareforma en contrareforma, se corre el riesgo de una retroreforma desastrosa.

Por lo demàs, los Códigos Agrarios deben "subsumir la arquitectónica juridica rural"; normar las relaciones necesarias en forma profunda y amplia, con pleno conocimiento del medio y la elasticidad indispensable, a fin de introducir modificaciones convenientes, pero sin alterar sus principos medulares.

De otro lado, si el derecho es un producto biosocial que regula obligatoriamente la conducta humana, para hacer posible la convivencia; y si los Códigos Agrarios constituyen, unos más y otros menos,
"la garantia incommovible y el baluarte defensivo inexpugnable" de

los campesinos, ejidatarios, labriegos y más oprimidos que "viven muriendo por superarse y mueren viviendo de esperanza", no cabe duda que nuestra Ley de Réforma Agraria, aun cuando no sea perfecta, por ser humana, tiene sentido, valor y eficacia y que, con ella, se ha iniciado una nueva época constructiva, dinámica y ascensional que facilitará a la Patria la consecución de sus altos destinos.

Posibilidades:

El territorio del Ecuador "pais de los tres paises", comprende cuatro regiones bien determinadas: Costa, Sierra, Oriente y Sección Insular, por hallarse naturalmente dividido, mediante la Cordillera de los Andes, bloque granitico de la época terciaria y de talla gigantesca o descomunal, "que sale del Cabo Horn, sique de muy cerca la costa del Pacifico, atravieza el Ecuador, describiendo un arco hacia el Este de Colombia y toma fin al Este de Venezuela frente a la isla de Trinidad". La Costa es latitud, trópico, exhuberancia y riqueza. La sierra altitud, clima variado, múltiples perspectivas y esperanza, con factores físicos disimiles, medios materiales reducidos y fuentes de energia industrial limitadas, pero superables. El Oriente que aporta poco, por ahora y se ha calificado de mito; mas constituye —indudablemente— una reserva promisora e inagotable para el futuro. La sección Insular (o Archipiélago de Colón), atractiva y fascinante por la belleza extraordinaria de sus paisajes, y de importancia económica manifiesta, por su clima inmejorable, la buena calidad de sus productos, la abundancia de ganado bovino y su gran riqueza ictológica. El territorio ecuatoriano resulta pequeño, en rigor (714.860 kilómetros cuadrados, antes, y hoy, después de las desmembraciones de 1832, 1904, 1916 y 1942, 264,880 kilómetros cuadrados), pero, cuenta con recursos naturales suficientes, para su racional y conveniente aprovechamiento.

-

Todas sus regiones difieren y hasta presentan situaciones contrapuestas, debido a sus caracteristicas geográficas, climatéricas y ambientales distintas, de modo que sus posibilidades, cultivo y rendimiento tienen que ser, igualmente, diversos.

Tal es, a grandes rasgos, el cuadro fisico, circunscrito pero generoso y el escenarlo propicio en donde los ecuatorianos pueden desarrollar su producción agricola. La Reforma Agraria tiene, pues, que considerar la diversidad de tales regiones, para intervenir de acuerdo con las circunstancias propias de cada sector o zona nacional. Solo asi se utilizarà la misma heterogeneidad del suelo, para conseguir la favorable diversificación de productos que vitalice la industria, multiplique los mercados y eleve los precios.

La educación teórica y el aprendizaje práctico de las técnicas agricolas, se ha iniciado ya, está en marcha y con debida orientación, pero tiene que intensificarse, para obtener mejores resultados.

Los aspectos financieros, de irrigación y vialidad, no son favoraberes. El uso de maquinaria pesada y de modernos implementos agrícolas, no se halla generalizado por su considerable costo; mas, estas y otras dificultades análogas tendrán que superarse y ojala contribuya para ello la reciente aprobación hecha por el Consejo Directivo del IERAC de su Proforma Presupuestaria para 1968, sobre la base de una subvención fiscal de cien millones de sucres; entendido que, anteriormente, sólo ascendia a setenta millones cuatro cientos veinte mil y que dicha Proforma, ahora, alcanza a ciento cincuenta y cinco millones de sucres, incluyendo bonos y credito externo, de los que se destinan \$ 92.000.000,00 para Reforma Agraria; \$ 47.000.000,00 para Colonización; \$ 16.000.000,00 para gastos administrativos y para el desarrollo de programas.

La Irrigación necesita atenderse preferentemente, sobre todo en Manabi que nos ebeneficia siempre con la lluvia, sino de cuando en cuando, porque sus precipitaciones dependen de que la corriente Antártica o de Humboldt se aleje, más o menos, de las costas ecuatorianas. Es necesario, por tanto, la construcción de Presas de Almacenamiento de agua que, aun cuando no tengan el valor y dimensiones de las que se utilizan en México y otras partes que disponen de fuertes capitales, como las Presas de "Peña de Aguila" con capacidad de treinta y un millones setecientos cincuenta mil metros cúbicos; la de "Guadada pue Victoria" con capacidad para almacenar ochenta millones de metros cúbicos, en el Estado Federal de Durango, Municipio de la Capital y algunas mas como "Las Temporales", "Lazaro Cardenas", "Francisco Villa", etc., pero que, dichos almacenamientos o reservorios, permitan —cuando menos—proveer del agua indispensable a la feraz provincia de Manabl, así

como a otras que carecen de dicho elemento dentro del territorio nacional.

Desde luego, las posibilidades indicadas aumentan y se hacen mas valederas, por la coordinación interna y externa organizada para fines de ayuda económica, técnica y de asesoramiento, con intervención conjunta de los Poderes Públicos, de los señores Ministros de Estado, de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, etc., con el objeto de seguir exactamente las orientaciones básicas del Plan General de Desarrollo Económico y Social del País.

Por otra parte, con idénticos fines de ayuda econômica, técnica y de asesoramiento, el IERAC, mantiene y debe intensificar sus relaciones con organismos similares de carácter internacional, como el Centro Interamericano de Reforma Agraria, con sede en la Universidad Nacional de Colombia (CIRA); el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) que actúa en cooperación con el anterior; el Comité Internacional de Desarrollo Agricioa (CIDA), creado en la Conferencia de Punta del Este; la Comisión Econômica para América Latina (EEPAL); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que apoya intensamente a la Reforma Agraria en varios campos; la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la (DCA); la (FAO) que lucha con fervor en la campaña mudial contra el hambre; y otros organismos internacionales de ideales afines.

RESUMEN:

No hay sino dos medios posibles de obtener los fines de la Reforma Agraria: el revolucionario y el evolutivo;

El Ecuador ha optado por el segundo de dichos medios, o sea el pacifico, gradual y juridico;

Nuestra Ley de Reforma Agraria se dicta en Julio de 1964, mediante Decreto Supremo Nº 1480, y, para su debida aplicación, cuenta con los Reglamentos necesarios;

El Código Agrarlo, no cabe duda que ha iniciado entre noso-

tros, una nueva época de realizaciones agricolas, dinámicas y constructivas que contribuirán, positivamente, para el mejoramiento del país;

El territorio ecuatoriano es, relativamente, pequeño, accidentado y contrapuesto en sus diversas regiones; pero, tiene —sin embargo— suficientes recursos naturales, que bien pueden servir de base para un magnifico porvenir;

Falta más laboriosidad y decisión para mejorar el cultivo del agro, porque en nuestro medio y en el momento actual, sólo el trabajo asiduo, bien orientado y persistente de la tierra, hará el milagro de redimir a los ecuatorianos; y,

Para tener éxito en esta dura y difícil lucha de promover la producción agropecuaria, se necesita un concurso armônico, solidario y conjunto, una ayuda de masa, en que intervengan no sólo los campesinos, obretos, estudiantes y más nacionales, sino también los organismos de Derecho Público y Privado y, además, las Entidades Internacionales que hoy libran la gran batalla contra el "dolor universal", para obtener un futuro mejor.

REALIZACIONES:

Al referirse a nuestro Cambio Agrario y sus posibilidades, se omitió indicar, cuando menos en rápido escorzo, los naturales obstaculos de tal movimiento, es decir, una serie de fuerzas negativas y de resistencia, de contrariedad y desconfianza, de animadversión y descontento, procedentes —a veces— de los propios campesinos beneficiarios, desconocedores de las ventajas y fines por obtenerse, adaptados a un rutilario y tradicional sistema de siglos y morosos en aceptar las innovaciones indispensables; y, otras veces, de los interesados en no perder sus prebendas y privilegios, como los latifundistas, señores de la tierra, expertos en explotar a sus semejantes y en consumir las rentas del agro con el carácter de "absentistas", sin trabajo, ni esfuerzo alguno, por aquello de que "el egoismo es la baja liga que entra en todos los negocios, actividades y actitudes humanas."

Pero, a pesar de éstos y otros inconvenientes, algo se ha realizado entre nosotros y, ese algo, podría sintetizarse, asi:

De acuerdo con el Plan de Desarrollo, las resoluciones socio-económicas adoptadas en el Acta de Bogotá y en la Carta del Este y con las directivas de la Alianza para el Progreso y de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, se ha puesto, en marcha el proceso destinado al fraccionamiento de los latifundios y a conseguir el cambio de tenencia precaria de la tierra, con el objeto de favorecer a más de doscientos cincuenta y cuatro mil familias campesinas;

Está cumpliéndose la resolución de promover el reasentamiento de du 170,600 familias campesinas y se mantiene el convencimiento de que, para beneficiar a 254,000 familias más se requiere, cuando menos, 4.837 hectáreas de tierra.

Se ha efectuado el reasentamiento de los campesinos en muchas haciendas del Estado y en tierras de propiedad privada, cumpliendo así uno de los objetivos principales de la Ley del Ramo.

La erradicación de las diversas formas de tenencia precaria de la tierra se intensifica constantemente, habiéndose procedido a varias expropiaciones, en favor de finqueros y sembradores de la costa y de huasipungueros de la Sierra.

Más de 15.300 familias campesinas tienen legalizada su posesión en las tierras que han recibido y los titulos necesarios se han otorgado a favor de dichas familias y de varios exhuasipungueros que trabajaban en tierras del Estado; pero falta aún mucho que hacer bajo este punto de visto.

El huasipungo, la yanapa, el arrimazgo, y la finqueria estan a punto de concluir. En Loja, se han adjudicado 20.427 hectàreas a 2.338 familias de arrimados. Los arrendamientos y las aparcerias deben mantenerse por algún tiempo, sobre todo en ciertas provincias como el Azuay, especialmente en Yunguilla y en otras zonas del austro, para evitar, de este modo, repercusiones antieconómicas indeseables en la producción agricola regional. En este sentido, es una lástima que el informe favorable del señor diputado Quinde Burneo, se desechara.

El IERAC, ha intervenido en numerosas haciendas de la Asistencia Social, como la de "San Vicente de Pusir" y sus anexas, en Carchi, la de "Pesillo", en Pichincha, y otros lugares como en Tenguel, Santo Domingo de los Colorados, etc. En "San Vicente", gracias a las inovaciones del IERAC, con la asesoria técnica del Estado de Israel, se ha conseguido que su producción de 1'900.000,00 sucres anuales, aumente en 1966 a \$ 5'382.220,00 y las próximas co-sechas se calculan en 10.075 toneladas de trigo, 8.520 toneladas de cebada y 5.800 toneladas de caña, lo que significa un verdadero éxito.

Al Instituto Nacional de Colonización (INC) ha reemplazado el IERAC que funciona con los respectivos Departamentos de Reforma Agraria y Colonización, mediante diez y ocho delegaciones distribuidas en el país.

Por medio de la Colonización, se trata de desplazar a nuevas zonas alrededor de 68.100 familias. La hacienda Guántug de Cañar, se ha dividido en seis cuerpos, a fin de que se facilite la entrega de una buena parte de sus tierras, incluso con el objeto de ampliar la zona urbana demasiado reducida, habiéndose destinado también para la entrega de tierras por hacerse, algo así como 1.000 o 1.200 hectireas en los páramos de la expresada hacienda.

En el aspecto agro-social, se fomenta el cooperativismo agrario (con buena aceptación hasta por la antigua costumbre arraigada de las mingas), como poderoso y eficaz instrumento de promoción social.

En lo económico, el BID, se ha comprometido a financiar hasta tres millones de dolares, para que el IERAC cumpla con sus programas de desarrollo y construya una carretera de doce kilómetros de longitud. Sólo los campesinos de Guántug han pagado al mencionado Instituto un millón quinientos mil sucres, por el reasentamiento de sus familias.

Para clevar el nivel de vida del campesino, se procura el mejoramiento de sus condiciones allimenticias, higiénicas, educativas y de remuneración, fijando para los agricultores salarios mínimos equitativos, entregándoles tierras suficientes para su cultivo, haciendoles participes de las utilidades obtenidas y de los beneficios del Seguro Social, a fin de que no sigan debatiéndose en un ambiente socio-económico asfixiante de fatiga, sudor, privaciones e injusticias, a cambio de un misero mendrugo de pan.

El aprendizaje agricola necesario se halla organizado y, hace poco, concluyó el Primer Curso de Conscripción Militar (CAME), en Tengel, gracias al esfuerzo conjunto de los Ministerios de Agrificultura y de Defensa, del IERAC, y del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, abbiendose procedido al licenciamiento del primer contingente de 100 conscriptos, en el sector denominado "San Francis-co" de la indicada hacienda de Tengel, entregando 53 parcelas de tierra de 10 hectáreas cada una, con sus respectivas viviendas y algunas herramientas de trabajo para el cultivo del agro y la defensa económica de la Patría.

La integración de los minifundios (200.000) se realiza procurando distribuir la tierra, de acuerdo con el ingreso minimo indispensable para que las familias campesinas puedan satisfacer sus necesidades; que no se atomice demasiado el agro, para evitar problemas mayores que los motivados por el latifundismo; y que la magnitud de las parcelas adjudicadas corresponda a las posibilidades de su rendimento, puediendo ser de 20 a 25, de 10 a 15, de 5 a 10 y hasta de 3 hectáreas por familia, según la feracidad de las zonas interprendas.

En el Oriente y la Costa, no hay problema: alguno en la distribución de la tierra por contarse con cantidades suficientes; pero, en la Sierra, se ha suscitado un grave inconveniente debido a que se suponia tener algo como 700.000 hectáreas disponibles y, en realidad, no existen, por el momento, sino unas 120.000 hectáreas repartibles de inmediato. Este obstáculo se debe, precisamente, a la falta de cálculos previos y exactos y de una cartografia técnica y bien elaborada.

La ganadería se incrementa en proporciones considerables, en el Oriente: Puyo, Tena, Baeza, Gualaquiza, Zamora y Macas, con los ensayos de la raza bovina Brahman.

La exportación bananera y de otros productos, como café, cacao, arroz, etc., se trata de incrementar de la mejor manera posible. Es

así como en 1966, se asegura que se han exportado, nada menos que, 29,955,188 cajas de banano de 43 libras cada una. Para esto, se utiliza la "estrategia de intervención zonal" y hay fundadas probabilidades de que se aumentará este rendimiento en lo sucesivo.

Para 1968, "año de realizaciones", se proyecta hacer una inversión de 500.000.000 de sucres con el objeto de construir viviendas baratas y atender a las urbanizaciones de sectores importantes del país.

En Tungurahua donde las aguas de regadio son demasiado caras y se dice que se ha llegado a pagar hasta \$ 100.00,00 por el arrendamiento anual de un litro de agua por segundo, se está realizando una gran obra de Irrigación que fue comenzada por la desaparecida Caja Nacional de Riego y que, ahora, continúa el Instituto de Recursos Hidráulicos, encargado de financiar los fondos necesarios que ascienden a 55.000,000 de sucres.

Con el fin de hacer posible la resolución ágil, acertada y humana de los problemas juridicos inherentes al nuevo proceso agrario, se han establecido jurisdicciones y procedimientos especiales, mediante la intervención de los señores Jueces de Tierras y de la Sala Especializada de la Excelentisima Corte Suprema de Justicia, Jueces y Tribunal creados por el Decreto número 250 de 11 de de Febrero de 1964.

Respecto a las denuncias hechas por la prensa, con motivo de las irregularidades que se dicen cometidas por el IERAC al aplicar sobre el terreno lo prescrito en la Ley Agraria, cabe anotar: que tales denuncias proceden únicamente de los campesinos a quienes se trata beneficiar; que los terratenientes no han ofrecido resistencia franca ni formulado protesta de ningún género; que lo dicho no excluye la posibilidad de maniobras subterráneas que instiguen y solivianten a los campesinos con fines preconcebidos; que, por lo mismo, el Osolerno deberia investigar cuidadossmente lo que haya de verdad en este aspecto y si carecen de fundamento dichas versiones, desmentirlas ampliamente, para que no se produzca un impacto psiquico mayoritario que inspire desconfianza, difunda la duda y haga perder al público la fe en el IERAC, hasta el punto de considerar a este Instituto como un nuevo organismo integrado por

burocracia excesiva, latisueldista e inoperante, lo que constituiria el mayor inconveniente para que la Reforma Agraria cumpla con las finalidades que persigue.

De todas maneras, si se continúa con el mismo ritmo en la distribución o movilidad del agro, hay para suponer que blen puede liquidarse dicho problema en los diez años previstos por el Plan General de Desarrollo, siempre que no se presenten circunstancias imprevistas, caraves y difíciles de superar.

RESUMEN:

De acuerdo con el Plan General de Desarrollo, las resoluciones del Acta de Bogotà y de la Carta del Este y las directivas de la Alianza para el Progreso y de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, se ha comenzado el fraccionamiento de los latifundios y el cambio radicial de la tenencia precaria de la tierra.

Se realiza también el reasentamiento de los campesinos en varias haciendas del Estado y en tierras de propiedad privada, legalizando sus posesiones y concediéndoles los títulos necesarios de dominio por medio del IERAC.

El huasipungo, la yanapa, el arrimazgo y la finqueria, están modificândose. Los arrendamientos y las aparcerias deberían mantenerse por algún tiempo, sobre todo en determinadas provincias como el Azuay (Yunguilla) y en otros lugares que se hallan en circunstancias parecidas, para impedir repercusiones antieconómicas e indeseables.

Mediante la Colonización se trata desplazar hacia nuevas zonas, alrededor de 68.100 familias campesinas, gracias al esfuerzo del IERAC que, habiendo sustituido al Instituto Nacional de Colonización, actúa con varias delegaciones distribuidas en el país.

Se procura elevar el nivel de vida del campesino mejorando sus condiciones alimenticias, educativas y de remuneración, para lo cual se han adoptado las medidas necesarias, estabecido salarios minimos equitativos y dispuesto que los trabajadores agricolas participen de las utilidades obtenidas mediante su esfuerzo y de los beneficios indudables del Seguro Social.

La integración de los minifundios, se ha puesto en marcha, atendiendo a su gran número de 200.000,00 a que debe procurarse el lingreso indispensable para que las familias campesinas puedan saltáfacer sus necesidades, y a que no conviene atomizar demasiado el agro, a fin de impedir problemas más graves y dificiles que los causados por el latifundismo.

La Industria agropecuaria, la exportación bananera y de otros productos análogos, las necesidades financieras, las de regadio, de aprendizaje práctico y de tecnologia, se atienden con oportunidad y preferencia, lo cual promete buenos y alentadores resultados.

V, para propender a una ágil y justiciera resolución de los problemas legales derivados del nuevo proceso agrario, se han creado jurisdicciones privativas y procedimientos adecuados, con intervención de los señores Jueces de Tierras y de la Sala Especializada de la Excelentisma Corte Suprema de Justicia.

En suma, de continuar el mismo ritmo de acción, con plena conciencia de la responsabilidad que gravita sobre los funcionarios del IERAC, hay para suponer que, después de los diez años previstos en el Plan General de Desarrollo, se habria subsanado, entre nosotros y en gran parte, el problema agrario, cuando menos, en su primera etapa de realizaciones.

"Repercusión de la Reforma Agraria en la estructura social y económica y consecuencias futuras previsibles de sus efectos dinámicos".

En vista de que "Una concepción cualquiera sólo puede ser blen conocida por su historia", hemos intentado el somero esbozo que precede, acerca de la realidad agraria ecuatoriana. Mas, si se pasa de la mera reseña cronológica a un ligero enfocamiento dinámico y funcional, podriamos anotar: que las innovaciones agricolas programadas, de tener cumpilda realización, producirian necesariamente hondas y positivas repercusiones en la estructura social y econômica del país.

La vida humana consciente, cambiante e inconforme, precisa

contar con los medios indispensables para su conservación, procurando obtener circunstancias favorables a su desarrollo y progreso material y espiritual.

Consiguientemente, todo cuanto se haga para modificar, en forma racional, planificada y técnica, las condiciones infrahumanas en
que han vivido hasta hoy los trabajadores del egro, será siempre
poco, si se considera: que el Ecuador es un ripueblo fundamentalmente
agricola, de industria incipiente y de comercio limitado; que los
campesinos constituyen un porcentaje poblacional mayoritario; y que
hay interacción indudable entre las infraestructuras y las superestructuras y entre lo rural, suburbano y urbano.

Por otra parte, aun cuando la Ley Agraria vigente, en vez de abolir los latifundios, en cierto modo, los consagra y protege; pero, de todas maneras, las transformaciones agricolas efectuadas y las que se harán, resultan inaplazables. Pues, el estatismo anterior sumiso y paciente, debia sustituirse, al fin, por una vida intensa y fructifera. No era posible seguir esperando que todo se arregle con "la caridad de los ricos y la resignación de los pobres" o, simplemente, "dejando hacer y dejando pasar". Ahora, con ascendrado espiritu civico, clara visión futurista y entereza indeclinable, debe continuarse, a toda costa, la Reforma Agraria comenzada, respondiendo así a un imperativo histórico e ineludible de carácter nacional.

Las tierras entregadas, en propiedad, a los agricultores, servirán de estimulo para que intensifiquen el trabajo personal y de sus familiares, de manera comprensiva, conjunta y solidaria, a fin de mejorar la producción; solidaridad que contribuirá a robustecer los vínculos de parentesco, a garantizar la permanencia de los matrimonios y a mantener la consolidación de la familia, considerada —por muchos— como elemento básico de la estrutura social.

La movilidad colectiva horizontal habria disminuido, una vez que los hombres del agro, dueños de tierras, se arraiguen más al suelo y se interesen diaria y constantemente en mejorar sus productos, porque entonces no necesitarian ir a las ciudades en busca de trabajo, aumentando asi el congestionamiento, la incomodidad y desocupación involuntaria de los centros urbanos. El "excelo rutal"

de una provincia a otra, rebajaria también y hasta las emigraciones de carácter internacional, serian menos numerosas, beneficiándose el país social y económicamente al tener más elementos de la población activa que puedan dedicarse al laboreo asiduo de la tierra en sus respectivas regiones y zonas.

Al contrario, la movilidad social vertical se intensificaria, de modo lento pero seguro, tratándose de las clases sociales, complejos diversos que se deben a la división del trabajo y a la diferencia del "status" económico y cultural que determina la existencia de clases altas o élites, medias y bajas. Dichos estamentos son de facto y no de jure como las castas, y la situación jerárquica que tienen las clases en la piràmide social, simil objetivo ideado para representar el doble proceso dinámico de ascenso y descenso, varia paralela y correlativamente, a medida que se modifique de modo favorable o no el referido status económico y cultural, ya que, dada la capilaridad social, los tabiques separatorios de los distintos planos clasistas, ceden -como es sabido- en ciertos casos para dar paso a elementos de otras clases (hay quienes niegan que existan, entre nosotros, clases sociales bien definidas; criterio que, a mi juicio, es inaceptable). Por tanto, bajo este punto de vista, los campesinos al superar, con la reforma agraria, el actual status económico y cultural y el bajo standar de vida, se hallarian de hecho en aptitud de ascender a las clases medias, siempre que las circunstancias lo permitan, determinando, al hacerlo, un cambio indudable en la estructura de la vida colectiva.

Desde luego, la indicade movilidad social vertical no se produciria, ni puede producirse, respecto de las castas, porque estas constituyen estratos cerrados, rigidos, impermeables e inaccesibles, se fundan en prejucicio etinicos reconocidos por leves y respaldados por la religión (El caso de la India y su mito brahamánico); y no son suceptibles de ósmosis social ni variación alguna. Efectivamente, al plano discriminatorio y privilegiado de las castas nadie puede llegar por su voluntad o méritos, y los que ocupan dicho plano, por nacimiento, tampoco pueden salir del mismo a su arbitrio, porque sus condiciones de prioridad tienen que mantenerse inalterables hasta la muerte.

Se ha dicho que "la clase alta impone, la clase baja exige y

la clase media transige"; que cada una de ellas tiene conciencia propia diversa y que ésta se traduce en coincidencias de propostos y en unidad funcional solidaria entre los grupos y elementos del respectivo estrato, y en rivalidad o antagonismo respecto de los otros estamentos y sus miembros integrantes; adviriendo que el grado de tales conflictos y tensiones depende de la mayor o menor diferencia de orden económico. Por consiguiente, al atenuarse las desigualdades económicas, mediante la reforma agraria, se neutra-cional.

El campesino con tierra propia, medios necesarios para el cultro y cierto sentido de seguridad económica, procedería con independencia y plena certeza de que solo el trabajo redime y ennoblece, aportando un valioso contingente para el resurgimiento del
país, en un clima de orden, paz y esfuerzo constructivo, contribuyendo, de este modo, para que la democracia no sea mera aspiración quimérica, ni simple doctrina política, sino forma real de
vida.

Una vez tonificada la situación económica de los trabajadores rurales, se despertaria su sentido de iniciativa y superación. El lastre abrumador del complejo de inferioridad desapareceria también, poco a poco, y el letargo de indiferentismo en que se hallan, habria concluido igualmente, a corto plazo, y entoneces se interesarán por la vida social, los anheios clasistas y la participación en las gestiones públicas, dejlando de ser solo instrumentos de traba-jo, "cristales con venas y fósiles con sangre" sin personalidad, aspiraciones, ni metas.

Con frecuencia se afirma: que los problemas nacionales obedecen a nuestro bajo nivel cultural; que, por eso, nos debatimos en un ambiente adverso y saturado de fuerzas negativas (analíabetismo, empirismo, rutinarismo, indiferentismo, etc.) que impiden el desarrollo socio-económico y político; que la solución aconselable es de orden pedagógico; y que lo dicho explica el justo empeño de promover una verdadera Reforma Educativa Nacional. Todo esto es incontrovertible. Nada mejor que combatir el analíabetismo, aunar al saber empirico el conocimiento científico, a la cultura general la preparación especializada y preccuparse intensamente por el mejoramiento de la enseñanza en todo el país; pero, debido a las estrechas conexiones de los factores colectivos, ni el indice educativo podria elevarse en los lugares abandonados, donde impera la escasez, y la miseria; y, por lo mismo, si no se concede preferencia a lo econòmico, cuando menos, tienen que atenderse ambas necesidades de manera conjunta y coordinada.

De otro lado, al modificarse las estructuras agrarias, por la implantación de otras nuevas que se hallen de acuerdo con los requerimientos actuales; al contar con conocimientos suficientes, y con la experiencia indispensable adquirida en las granjas agricolas, el mayor rendimiento que se obtenga transformará también, concomitantemente, las condiciones económicas y sociales de los labriegos, facilitândoles para que adquieran más sensibilidad moral, madurez civica e interés por los problemas de carácter industrial y comercial.

La entrega equitativa de la tierra a los que la trabajan y más necesitan de ella, por su pobreza y condiciones rurales, cuyo número es de un cincuenta por ciento, de la población ecuatoriana (censo de 1950), tiene manifiesta importancia y determinará varias y favorables repercusiones en la estructura social y económica. Dicho reparto, de realizarse bien, no atenta contra la propiedad que protege la Constitución Política de la República, en su Art. 47, al decir: "El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad privada, mientras ésta cumpla la función social que le es inherente". No implica un mero capricho injustificable, tal entrega, obedece a circunstancias apremiantes y reales y a una necesidad impostergable que es la ley que, en definitiva, prevalece y se impone sobre todas. Tampoco trata de "empobrecer a los ricos, sino de enriquecer a los pobres" e impulsar el avance y desarrollo del país. Distribución que, por otra parte, se halla de acuerdo con los principios democráticos, los postulados de justicia distributiva, los prescritos en el Art. 51 de la Lev Suprema del Estado y los anhelos de justicia social.

El mejoramiento del nivel de vida de los campesinos y el aumetro legal de sus salarios mínimos, tienen también gran valor y son de urgencia inaplazable. En efecto, apenas hay algo más interesante, reproductivo y humano que defender la salud y bienestar de los que, agotándose constantemente y "arañando el vientre endurecido del agro", proporcionan los medios necesarios para el diario sustento de sus conterráneos y forman el soporte Incommovible sobre el que se levanta el andamiaje social, económico y político de la vida colectiva. Además, el derecho a vivir, de manera racional, decorosa y cómoda, garantiza, igualmente, la Carta Fundamental del Estado (Arts. 31, 61 y 64). Por tanto, de cumplirse con este objetivo, se imprimiria un nuevo sentido aglutinante y de grata cohesión entre las estructuras de carácter social, intensificando la tendencia a no vulnerar la justicia conmutativa sy predisponiendo, incluso, a que se reaccione mediante los cauces legajes, contra las fallas de la justicia distributiva y contra los abusos, malversaciones y desfalcos de los fondos del Fisco que han ocasionado, en última instancia, la clamorosa postración y ruina de la Patria.

Por de pronto aparece, en nuestros campos, el desconierto y desorientación de patronos y trabajadores, y hasta el riesgo de que se abandonen los surcos de la tierra con las tremendas consecuencias antieconómicas que esto significaria; porque a los hacendados precupa el peligro de las expropiaciones y a los trabajadorse el nuevo orden que les inquieta y mantiene inseguros; pero, debe confiarse en que, al pasar la fuerte conmoción que producen, de in-mediato, las transformaciones económicas y sociales, se impondrá la sensatez y la cordura, volviendo de este modo al orden indispensable y transformaciones mendiato.

Se afirma: que la estructura agraria permanece intacta; que la situación económica no ha cambiado en inada y sigue soportando el retraso, defectos e inconvenientes de la etapa precapitalista y de los rezagos feudales; que el standar de vida de las mayorias no ha obtenido mejora alguna; que muestros productos pesan muy poco en la balanza internacional; que no se ha alcanzado el patrón de crecimiento establecido por la Alianza para el Progreso, del 80% del producto nacional en la industria privada; que tos presupuestos familiares se restringen constantemente, mientras las necesidades y apremio diario se multiplican; que el costo de la vida aumenta y las cargas tributarias ahogan y se vuelven insostenibles, todo lo que crea un clima exasperante en el país, sirviendo como caldo de cultivo proclive para que proliferen la desconfianza y el descontento generalizado que predisponen, naturalmente, a los reclamos, pro-

lestas, huelgas, paros y otros brotes de reacción multitudinaria, anaustiosa y subversiva. Mas, no todo es negativo. Por temperamento, somos poco partidarios del "culto a la queja" o del "pesimismo eremiaco"; y, si hemos de creer en nuestra estadistica, el desarrollo agricola se ha incrementado considerablemente en los últimos diez años; el ingreso per cápita que, en 1952 y 1953, era de ciento veinte y nueve dólares ha subido en 1954 a ciento cuarenta y seis dólares, determinando el alza de un 13% que, si bien no se equipara con el crecimiento demográfico que excede de un 30%, pero, de todos modos, resulta prometedor; la producción industrial progresa paulatina, e indudablemente; la moneda ecuatoriana, en relación con el dólar, conserva cierta estabilidad ventajosa; y se calcula que el país puede mantener a cinco millones de habitantes, cuyareconcentración es mayor en la zona interandina. Por lo mismo. bien podria decirse que nuestras estructuras socio-económicas haniniciado una nueva era de realizaciones y que los ecuatorianos nos aprestamos a trajinar por las amplias y evolutivas sendas que conducen a la superación y prosperidad.

En el plano práctico de la vida real, resulta dificil deslindar lo estricta y sustancialmente social de lo económico. No basta el criterio durkheimniano de la coacción, porque las exigencias económicas son, igualmente, coercitivas y quizá más que las sociales. Existe un influio reciproco, interacción mútua y algo como funcionamiento inseparable entre estos factores de carácter económico y social. La economia contemporánea, refiriéndose a la complejidad de sus fenómenos, sostiene que se trata de una "serie de circulos viciosos dentro de otros circulos viciosos y de circulos viciosos entrelazados", y esto que se asegura sobre la fenomenologia económica puede decirse también que sucede entre los fenómenos sociales y económicos. En efecto, de afirmar que la industria no puede impulsarse cuando faltan capitales, que el capital sólo se obtiene a base de ahorro y que, como el ahorro mal puede hacerse en pueblos subdesarrollados que consumen todo lo que producen. el mejoramiento industrial, en estos pueblos se vuelve poco menos que imposible tendriamos un circulo vicioso en lo económico en el sentido de que los pueblos por ser pobres, no pueden ir a la Industrialización, y que, por no ser industriales, tienen que permanecer en la pobreza, a menos que se recurra al apoyo internacional, mediante préstamos de dinero, provisión de maquinaria u otros

medios, sobre todo ahora que "Ciento veinte países comprométense a abolir la miseria en el mundo". Generalizando este punto de vista también podria manifestarse que los pueblos de agricultura extensiva y antitécnica que usan todavia procedimientos rutinarios y herramientas anticuadas, como el arado de tipo egipcio y tracción animal, no pueden ahorrar ni disponer de capitales para el incremento de la industria y del comercio. En lo social, se diria que donde no existen condiciones económicas prósperas no cabe alcanzar un considerable desarrollo colectivo y cultural, o viceversa. Por tanto, necesitábase abrir algo así como una o varias brechas en esas articulaciones interdependientes y cerradas; y esto es, cabalmente, lo que persigue la Reforma Agraria, ya que, de vitalizar la producción agricola y el rendimiento económico, tienen que producirse, correlativamente, múltiples ventajas y repercusiones evidentes, no sólo en el aspecto social, sino también en los ámbitos culturales.

De lo dicho, se desprende que debe cumplirse, a la letra, lo prescrito en los Arts. 112-116 de la Ley de Reforma Agraria, en lo concerniente: al "crédito agropecuario en las zonas de colonización, otorgado por los Bancos del Sistema de Crédito de Fomento": a la prioridad que debe concederse a los préstamos de capacitación, cuando se trata de campesinos de escasos recursos; a la orden de que los Bancos Privados destinen obligatoriamente un porcentaie no menor del 15% de los depósitos a la vista y a plazos, para el referido crédito agropecuario, y el IERAC un 10% de sus rentas ordinarias para financiar el crédito subsidiado y los programas de reforma agraria y colonización; a las atribuciones del Banco Nacional de Fomento; y a la exoneración de todo impuesto, cuando se trata de estos créditos. Pero, necesita recurrirse, además, a préstamos de carácter internacional, desde luego, con la prudencia, del caso, en forma planificada, progresiva y sistemática, a fin de ayudar a los campesinos, para que éstos, después, se ayuden por si mismo. Mas, como tales préstamos deben ser limitados, el movimiento agrario nacional, no puede ser simultaneo, sino por etapas y circunscrito a determinadas zonas o regiones, de modo que concluída la intervención en una de éstas se pase a otra, beneficiando así, a más de un millón cuatrocientos mil agricultores considerados como pobres en el Ecuador. En esta forma se mejoraria, al proceder con honradez, nuestro crédito internacional, y sin liberalidades presupuestarias se alcanzará un mayor desenvolvimiento del pais, que mejore las condiciones económicas y sociales de la nación e incluso fomente el turismo, atraiga capitales y se provea de técnicos, para continuar en su trayectoria progresiva.

No cabe duda que nuestra economia es de tipo agricola y de producción limitada: que el potencial de un pueblo para generar riqueza, depende de la producción abundante y diversificada de alimentos destinados para su nutrición; que algunos países de América Latina no han prestado debida atención a la agricultura, unos por seguir apresuradamente la carrera inquietante de la industrialización y otros por su actitud estática y despreocupada. Por esto la Reforma Agraria, trata modificar los regimenes anticuados sobre la tenencia y aprovechamiento de la tierra, asi como procurar el mejoramiento del elemento humano, tanto en el aspecto nutritivo, como en el técnico y cultural; entendido que una vez que se obtenga mayor producción agricola, se podrà atender en debida forma a nuestras industrias, como la pesquera que no se halla todevia bien orientada y dirigida, la bananera que, por ahora, es la más importante y necesita preferente atención, la minera, lamentablemente descuidada, y a las demás industrias extractivas, adoptando nuevas y seguras formas para explotar el subsuelo y la plataforma o zócalo marino. Desde luego, para obtener éstos y otros objetivos que cambiarán evidentemente las condiciones económicas y sociales del Ecuador, se necesita: honda y sincera preocupación, verdadero espiritu civico, honradez acrisolada, pulcritud en el manejo de los fondos públicos, acierto en las directivas, seguridad en los métodos y confianza en los resultados; preparar al elemento humano, especialmente para que se cuente con personal directivo y técnico capaz, en las cooperativas, fábricas y empresas; y mantener una politica económica firme, planificada e inquebrantable. De otro modo, todo esfuerzo será inútil y a fondo perdido.

Por último, para obtener una cambio agrario positivo y trascendera que determine consecuencias favorables en la estructura y función económica y social de la vida colectiva, no basta contar con la Ley necesaria por buena que ésta sea en cuanto a su têcnica juridica y fines que se propone. Las leyes contienen normas obligatorias de conducta para la convivencia; pero esta regulación debe constituir el trasunto fiel de la realidad y de la concliencia popular.

De otra manera, pueden presentarse serias dificultades. El antedicho criterio, data de épocas muy antiguas. Grandes legisladores del mundo jamás han pretendido expedir los códigos más avanzados y progresistas de su tiempo, sino los que se hallen de acuerdo con la realidad vernácula y específica de cada grupo humano. El vizconde de Bonald, dice al respecto: "Una nación que pide una constitución a legisladores, se parece a un enfermo que pidiere un temperamento a su médico". Y así como esto no cabe por imposible, tampoco los legisladores pueden dictar a su arbitrio leyes que no cuenten con el "consensus" y aceptación mayoritaria del pueblo. Lo dicho no significa, bajo ningún punto de vista, que los ecuatorianos se hallen inconformes con la Ley Agraria, ni mucho menos, que debieran resistirse a cumplir lo dispuesto en ella. Al contrario, personalmente, creo que la indicada Ley debe ser estric-tamente aplicada; pero, dado el poco tiempo transcurrido desde su expedición, no se cuenta todavia con elementos de juicio necesarios, para pronunciarse, con seguridad, al respecto. Quizà no se recurra de nuevo a la fórmula de: "se acata, pero no se cumple", porque entonces no quedaria otro medio que apelar a la intervención de la fuerza pública o, de otro modo, propender a las transformaciones radicales y definitivas que cambien todo, desde los cimientos del orden social imperante. Seria, pues, una làstima que todas las actividades programadas no se plasmen en realidad, sin embargo de los grandes sacrificios efectuados, porque esto habria constituido un lamentable frustramiento, a la vez que, una esperanza menos y una decepción más, para el sufrido pueblo ecuatoriano

Resumen:

La correcta aplicación de la Ley de Reforma Agraria, en nuestro medio, determinaria múltiples repercusiones ventajosas y consecuencias favorables en la estructura socio-económica del país.

La entrega equitativa de la tierra a los campesinos, estimularia ria el trabajo personal y de sus familiares, fortaleciendo los vinculos de parentesco y solidaridad y consolidando la unión funcional de la familia rural, elemento básico de las agrupaciones colectivas.

La distribución del agro disminuiria la movilidad social horizontal, porque los agricultores, no necesitarán ir a la ciudad, a otra

provincia o al exterior, en busca de trabajo; y, al limitarse el "éxodo rural", se beneficia social y económicamente el Ecuador contando con más elemento humano para el trabajo de la tierra.

La movilidad social vertical se intensificaria, una vez que los sgricultores mejoren su status económico y cultural, pudiendo —cuando las circunstancias lo permitan— ascender a las clases sociales medias; movilidad que no es factible en las castas, porque constituyen grupos cerrados impermeables e inaccesibles.

Al neutralizarse las desigualdades económicas por el favorable influjo de la reforma agraria, se atenuarian los conflictos y antagonismos entre las clases sociales, contribuyendo al robustecimiento del espíritu de unidad nacional.

El campesino, con seguridad económica, aportará un valioso contingente para el resurgimiento del país y entonces la democracia constituiría una forma real de vida.

Al disminuir las desigualdades económicas, por los cambios agrarios, los trabajadores rurales, irian superando, lenta pero seguramente, su complejo de inferioridad y, luego, se interesarán más en las luchas clasistas, en la defensa de los derechos mayoritarios, en el desarrollo económico, y en las gestiones de carácter pública.

Debido a la interpedendencia y acción reciproca de los factores de la vida colectiva, conviene atenderse, por igual, el mejoramiento socio-económico y el politico-educativo, de manera conjunta y coordinada.

La entrega de tierras a los campesinos, no se halla en contra de lo dispuesto por la Constitución Política de la República, responde a una exigencia elemental de justicia distributiva y está de acuerdo con los anhelos de justicia social.

El mejoramiento de la vida humana no sólo garantiza la Ley Suprema del Estado, sino un alto sentido de fraternidad y de comprensión conmutativa y solidaria.

Las condiciones de desconcierto y desorientación que ahora existen en el campo, entre patrones y trabajadores, porque a los primeros preocupa las expropiaciones, y a los segundo inquieta y tiene inseguros el nuevo sistema agrario, es de suponer que se normalizarán, cuando pase la conmoción que producen, de inmediato, las transformaciones socio-económicas.

No cabe duda que, mediante la Reforma Agraria, se ha iniciado en el Ecuador, una nueva era de realizaciones, enrumbada por las sendas evolutivas de la superación y prosperidad.

Para efectuar la Reforma Agraria y cumplir sus programas, se necesita de la asistencia y crédito bancario interno y externo, solo así se podrá hacer obra constructiva, real y perdurable que beneficie a un millón cuatrocientos mil campesinos ecuatorianos, considerados como los más pobres.

Obteniendo el mejoramiento agricola se facilitará el desarrollo de las industrias nacionales, como la pesquera, bananera, minera, la explotación de madera, del subsuelo, del zócalo marino y de otras similares que salvarán la economia nacional.

Para una verdadera Reforma Agraria, no basta que se haya expedido la Ley sobre la materia, ya que este requisito si necesario no es suficiente. Precisa contarse con el "consensus" social, el concurso popular mayoritario y una acción conjunta de los ecuatorianos y organismos económicos nacionales, con el indispensable apoyo internacional.

Debe recomendarse a los Poderes Públicos del país que se intensifique, al máximo, la Reforma Agraria, sin escatimar ningún esfuerzo, de manera preferente y a toda costa, en vista de los beneficios indudables que conlleva su obra democrática, fecunda y justa.

CONCLUSIONES:

Para terminar, en gracia de la brevedad y a manera de inferencias finales, nos permitimos reproducir lo expuesto en los resúmenes precedentes, cuyo tenor es el que sigue:

La tierra es un elemento natural indispensable para el hombre;

pero, para mejorar la producción agricola, se necesita, en todo caso, de la técnica humana.

Al colectivismo agrario de los ayllus, sucede el transpersonalismo de los incas y, luego, el personalismo de la colonia y de la República.

Los latifundios de la época colonial subsisten hasta hoy, con el nombre de haciendas y se mantienen aún los parvifundios, el peonismo, los salarios mínimos, la estratificación social y otros desajustes de la vida colectiva, como consecuencia de las viejas estructuras agrarias del pasado, que necesitan cambiarse radical y urgentemente, por así convenir a todos, siendo este —en realidad—el objetivo que se anhela conseguir por medio de la Reforma Agraria.

APUNTES DE ESTRUCTURA DEMOGRAFICA DEL ECUADOR *

INTRODUCCION

La finalidad del presente trabajo es exclusivamente anatómica. Hemos pretendido describir la evolución demográfica del Ecuador, basándonos en el análisis de los datos proporcionados por los Censos de 1950 y 1962:

Aunque, a veces, resulta difícil describir una realidad, sin detenernos en su explicación, no ha sido nuestro propósito elaborar una Teoría de la Población, ni tampoco una Política Demográfica.

Con benevolencia, podria titularse este trabajo: "Apuntes de Estructura Demográfica del Ecuador". Hemos procedida así en la creencia de que el análisia estructural debe preceder a cualquier intento teórico y político, si no queremos construit teorias irreales y enunciar políticas carentes de base científica.

El trabajo está dividido en dos partes: un anexo estadistico donde se presentan, en forma comparativa, los datos de los dos censos y un estudio estructural, que comprende los siguientes capítulos:

- I. La población absoluta y su distribución territorial.
- II. Distribución de la población según sexo y edad.
- III. La dinámica de la población.
- IV. Características demográfico-sociales.

^{*} Contribución a la Primera Comisión; "Estudio comparativo de los censos nacionales de 1959 y 1962. Tenencias demográficas y sociales que demuestran" del Segundo Congreso de Sociología Ecuatoriana.

- V. Características demográfico-culturales.
- VI. Características demográfico-económicas.
- VII. Resumen.

I. LA POBLACION ABSOLUTA Y SU DISTRIBUCION TERRITORIAL

1. Evolución de la población absoluta.

En el Ecuador, el Primer Censo de Población se realizó en 1950. Fue elaborado por la Dirección General de Estadisticas y Censos, dependiente del Ministerio de Economia, y publicado en 1960. En 1962, se llevó a cabo el Segundo Censo de Población y Primer Censo de la Vivienda, publicado en 1964 por la Junta Nacional de Planificación, organismo al que pasó a formar parte, desde Agosto de 1963, la Dirección General de Estadisticas y Censos.

El Primer Censo contiene, además de la población absoluta en 1950, estimaciones intercensales para el periodo 1951-59. Estos datos, junto con la población absoluta según el censo de 1962, aparecen en el cuadro Nº 1, en el que también figuran las dos estimaciones intercensales elaboradas por el Banco Central.

El examen de los indices de población correspondientes a las tres estimaciones, nos indica que éstas apenas difieren entre si. La población ecuatoriana ha aumentado entre 1950 y 1962 en un 40% aproximadamente, pasando de 3'202.757 habitantes en 1950, a 4'476.007 en 1962.

Este aumento de la población exige —si el nivel de vida ha de menos igual. Para el mismo periodo, la Renta Nacional, por lo menos igual. Para el mismo periodo, la Renta Nacional, por cioas constantes, aumentó en un 76.2% (cuadro № 2). Por consiguiente, no cabe habíar de sobrepoblación, si consideramos que "existe sobrepoblación cuando el aumento de población implica una reducción del productos oscial por cabeza" (1).

⁽¹⁾ ROPKE, Nueva Formulación del problema demográfico cuantitativo.

No estamos de acuerdo en que "el aumento de población constivo un obstáculo más para el mejoramiento de los níveles de vida" (2). Es cierto que la expansión demográfiça crea una serie de problemas económicos (principalmente obliga a aumentar las inversiones), pero éstos serian más graves si la población se mantuviera estacionaria o disminuyera.

I. 2. Evolución de la población absoluta por regiones.

La evolución de la población absoluta por regiones naturales figura en el cuadro Nº 1-a. En el se observa que la población de la Costa experimento un crecimiento superior al nacional: 63.8%. Por el contrario, la Sierra muestra un indice de población sensiblemente inferior al nacional (22.3%).

I. 3. La densidad de población.

La densidad de población en 1950 era de 11.8 habitantes por KmZ y de 16.3 en 1962, cifras notablemente inferiores a las de los países europeos, pero altas en comparación con la densidad de América del Sur que era, en 1950, de 6.2 habitantes por KmZ.

Sin embargo, tanto las cifras de población absoluta como las de densidad son poco significativas, porque la población ecuatoriana está distribuida territorialmente con escasa uniformidad.

En efecto, observando el cuadro Nº 1—b, se comprueba que algo más del 98% de la población habita en el 48.8% territorio (Costa y Sierra), mientras que la región del Oriente y el Archipièlago de Colón se encuentran prácticamente despoblados. Especialmente grave es el caso del Oriente que, con el 48.2% del territorio ecuatoriano, alberga únicamente al 1.5% de la población.

Teniendo en cuenta esta desigual distribución, las densidades de población por regiones naturales aparecen notablemente modificadas. En conjunto, las regiones de la Sierra y de la Costá, tenian densidad muy superiores a la nacional: 23.8 habitantes por Km2.

⁽²⁾ Resumen del Pian General de Desarrollo Económico y Social del Ecuador.

en 1950 y 33.8 en 1962. Por el contrario, el Oriente y el Archipiélago de Colón no alcanzaba ni a 1 habitante por Km2. De estas regiones podemos decir que "ante el hombre reina aún la geografia, que es prehistoria... paisaje" (3).

En cuanto a las zonas más densamente pobladas, Costa y Sierra, se adaptan bastante bien a la clasificación de Wagemann (4), según la cual, con una densidad de 10 a 100 habitantes por Km2, corresponde una estructura económica semicapitalista, con agricultura intensiva e industria medianamente desarrollada.

4. Distribución de la población por zonas de residencia (Cuadros 4 y 5)

Como es sabido, la discriminación de la población por zonas de resistencia puede basarse en uno de los siguientes criterios: demográfico, administrativo o social.

Los censos de 1950 y 1962 siguen un criterio administrativo. Nosotros hemos preferido adoptar el criterio demográfico, por creerlo más significativo. De acuerdo con el, la zona rural comprende las aglomeraciones de población de hasta 2.000 habitantes; la zona intermedía, las de 2.000 a 10.000 y la urbana, las que sobrepasan de los 10.000 habitantes:

Los datos obtenidos ponen de manifiesto que, en el período 1950-62, la población rural disminuye ligeramente, aunque continúa representando casi la mitad de la población total. Esta disminución es absorbida casi integramente por la población de la zona urbana, que representa el 36% en 1962. La población de la zona intermedia, permanece relativamente estacionaria (15.3% en 1950 y 16.3% en 1962).

Indudablemente, los problemas de los núcleos de población rurates son muy graves: existe un gran número de localidades demaslado pequeñas para que puedan mantener un mínimo de servicios adecuados. Basta señalar que en 1962 el 22.5% de la población total vivía en 16.515 localidades de menos de 200 habitantes, lo cual supone un promedio de 61 habitantes por localidad.

⁽³⁾ Ortega y Gosset, Meditación del pueblo joven,

⁽⁴⁾ Wagemann, Estructura y Ritmo de la Economia Mundial.

Por contraite, el 19.3% de la población total se concentra en las dos localidades de más de 100.000 habitantes: Quito y Guayaquil, las cuales, en conjunto, han experimentado un desarrollo demográfico sumamente rápido: 84% para el periodo 1950-52. Aunque es caracteristica de los páises desarrollados la alta proporción de población urbana, es fácil suponer que en el caso ecuatoriano, este incremento habrá contribuido a agravar el problema de los suburbios, siendo un sintoma de desocupación y pobreza, más que de industrialización.

II. DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGUN SEXO Y EDAD (Cuadros 6 v 7)

II. 1. Distribución de la población por grupos de edad.

En la comparación de los datos de los dos censos, se aprecia el proceso de rejuvenecimiento de la población. Esta tendencia obedece, por una parte, a los altos niveles de natalidad que elevan la proporción de las edades juveniles y, por otra, a la mortalidad, todavia elevada, que disminuye la importancia relativa de las edades seniles.

Por tanto, podemos calificar a la población ecuatoriana de "joven", ya que contiene un 45% de habitantes menores de 15 años y sólo un 5.4% de personas mayores de 60 años. Debida a esta distribución, los individuos que se encuentran en edades productivas —de 15 a 60 años—, representan un poco menos de 15% de la población y deben mantener a la otra mitad, compuesta casi exclusivamente por niños y adolescentes.

Las consecuencias que esta distribución de la población por edades tiene sobre la población activa, las analizaremos más adelante.

II. 2. Distribución de la población por grupos de edad, según el sexo.

En el grupo de 0 a 14 años, la proporción de mujeres es ligeramente inferior a la de hombres, en virtud de la menor mortalidad femenina. Por la misma razón, su presentación relativa aparece reforzada en los grupos siguientes: la proporción de mujeres entre 15 y 45 años, asciende a 41.78%, mientras que la de hombres representa un 40.40%, ambos datos para 1962.

También hay que señalar que, por lo menos en parte, esta direncia depende de los llamados "errores de rejuvenecimiento", es decir, de la mayor frecuencia con que las mujeres realizan declaraciones de edad inferior a las reales.

Como posible consecuencia de estos errores, aparece, aparentemente disminuido, el contingente de mujeres en el grupo siguiente, de 45 a 59 años de edad, de modo que la proporción femenina en este grupo, resulta levemente inferior a la masculina, aunque debería ser más elevada, debido a la menor mortalidad de las mujeres.

El efecto de esta menor mortalidad se revela en la mayor proporción de mujeres que se encuentra en edades de 60 años y más, en comparación con los hombres. En 1990, un 5.25% de hombres de más de 60 años, frente a un 6.25% de mujeres en el mismo grupo de edad.

III. LA DINAMICA DE LA POBLACION

Los tres factores que influyen en la tasa de crecimiento de la población son: la natalidad, la mortalidad y los movimientos migratorios. El crecimiento vegetativo viene dando por la diferencia entre la natalidad y la mortalidad (índice de Burdofer) y el ritmo de crecimiento real, por el crecimiento vegetativo menos el saldo migratorio.

Además, el índice de crecimiento vegetativo afecta a la composición por edades, en el sentido de que su aumento significa que la población se rejuvenece,

En los censos de 1950 y 1962 no figuran datos de natalidad y mortalidad. Estos aparecen —desde 1954—, en las Estadísticas Vi-

tales que publica la Junta Nacional de Planificación. No hemos realizado un estudio sobre la evolución que han seguido estos movimientos naturales, limitándonos a aceptar las conclusiones del Plan General de Desarrollo, según el cual "la tasa de crecimiento (vegetativo) que fue de 27 por mil en los primeros años de la década anterior (1950-60), asciende a 30 por mil alrededor de 1960".

Esto indica que el Ecuador se encuentra en lo que Sax (5) llama "segundo estadio" de la población en relación con el diesarro-llo económico, caracterizado por indices de natalidad altos y crecientes e indices de mortalidad decrecientes. Lo que importa, desde el punto de vista del crecimiento de la población, es el tiempo necesario para pasar al "tercer estado", en el cual, los indices de natalidad muestran una disminución y los de mortalidad permanecen constantes o tienen un pequeño descenso. La rapidez de esta transición depende del grado de desarrollo económico.

En cuanto a los mivimientos migratorios, el censo de 1950 contiene únicamente el número de extranjeros residentes en el pais y el de 1962, este mismo dato, además de las migraciones interiores, aunque sin específicar el período de tiempo en el cual tuvieron lugar.

Por estas razones, no tomamos en cuenta los movimientos migratorios exteriores que, por otra parte, contribuyen en forma insignificante al aumento de la población en el Ecuador. Nos limitarmos a analizar brevemente los movimientos migratorios interiores.

En ellos se observan dos tendencias bien definidas: en primer lugar, que el avance de la colonización hacia el Oriente ha sido muy limitado. En segundo lugar, la importancia de los desplazamientos de la población serrana hacia la Costa, lo que ha producido un equilibrio demográfico entre ambas regiones, de tal forma que la Costa y la Sierra, con la misma superficie territorial aproximadamente, albergaban en 1962 por partes íguales, a casi la totalidad de la población del Ecuador.

⁽⁵⁾ SAX, El aumento vertiginoso de la población.

IV. CARACTERISTICAS DEMOFRAFICO-SOCIALES DE LA POBLACION (Cuadros 8 a 14)

IV. 1. Distribución de la población según el Estado Civil.

Los censos de 1950 y 1962, introducen en la clasificación tradicional del Estado Civil (solteros, casados, viudos y divorciados), una clase más: la unión de hecho o unión libre, es decir, "el estado de la persona que vive en unión marital, sin vinculo legal", dada la gran frecuencia de este tipo de relaciones. En ambos censos se considera la población de 12 años en adelante.

Una vez hechas estas aclaraciones, pasaremos a examinar la distribución de la población según estado civil, sexo y grupos de edad.

IV. 1. 1. Solteros por sexo y grupos de edad.

Las proporciones de solteros y solteras son bastante altas en anticomo censos: alrededor del 40%. Posiblemente, la causa principal de estos altos procentajes, es la elevada frecuencia de las uniones libres, en las cuales participan solteros que declaran su estado civil de derecho y no de hecho.

En 1962, la proporción de solteros en la población de 12 años y más, era mayor entre los hombres que entre las mujeres, a pesar de ser la población adulta masculina menos numerosa que la femenina. Esta diferencia se explica por el hecho de que, en general, el hombre inicia la vida conyugal en edades más elevadas que la mujer. También influye la mayor frecuencia con que los hombres (en comparación con las mujeres), se declaran solteros, aunque sean casados de hecho.

Por otra parte, el limite mínimo de 12 años y la fuerte representación relativa entre los adultos de los grupos jóvenes, contribuyen a elevar, aparentemente, el porcentaje de solteros de ambos sexos.

En efecto, el 59% de los solteros y solteras en 1962, estaba comprendido en edades de 12 a 19 años. Dicho porcentaje desciende bruscamente al 23.8% para el grupo de 20 a 29 años y continúa decreciendo con moderación al subir de edad.

IV. 1. 2. Casados y uniones libres por sexo y grupos de edad.

La proporción de casados de ambos sexos en la población de 12 años y más, representa el 42% y las uniones libres, el 11%.

El bajo porcentaje de convivientes en unión conyugal, legal o libre (53%), se explica en parte, por la juventud de la población y, en parte también, por el hecho ya señalado de que los hombres tienden a falsear su estado civil de hecho, declarando el de derecho.

Las diferencias entre los números absolutos de casados y casadas —12.000 a favor del número de casadas—, puede explicarse por errores voluntarios, bien de casados que abandonan sus hogares y declaran otro estado civil, o bien de mujeres que, conviviendo en unión libre, se declaran casadas.

Esta diferencia, más acusada en las uniones libres —21.000 mujeres más que hombres—, pueden obedecer a que los hombres no declaran su situación conyugal de hecho y a la existencia de hombres que conviven con varias mujeres en unión libre.

Por grupos de edad, la unión libre es relativamente más elevada que la legal en las edades juveniles, especialmente entre las mujeres. La unión conyugal, legal o de hecho, alcanza su máximo en ambos sexos, para las edades comprendidas entre 30 y 44 años y disminuye para edades más avanzadas, aunque es más lento el decredimiento relativo en el número de casados que en el de uniónes libres. Este hecho nos indica que es más frecuente la ruptura de las uniónes libres, es decir, que su duración, en general, es menor que en las uniónes legales.

Por último, en el grupo de edades de más de 60 años, los porcentajes de mujeres en unión legal o libre, son más bajos que los correspondientes de los hombres. Esto depende principalmente, de la mayor frecuencia en la disolución de la unión por muerte del hombre que de la mujer.

IV. 1. 3. Viudos por sexo y grupos de edad.

La proporción de viudos en la población masculina de 12 años y más, era de 2.6% en 1962 y de 7.3% para la población femenina en el mismo año. Esta notable diferencia puede atribuirse a la mayor mortalidad masculina y a la menor frecuencia de nuevos casamientos de las mujeres viudas. Sin embargo, la causa principal parece ser la existencia de numerosas "viudas de hecho", es decir, de supervivientes femeninas de uniones libres que adoptan indebidamente esta calificación.

Como es lógico, la proporción de viudas y viudos es muy baja en las edades juveniles, —menos del 1‰, aunque crecen rápidamente, representado un 21% en edades entre 30 y 45 años. Esto nos indica un elevado indice de mortalidad,

IV. 1. 4. Divorciadas por sexo y grupos de edad.

Los divorciados representan un mínimo porcentaje de la población de 12 años o más: 0.3% para los hombres y 0.56% para las mujeres. La mayor proporción de mujeres divorciadas, nos indica que es menos frecuente el nuevo matrimonio después del divorcio.

El porcentaje de divorciados aumenta, en ambos sexos, al subir de edad. Tiene su máximo en el grupo de 30 a 44 años y disminuye para edades más avanzadas.

IV. 2. Distribución de los hogares censales y magnitud de los hogares particulares.

Los censos de 1950 y 1962 recogen también información acerca , de los grupos sociales —principalmente de la familia—, en los cuales se encuentran integrados los habitantes.

El censo de 1962 define el hogar censal como "una persona sola o un grupo de personas que hacen vida en común en una vivienda". El hogar censal se divide en hogar particular y no particular; en el primero, "se hace vida en común, bajo un régimen familla"; en el segundo, los motivos de la convivencia son de otro tloo (disciplina, salud, etc.)

En ambos censos, la casi totalidad de hogares censales son hogense particulares y, dentro de estos, predominan las familias de 5 a 8 miembros, las cuales representan aproximadamente el 41% del total. Las familias muy numerosas (de 9 personas y más), suponen una alta proporción —el 12%— en 1962.

Si pasamos a examinar la distribución de las personas que componen la familia, según el número de componentes, volveremos a encontrar las características anteriores, más acentuadas.

La proporción de los componentes de familas numerosas (5 personas o más), es el 74%, sin variación notable entre los dos censos. El porcentaje de familias muy numerosas (9 personas y más), asciende del 23.5% en 1950 al 24.7% en 1962.

Inversamente, la proporción de los componentes de familias de 1 o 2 miembros, presentan valores relativos muy bajos y estables: al rededor del 4.7% en ambos censos.

IV. 3. Composición de los hogares particulares según relación familiar

El censo de 1962 define la relación familiar como "el grado de parentesco o de relación que tienen los miembros de un hogar censal con respecto al jefe del mismo", distinguiendo entre jefe de familia, cónyugue, hijos de jefes, otros parientes, huéspedes y sirvientes, A continuación, analizaremos la composición de los hogares particulares según la relación familiar de sus miembros.

IV. 3. 1. Jefes de familia.

Los jefes de familia representan el 18.45% del total de los componentes. Su distribución según sexo y estado civil, aparece en el cuadro $N^{\rm p}$ 13.

Destaca el elevado porcentaje —casi el 17% en 1950—, de mujeres de familia; tal porcentaje aumenta al 18,3% en 1962. Las elevadas y variables proporciones de mujeres jefes de familia que se declararon solteras, casadas y viudas en los dos censos, junto con el pequeño porcentaje de las que declararon unión libre, hace sospechar que, en muchos casos, estas últimas declaraciones fueron fajseadas voluntariamente por mujeres que mantenian uniones ocasionales o que, después de la ruptura de la unión libre por abandono o muerte del conviviente masculino, se declararon como solteras o como casadas y viudas. En cualquier caso, este hecho nos confirma la elevada frecuencia de las uniones libres y su alto grado de inestabilidad, que también es apareciable—aunque en menor medida—, dentro de las uniones legales, donde la ruptura del vinculo se realiza más por abandono del cónyugue masculino que por divercio.

Del total de jefes de familia, los varones representan el 83% en 1950 y el 81.7% en 1962. La proporción de los que declararon "casado" o "unión libre", no varía en ambos censos: es aproximadamente el 70% para los primeros y el 20% para los segundos.

El aumento relativo de los jefes de familia solteros, del 5% al 7%, hace suponer que no serán raros entre éstos los que, manteniendo una unión libre, no lo declaren.

IV. 3. 2. Hijos de jefes de familia.

Los hijos representan la mitad del total de los componentes de la familia, con una ligera superioridad relativa de los hombres sobre las mujeres.

Llama la atención el elevado porcentaje —11%— de hijos de ambos sexos que permanecen en el hogar paterno, siendo casados legalmente o de hecho. Predominan los primeros —8.5%— sobre las uniones libres —2.5%—.

IV. 3. 3. Otros parientes.

Esta categoría representa el 11.5% del total de miembros de la familla. Algo más de las tres cuartas partes —76.5%—, pertenece al sexo femenino, de las cuales un 22% son casadas y un porcentaje igual se declararon viudas.

El 25% restante de otros parientes, está compuesto por hombres, la mayoria solteros; sólo una cuarta parte del total casados.

IV. 3. 4. Otros (huéspedes y sirvientes).

La participación relativa de este grupo es de un 6% del total, predominando las mujeres. La proporción de huéspedes y sirvientas casados, de ambos sexos, representa casi el 20% del total.

V. CARACTERISTICAS CULTURALES DE LA POBLACION (Cuadros 15 a 18)

V. 1. Población alfabeta y analfabeta.

El indice más elemental del nivel educativo de la población, viene dado por el porcentaje de habitantes que saben "leer y escribir un párafo sencillo en un idioma cualquiera", entre los de edad superior a un limite dado, limite que los censos de 1950 y 1962 fijan en 10 años.

En 1950, la proporción de alfabetizados en la población de 10 años y más era de 56.28%; dicha proporción aumenta a 72.30%, según los datos del censo de 1962.

A pesar de la mejora experimentada en dicho periodo, la tasa de alfabetización continúa siendo sumamente baja. Sobre todo, teniendo en cuenta que en el número de alfabetos se incluye frecuentemente personas analíabetas o semianalíabetas.

V. 1. 1. La alfabetización según el sexo.

Las tasas de alfabetización femenina son, en ambos censos, noblemente inferiores a las masculinas, como se observa por la variación de los porcentajes de hombres y mujeres alfabetizadas entre la población de 10 años y más.

	Hombres	Mujeres
1950	61.57%	51.02%
1962	75.94%	68.61%

Sin embargo, el crecimiento de la población es más rápido entre las mujeres que entre los hombres.

V. 1. 2. La alfabetización por grupos de edad y sexo.

En el primer grupo de edad considerado, de 10 a 14 años, la tasa de alfabetización masculina es ligeramente superior a la femenina, es decir, que la asistencia escolar no varia prácticamente para ambos sexos.

En el grupo siguiente, de 15 a 24 años, las tasas de alfabetización alcanzán sus valores máximos, tanto para hombres como para mujeres, aunque son más elevadas las tasas de alfabetización masculina. Esto nos indica el atraso con que frecuentemente se recibe la enseñanza primaria, siendo esta falta de instrucción reparada en las edades juveniles, en mayor medida por los hombres que por las mujeres.

Conforme ascendemos de edad, encontramos procentajes de alfabetización menores en los dos sexos, si bien la disminución es mucho más brusca en las tasas de alfabetización femenina, acentuándose esta diferencia en el grupo de 65 años y más. Este hecho pone de manifiesto que los hombres, en edades adultas, tienden con mayor frecuencia que las mujeres a superar su falta de Instrucción.

En general, las conclusiones anteriores son válidas para los dos censos, aunque en 1962 se observa una menor diferencia entre las tasas de alfabetización masculina de los dos primeros grupos de edad, lo cual nos indicaria un mayor cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

2. Distribución de la población de 10 años y más, según nivel de Instrucción.

La discriminación de la población de 10 años y más, según el nivel de instrucción que reciben o han recibido, nos da una visión más completa del estado de la enseñanza en el país.

Como es tógico, existe una elevada correlación entre las tasas de alfabetización y los porcentajes de los que reciben o han recibido instrucción a cualquier nivel. Considerando las diversas clases de enseñanza, encontramos que la casi totalidad de los que reciben o han recibido instrucción, es a nivel primario. Le enseñanza secundaria aumenta su participación relativa de un 2% en 1950 a un 7,28% en 1962. La enseñanza especial y universitaria, representan porcentajes menores del 1%, sin variación apreciable entre ambos censos.

El único cambio importante es el aumento relativo de la ensenanza secundaria. Si bien, desde un punto de vista económico, no podemos calificar este cambio de favorable, porque la enseñanza media no constituye una capacitación profesional definitiva; representa un paso intermedio hacia la enseñanza universitaria, a la cual, como vimos, sólo tienen acceso una minima parte de bachilleres. Esto obliga al resto, a quedar en una posición de "universitarios frustrados", sin titulo ni conocimientos que les permitan ocuparse más que en una actividad burocrática.

Seria deseable aumentar la enseñanza técnica a nível medio, orientada a satisfacer las necesidades de mano de obra calificada que todo proceso de desarrollo trae consigo.

VI. CARACTERISTICAS ECONOMICAS DE LA POBLACION (Cuadros 19 a 29)

VI. 1. La población activa.

Según el censo de 1962, la población activa comprende a todas las personas de 12 años y más que ejercen una ocupación remunerada.

La población activa, respecto a la población total, representa el 37.6% en 1950, disminuyendo al 32.24% en 1962. Este descenso puede explicarse al observar la variación de los porcentajes que la población activa masculina y femenina representan, en relación a la población total respectiva.

Así vemos que, mientras el porcentaje de población activa masculina permanece constante en ambos censos, —al rededor del 55% del número total de hombres—, la población activa femenina desciende del 20% en 1950, al 10.5% en 1962. Creemos que este fuerte descenso debe obedecer a los diferentes criterios adoptados en los dos censos, más que a una disminución real del número de mujeres que trabajan. Este hecho disminuye la comparatividad entre los datos de la población activa total de los dos censos, ya que sus valores se verám afectados por la disminución aparente de la población activa femenína.

Refriéndonos a la población activa masculina, destaca el bajo porcentaje (55%) que representa en relación a la población masculina total. Esta circunstancia se explica si recordamos que del número total de hombres, aproximadamente el 36% son menores de 12 años. Esta fuerte representación de las edades infantiles, hace menor la proporción de habitantes aptos para desempeñar una actividad económica.

La influencia de la distribución por edades, actiua de manera invesar cuando se pasa a considerar la proporción de hombres profesionalmente activos, respecto a la población masculina de 12 años y más. Dicha proporción es alta en ambos censos, al rededor del 87%. En este caso, la juventud de la población tiende a elevar el porcentaje de activos entre los habitantes en edades productivas.

VI. 2. Población activa por grupos de edad y sexo.

Examinaremos en primer lugar la distribución de la población atrica masculina por grupos de edad, considerando los porcentajes que representan los hombres profesionalmente activos, respecto a la población masculina total en cada grupo de edad.

Dicha distribución es bastante similar: en ambos censos la proporción de los activos es del 65% aproximadamente en el primer grupo de edad —de 12 a 19 años—; crece rápidamente la proporción, alcantando su máximo en el grupo de 25 a 44 años (casi el 99% en 1962) y disminuye en los grupos sucesivos aunque, en el último grupo —65 años y más—, los activos representan porcentales alos superiores al 86% p.

Pasemos ahora a analizar la composición porcentual de la población masculina activa e inactiva por grupos de edad. Para el primer grupo, apenas existen variaciones entre ambos censos; en efecto, la composición porcentual de la población activa masculina por grupos de edad viene dada en el siquiente cuadro:

Grupos de edad	%
12 a 24 años	35
25 a 64 años	60
65 y más	5
	_
	100

La población inactiva masculina representa en ambos censos, el 13% de la población masculina de 12 años y más. Las variaciones de su composición por grupos de edad, en los dos censos, figuran en el siguiente cuadro:

Grupos de edad	1950 (%)	1962 (9
12 a 19 años	73	81.4
20 a 64 años	21.5	12.8
65 y más	5.5	5.8
	100.0	100.0

En resumen, observamos que la composición de la población por edades, ejerce una importante influencia sobre la estructura de la población activa. El hecho de que la población adulta —15 a 60 años— sea algo menos de la mitad de la población total, obliga a los prupos de edades marginales (niños y ancianos) a participar en las actividades productivas.

El propio censo reconoce la existencia de trabajo infantil, al fijar la edad de 12 años como limite inferior para la declaración de uma eventual actividad profesional. La frecuencia del ejercicio precoz de actividades laborales está confirmada, como ya vimos, por las elevadas tasas de analfabelismo, consecuencia del escaso cumplimiento de la escolaridad obligatoria. Sin embargo, se advierte una tendencia a mejorar esta situación, al elevarse el porcentaje de inactivos entre los adolescentes (12 a 19 años). Las mismas circunstancias que hacen necesario el trabajo infantil, exigen, también, el mayor aprovechamiento del trabajo senil. Como ya señalamos, el 85% de los hombres de 65 años y más, realizan actividades productivas.

VI. 3. La población inactiva, según sexo y grupos de edad.

Bajo la denominación de población no económicamente activa, se incluyen en los censos, grupos de verdaderos trabajadores, como las amas de casa y los estudiantes que, si bien no ejercen una actividad remunerada, si realizan —desde un punto de vista social—, actividades económicas importantes.

Por esto, obtendremos una visión más real, separando la población inactiva en dos grupos: población no profesionalmente activa, constituido por las personas que realizan quehaceres domésticos no remunerados y por los estudiantes, y población inactiva proplamente dicha, formado por los rentistas, recluidos y otras condiciones.

En 1962, el 77,34% de la población no económicamente activa de 12 años y más, ejercia actividad doméstica no remuneradas; el 19,65, actividades escolares discentes y el 3% restante, eran inactivos.

Discriminando la población no económicamente activa por sexos, vemos que el grupo de quehaceres domesticos está casi exclusivamente integrado por mujeres (99.5%), mientras que entre los estudiantes, predomina el sexo masculino (55%).

Entre los inactivos —rentistas, recluidos y otros—, prevalecen los hombres (60%), debido a que las mujeres, aun en edades avanzadas, continúan ejerciendo actividades domésticas.

La distribución de la población propiamente inactiva, por categorias, nos muestra que, en conjunto, el 57% está incluido en el grupo de otras condiciones —inválidos, ancianos y sin clasificar—, el 25% en el grupo de rentistas y el 18% en el de recluidos.

Dentro de estos tres grupos, perdominan los hombres, con los siguientes porcentajes sobre el total: 67% de rentistas, 60% de recluidos y 58% de otras condiciones.

La clasificación de los inactivos por grandes grupos de edad, es la siguiente:

12 a 29 años 24.68% 30 a 59 años 24.78% 60 v más 50.54%

Esta clasificación pone en evidencia que la principal causa de individad, es la edad avanzada. Son, sin embargo, muy elevadas las proporciones de inactivos en los grupos de edades jóvenes —12 a 29 años— y maduras —30 a 59 años—, especialmente considerando que, dentro de la población inactiva, no se incluye a los desocupados. (6)

4. Distribución de la población activa por ramas de actividad y sexo.

Con objeto de examinar la evolución de la población activa por ramas de actividad, resumiremos éstas en tres grandes sectores: primaro, secundario y terciario.

El sector primario incluye:

- -Agricultura, silvicultura, caza y pesca.
- -Explotación de minas y canteras.

El sector secundario:

- -Industrias manufactureras
- —Construcción
- -Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios

Por último, dentro del sector terciario se agrupan:

- —Comercio
- —Transportes, almacenamiento y comunicaciones.
 —Servicios.

⁽⁶⁾ El Censo de 1959 consideraba a los desocupados como población inactiva, el de 1962 como población activa.

Como ya señalamos, la divergencia de criterio utilizado en los dos censos, respecto a la población activa femenina, altera aparentemente los datos de la población activa total. Por ello, examinaremos la población activa masculina y femenina, separadamente.

VI. 4. 1. Población activa masculina por ramas de actividad.

La distribución porcentual de la población activa masculina por grandes sectores, figura en el siguiente cuadro:

Años	Primario	Secundario	Terciario	Sin especificar
1950	62.78	17.11	15.90	4.21
1962	63.39	16.21	17.19	3.21

Dentro del sector primario, la casi totalidad de la población activa está ocupada en actividades agricolas; la explotación de minas y canteras carece de importancia, desde el punto de vista de la ocupación. El hecho de que la agricutiura ocupe más mano de obra que el resto de las actividades económicas en conjunto es, sin duda, un indice de atraso. Especialmente, teniendo en cuenta que estos elevados procentajes no se justifican por la necesidad de proveer de alimentos a una población creciente, ya que la mayor parte de la producción agricola no se destina al consumo intermo, sino que está formada por productos de plantación, que son exportados.

Por el contrario, la proporción de ocupados en el sector secundario —actividades industriales—, disminuye ligeramente en el periodo considerado, lo que hace suponer, bien un proceso de mecanización del trabajo que reduzca el empleo de mano de obra industrial, o bien una disminución del grado de industrialización.

Considerando separadamente las diversas ramas de actividad industrial, encontramos el más alto porcentaje en las industrias manufactureras —14% en 1950 y 12% en 1952—, siendo especialmente bajo el porcentaje de ocupados en la construcción: 0,37% en 1962.

En el sector terciario, se ocupa en conjunto un 17% de la población activa masculina total, aproximadamente. Resulta poco importante la proporción de hombres ocupados en actividades comerciales, debido a que el predominio de las actividades agrícolos ejercidas en pequeña escala, trae consigo que la comercialización sea ejercida por los propios productores, reduciéndose el contingente de comerciantes profesionales.

Por último, son comparativamente elevados los porcentajes de los que ejercen actividades no bien especificadas —4.2% en 1950 y 3.2% en 1962—, porcentajes que son casi iguales al de los ocupados en los transportes.

VI. 4. 2. Población activa femenina por ramas de actividad

La distribución proporcional de la población activa femenina por ramas de actividad, aparece en el siguiente cuadro:

Años	Primario	Secundario	Terciario	Sin especificar
1950	27.87	34.43	32.27	5.43
1962	16.93	28.48	42.40	2.19

La fuerte disminución de mujeres ocupadas en actividades primarias, debe ser más aparente que real. Es de suponer que la colaboración femenina en los trabajos rurales es superior a la que figura en los datos, principalmente en los del último censo.

Llama la atención el elevado porcentaje de población activa femenina ocupada en actividades industriales, especificamente en las industrias manufactureras (34% en 1950). Es probable que gran parte de las mujeres que declararon el ejercicio de una actividad industrial, sólo lo hicieran en la pequeña escala de industria doméstica.

Dentro del sector terciario, la participación femenina es superior a la masculina, excepto en los transportes.

VI. 5. Distribución de la población activa según categoría de ocupación

Con el objeto de poder comparar los datos de los dos censos, se ha agrupado en una sola categoría a los patronos y a los trabajadores por cuenta propia. La distribución de la población activa, según categorías de ocupación, consta en el siguiente cuadro:

Categorías	1950	1962	
Patrono	35.10	42.90	
Trabajador remunerado	52.75	47.70	
Trabajador no remunerado	8.22	6.78	
Otros	3.93	2.56	

En conjunto, la evolución de la población activa por categorias de ocupación, nos indica la gran extensión de la pequeña empresa Individual y su tendencia a aumentar.

En el período considerado, crece la participación de la categoria de los patronos —en la que están incluidos los trabajadores por cuenta propia—. Sin embargo, se da un promedio de algo más de un trabajador asalariado por patrono, en ambos censos. La disminución relativa de los asalariados y la importancia de los trabajadores sin remuneración, confirman la preponderancia de la pequeña empresa familiar sobre la empresa capitalista.

5. 1. Distribución de las categorías de ocupación por ramas de actividad.

Predominan los asalariados (99%) en el sector de electricidad, gadus y servicios sanitarios, con un promedio de 100 asalariados por patrono. También encontramos altos porcentajes de asalariados en los servicios (89%) y en la construcción (88%).

En un nivel intermedio, en cuanto a la participación de los trabajadores remunerados, figuran la explotación de minas y canteras (77.8%) y los transportes (77.2%).

En las industrias manufactureras se observa un bajo porcen-

taje de asalariados (63%), con un promedio de dos trabajadores remunerados por patrono.

Finalmente, en las actividades agricolas y comerciales, prevalece la categoría de los patronos, quienes representan el 44.85% en la agricultura y el 50.7% en el comercio.

En resumen, observamos que la pequeña explotación individual o familiar, predomina en las ramas de actividad agricola, industrias manufactureras y actividades comerciales.

VII. RESUMEN

En esta última parte, resumimos las caracteristicas más destecadas de la evolución demográfica del Ecuador, en el periodo 1950-62. También señalamos aquellos puntos que aparecen indicar una divergencia en los criterios utilizados en los dos censos y que exigiriar un estudio posterior más extenso.

- VII. 1. Principales características de la evolución demográfica período 1950-62.
- La población absoluta aumenta en un 40% y la Renta Nacional real en un 76%.
- La población se distribuye territorialmente con muy poca uniformidad. El 98% de los habitantes, ocupan el 48.8% del territorio nacional (Sierra y Costa).
- A pesar de esta desigual distribución, la densidad de población en la zona poblada es baja: 34 habitantes por km2 en 1962.
- Los movimientos migratorios interiores, muestran una transformación de población rural en urbana y una corriente de población de la Sierra a la Costa.
- Aumenta el número de localidades de menos de 500 habitantes y disminuye el promedio de habitantes por localidad: 137 en 1950 y 100 en 1962.

- Aumenta la población de las localidades de más de 100.000 habitantes en un 84%. Quito y Guayaquil absorven el 19% de la población total.
- 7.— Se observa un proceso de réjuvenecimiento de la población: la proporción de habitantes de ambos sexos menores de 15 años aumenta del 42.5% a 45%. Disminuye ligeramente el porcentaje de habitantes de 60 años y más, de 5.74% a 5.38%.
- Se mantiene —con tendencia a aumentar—, la proporción de las uniones libres, que representan alrededor del 12%.
- La proporción de familias numerosas —de 5 miembros y más—, se manifiesta constante y elevada en ambos censos: en torno al 74% del total de hogares particulares.
- Como consecuencia pricipalmente de las uniones libres, es alto y creciente el porcentaje de mujeres jefes de familias (17 y 18%, respectivamente, en ambos censos).
- Elevados porcentajes de hijos y otros parientes que, siendo casados (de hecho o legalmente), permanecen en el mismo hogar particular.
- Las fasas crecientes de alfabetizados —58.28% en 1950 y 72.30% en 1962—, son probablemente, superiores a las reales.
- Las tasas de alfabetización femeninas, son notablemente inferiores a las masculinas, aunque su crecimiento es más rápido.
- 14.—La alfabetización en el grupo de edad de 10 a 14 años, es menor que en el grupo de 15 a 24 años, como consecuencia del atraso con que, frecuentemente, se recibe la enseñanza primaria.
- Una minima parte de los que reciben instrucción (menos del 1%), tienen acceso a la enseñanza especial y universitaria.
- 16.— Hay aumento de la enseñanza media: del 2% al 7.28%. Creemos que dicho aumento debería canalizarse hacia la enseñanza técnica a nivel medio.

- La proporción de población activa femenina, respecto a la población femenina total, desminuye de 20% a 10.5%. Consideramos que esta disminución es más aparente que real.
- Elevado aprovechamiento del trabajo infantil y senil. Son población activa, el 65% de los hombres entre 12 y 19 años y el 85% de los de 65 años y más.
- Elevadas proporciones de inactivos (rentistas, recluidos y otros) en los grupos de edad de 12 años a 29 y de 30 a 59 años. En conjunto, representan la mitad, aproximadamente, del total de inactivos
- Aumenta ligeramente (de 62.78% a 63.39%), la población activa masculina ocupada en la agricultura. Disminuye en las industrias manufactureras (de 14% a 12%) y aumenta en los servicios.
- Fuentes disminución de la población activa femenina en la agricultura e industria y paralelo aumento en el sector servicios.
- Según categorias de ocupación, aumenta la participación de los patronos, de 35% a 43%, y disminuye la de trabajadores asalariados.
- Se obtiene un promedio de algo más de un obrero asalariado por patrón, en ambos censos.
- En la industria, predominan los asalariados en el sector electricidad, gas y agua, en la construcción y en la explotación de minas y canteras.
- En las industrias manufactureras, es baja la participación del asalariado —63%—, con un promedio de dos trabajadores remunerados por patrón.
- 26.- En la agricultura y en el comercio, prevalecen los patronos.

CUADRO Nº 1.

EVOLUCION DE LA POBLACION ABSOLUTA. PERIODO 1950-1962

Estimaciones realizadas por el B. Central

Censos de 1950 y 1962 Estimaciones

Años	Habitantes o/o		Habitantes o/o		Habitantes o/c		
1950	3.165.332	100,0	3.165.332	100.0	3.202.757	100,0	
51	3.254.848	102.8	3.260.316	103.0	3.252.491	101.6	
52	3.346.895	105,7	3.358.149	106.1	3.350.403	104,6	
53	3.441.545	108,7	3.458.919	109.3	3.464.089	108.5	
54	3.538.872	111.8	3.562.712	112.6	3.566.717	111.4	
1955	3.638.951	115.0	3.669.620	115,9	3.690.820	115.5	
56	3.741.861	118,2	3.779.736	119,4	3.800.074	118.7	
57	3.847.680	121.6	3.893.156	123.0	3.928.500	122.7	
58	3.956.493	125.0	4.009.980	126.7	4.047.923	126,	
59	4.068.382	128,5	4.130.309	130.5	4.169.204	130.5	
1960	4.183,436	132.2	4.254.249	134.4			
61	4.301.744	135.9	4.381.908	138.4			
1962	4.423.397	139.7	4.513.398	142.6	4.476.007	139.	

Fuentes Censo de 1950 y 1962 Elaboración J. I. E. U. C.

CUADRO Nº 2

EVOLUCION DE LA RENTA NACIONAL REAL. PERIODO 1950-1962

Años	Ingreso Nacional Millones de S.	Indice Deflacionador 1960 = 100,0	Ingreso Nacional (a precios Ctes)	Indice de I. N 1950 = 100,0
1950	6.032	83,3	7.241,30	100.00
51	6.395	86.8	7.367.50	101.74
52	7.335	89.7	8.177.25	112.92
53	7.691	91.7	8.287.13	115.82
54	8.663	94.8	9.138.18	126.19
1955	9.165	97,7	9.380.75	129.54
56	9.304	96.2	9.671.52	133.56
57	9.843	97.4	10.105,75	139.56
58	10.280	98.0	10.489.79	144,86
59	10.774	98.1	10.982.66	151.67
1960	11.697	100,0	11.697,00	161.53
61	12.612	104,7	12.045.83	166 35
1962	13.628	106,8	12.760,29	176,21

Fuente Censo de 1950 y 1962 Elaboración I. I. E. U. C.

CUADRO 1 .- a.

EVOLUCION DE LA POBLACION ABSOLUTA POR REGIONES NATURALES. Período 1950-1962

	COST	'A	SIERI	RA	ORIE	NTE	Arch. C	COLON
Años	Habitantes	%	Habitantes	%	Hbts.	%	Hbts.	%
1950	1.298,495	100.00	1.856.445	100,00	46.471	100,00	1.346	100.00
51	1.328.102	102.28	1.876.240	101,05	46.771	100,64	1.378	102,38
52	1.381.211	106,37	1.920.027	103,41	47.745	102 74	1.420	105,50
53	1.437.046	110,67	1.976.750	106,47	48.809	105.03	1.484	110.25
54	1.487.623	114,56	2.027.875	109,22	49.693	106,93	1.526	113,37
1955	1.545.641	119,03	2.092.773	112,72	50.812	109.34	1.594	118,42
56	1.599.501	123,18	2.146.726	115,62	52.208	112,34	1.639	121,77
57	1.663.002	128,07	2.209.661	119,01	54.182	116,59	1.655	122,96
58	1.724.367	132,80	2.265.647	122.02	56.215	120,96	1.694	125.85
59	1.769.280	136,25	2.341.615	126,12	56.519	121.62	1.790	132.99
1962	2.127.358	163,83	2.271.345	122,33	74.913	161,18	2.391	177,64

FUENTE: Censos de 1950 y 1962

Elaboración: I. I. E. U. C.

CUADRO 3.

61 1962

EVOLUCION DE LA DENSI-DAD DE PORTACION

CUADRO 4.

DAD	1950-1962		CENSO	1950	CENSO 1962		
Años	Densidad por Km.		Hbts.	%	Hbts.	%	
1950 51 52 53	11,8 12,0 12,4 12,8	Rural Intermedia Urbana	1.796.007 492.818 913.932	56,07 15,39 28,54	2.220.188 643.476 1.612.343	49,60 14,38 36,02	
54 1955	13,2 13,6	TOTAL	3.202.757	100,00	4.476.007	100,00	
56 57 58 59 1960	14.0 14.5 15.0 15.4 15,5	FUENTE: Censo Elaboración: I. I		1962			

FUENTE: Censos de 1950 y 1962 Elaboración: I. I. E. U. C.

POBLACION

Años	TOTAL	COSTA	SIERRA	ORIENTE	GALAPA-
		%	%	%	GUS %
1.950	3.202.757	40.57	57.97	1.45	0.04
1.951	3.252.431	40 81	57.66	1.44	0.04
1.952	3.350.403	41.22	57.29	1.42	0.04
1.953	3,464.089	41.47	57.05	1 41	0.04
1,954	3.566 717	41.70	56.84	1.39	0.04
1.955	3.690.820	41.87	56.69	1.38	0.04
1,956	3.800.074	42.08	56.48	1.37	0.04
1.957	3.928.500	42.32	56.24	1.38	0.04
1.958	4.047.923	42.59	55.96	1.39	0.04
1.959	4.169.204	42.43	56.15	1.36	0.04
1.962	4.476.007	47.53	50.74	1.67	0.05

Cuadro nº 1-b.- Distribución porcentual de la Población por regiones naturales.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGUN LA MAGNITUD DE LAS LOCALIDADES. Años 1.950 y 1.962

CUADRO 5 .-

Número de Localidades Habitantes Promedio de Habitantes por Localidad Magnitud de las Localidades 1.950 1.962 1.950 1.962 1.950 1.962 1.950 1.962 468.898 865.550 Más de 100,000 Más de 100.000 234.449 432.775 2 2 De 25.001 De 50.000 33.708 56,887 3 101.125 113.774 100.000 a a 99.999 De 10.001 De 20.000 8 8 250.682 12.838 31.335 102.705 25.000 a 49.999 a De 5.001 De 10.000 14.967 17 6.708 9 114.045 134.700 10.000 a 19.999 De 2.001 De 5.000 6.895 22 216.448 151.604 2.925 74 5.000 a a 9.999 De 1.001 De 2.000 318.859 2.895 237 191.098 1.345 2.000 a 4.000 De De 1.000 500 230.988 672 741 170 497.796 1.000 a a 1.999 Menos de 500 De 500 815 673 10.022 1.372.881 548.833 999 De 200 306 3.203 981.588 a 499 Menos de 200 16.515 1.007.100

Fuente: Censos de 1.950 y 1.962 Elaboración: I, I. E. U. C.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGUN ESTADO CIVIL POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO CENSO DE 1.962 CUADRO Nº 9

	Estado	7 634		GRU	ro.	SDE	E D A	. Б					
Sexo	Civil	12 a	19 años	20 a 29	años	30 a 4	4 años	45 a 5	9 años	60 añ	ios y -	+ T(OTAL
		Nó Abs.	0/0	No Abs.	0/0	No Abs.	0/0	No Abs.	. %	No Abs.	%/0	No Abs.	0/0
Hombres	Solteros Casados Unión Libro Viudos Divorciados	85	98,87 1,27 0,61 0,03 0,02	173.219 122.194 42.816 1.202 528	50,91 35.94 12,62 0.36 0,16	62.359 276.193 78.011 8.125 1.768	14.63 64,74 18,30 1,90 0,42	18.538 131.942 30.284 9.317 1.221	09,69 68.97 15.83 4.87 0,64	73.376 12.788 19.407	8,30 63,33 11,04 16,75 0,58	639.862 608.551 166.225 38.136 4.237	43,88 41,79 11,41 2,62 0,30
	TOTAL	382.639		339 959		426.456		191.302		115.855		1'456.211,	
Mujeres	Solteras Casadas Unión Libre Viudas Divorciadas	334.611 29.061 14.629 282 153	88,34 7,67 3,86 0,07 0,04	115 000 177.727 66 676 3 008 1.283	31.61 48.86 18.33 0.83 0,35	64 327 262 504 75:937 22:900 3:797	14.98 61,11 17.68 85,33 0,88	28.593 107.499 22.847 29.034 2.131	15,04 56,54 12,02 15,27 1,12	20.139 43.772 7.144 53.170 857	16.10 35,00 5,71 42,50 0,69	562.670 620.563 187.233 108.394 8.221	37 83 41,73 12,59 7,29 0,56
	TOTAL	378 736	3 (119)	363.694		429.465		190 104		125.082		1'487.081	

Fuente: Censo de 1.962 Elaboración: I.I.E.U.C.

Cuadro No 10

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION SEGUN ESTADO CIVIL SEXO Y GRUPOS DE EDAD—CENSOS 1.950 Y 1.962

SEXO	ESTADO CIVIL.		1. 9	5 0					1. 9	6 2	
		12-19	20-29	30-44	45-59	60 y+	12-19	20-29	30-44	45-59	60 y+
HOMBRES	SOLTEROS	48.34	35.60	10.86	3.60	1.60	58.70	27.09	9.79	2.90	1.50
H	CASADOS	0.72	28.73	35.65	22.75	12.15	0.79	20.07	45.38	21.68	12.06
8	UNION LIBRE	1.12	27.26	43.70	20.64	7.28		25.75	46.92	18.23	7.70
0	VIUDOS	0.15	4.32	16.85	29.12	49.55	0.22		21.30	24.43	50.89
H	DIVORCIADOS	0.50	15.95	42.70	30.15	10.70	1.16	12 46	41.73	28.82	15.88
	SOLTERAS	55.68	22.51	11.74	6.10	3.97	59.46	20.44	11.43	5.08	3,58
20	CASADAS	4.64	30.64	37.65	19.02	8.05	4.68	28.65	42.29	17.32	7.08
2 E	UNION LIBRE	7.64	39.32	38.25	11.70	3.09	7.84	35.60	40.55	12.20	3.81
E	VIUDAS	0.19	3.29	16.17	29.48	50.87	0.26	2.77	21.13	26.78	49.0
MUJERES	DIVORCIADAS	1.90	23.70	44.86	22.62	6.90	1.86	15.61	46.19	25.92	10.45

Elaboración: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Cuenca Fuente: Censos de 1.950 y 1.962.

CUADRO No 11

DISTRIBUCION DE LOS HOGARES CENSALES SEGUN CLASE DE HOGAR Y MAGNITUD DE LOS HOGARES PARTICULARES.

CLASE Y		CEN	SO de 1. 95	0	CENSO	de 1.	962	
MAGNITUD	Hogares	%	Población	%	Hogares	%	Poblaci	ón %
1 Ocupante	42.624	6.86	42.624	1.34	58.318	6.76	58.318	1.33
2 Ocupantes	68.418	11.00	136.836	4.31	99.614	11.55	199.228	4.50
3 y 4 Ocupantes	183.371	29.50	645.893	20.32	247.542	28.70	868.840	19.65
548 " "	259.834	41.80	1'608.120	50.54	353.421	40.97	2'199,037	49.25
9 y + " "	67.398	10.84	747.460	23.49	103.757	12.02	1'095.652	24.77
TOTAL PARTICU-					100			
LARES	621.645	99.85	3'180.933	99.31	802.612	99.70	4'421.077	99.77
NO PARTICULA-								
RES	843	0.15	21.824	0.69	2.591	0.30	54.930	1.23
TOTAL GENERAL	622,488		3'202.757		865-203		4'473.007	

Elaboración: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Cuenca Fuente: Censos de 1.950 y 1.962.

COMPOSISION DELOS HOGARES SEGUN RELACION FA-IMLIAR

CUADRO Nº 12

RELACION FAMILIA	CENSO 1.5	950	CENSO 1	.962
	Número	°[o	Númer	ol°
JEFES DE FAMILIA	579.021	18.45	862 612	31.55
CONYUGES	433.586	13.82	596.220	20.81
HIJOS DE JEFES	1'565.651	49.88	833.428	30.49
OTROS PARIENTES	360.162	11.48	285.105	10.43
HUESPEDES	150.773	4.81	94.656	3.46
SIRVIENTAS	49.116	1.57	61.694	2.26
TOTAL	3'138.390		2'783.715	

Elaboración: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Cuenca.

Fuente: Censos de 1.950 y 1.962.

Nota; El Censo de 1.962 no incluye los hijos menores de 14 años y las hijas menores de doce años.

CUADRO Nº 13

DISTRIBUCION DE LOS JEFES DE FAMILIA POR SEXO Y ESTADO CIVIL

		CENSO	DE 1950	CENSO D	E 1962
SEXO	ESTADO CIVIL	Número	0/0	Número	0/0
1000	SOLTEROS	23.327	4.85	49.287	7.02
	CASADOS	341.243	71.01	486.480	69.30
HOMBRES	UNION LIBRE	96.031	20.00	139.457	19.86
	VIUDOS	19.000	3.95	25.369	3.62
	DIVORCIADOS	885	0.19	1.363	0.20
	SUBTOTAL	480.486	00	701.956	100
	SOLTEROS	30,074	30,80	42.021	26.15
	CASADOS	12.445	$_{1}2.74$	39.499	24,60
MUJERES	UNION LIBRE	6.952	7.12	16.457	10.24
	VIUDOS	46.459	47.58	59,372	36.95
	DIVORCIADOS	1,708	1.76	3.307	2.06
	SUBTOTAL	97.638	100	160,656	100
	TOTAL GENERAL	578,124		862.612	

Elaboración: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Cuenca

Fuente: Censos de 1950 y 1962.

Nota: El censo de 1982 no incluye tanto a los hijos menores de 14 años, como a las hijas menores de doce años.

CUADRO No 14

DISTRIBUCION DE LOS HIJOS, OTROS PARIENTES Y OTROS (HUESPEDES Y SIRVIENTES) POR SEXO Y ESTADO CIVIL

1. 9 5 0

1.962

ESTADO CIVIL	ŀ	lijos	Otros F	Parientes	Otre	os	Hijo	s O	tros Pari	entes	Otr	os
	No	%	No	%	No	0/0	No	%	No	•/0	No	0/0
SOLTEROS CASADOS VIUDOS DIVORCIADOS UNION LIBRE	244-543 23.271 1.703 508 6.960	88.29 8.40 0.62 0,18 2,51	52.386 17.712 4.553 257 1.877	68,23 23 07 5 93 0.34 2.45	44.713 6.222 1.896 166 5.105	76.96 10.71 3.26 0,29 8.79	408,600 24 431 1.304 1.383 5.309	92,63 5 54 0 31 0,32 1,20	88.636 25.148 6.086 638 4 385	70,93 20,13 4,89 0.53 3.52	57.713 13.411 2.364 422 2 493	75,54 17,55 3,10 0,55 3,26
SOLTERAS CASADAS VIUDAS DIVORCIADAS UNION LIBRE	259.477 25.798 4 416 1.026 7.027	87,15 8,67 1,48 0,35 2,36	65 892 22.927 26.549 828 3 615	54,10 19.14 22,16 0.69 3.02	55.485 6.007 5.248 306 9.477	72.51 7.85 6.86 0.40 12.39	355.042 25.793 3,819 2 026 6,708	90.25 6.55 0.97 0.52 1.77	84.888 31.205 32.759 1.393 9.967	52,98 19,48 20.45 0,87 6,22	61.342 8.519 4.288 598 5.190	76.73 10,66 5,37 0,75 6,49
TOTAL HOMBRES	276.985	48,19	76.787	39.06	58 102	43,16	441.030	52.86	124.893	43.80	76.403	48,87
TOTAL MUJERES	297.744	51,81	119 811	60.94	76 523	56.89	393 388	47.14	160 212	56,20	79 937	51,13
GENERAL:	1'565 651		360 162		199 889		833.418		285.105		155.740	
	SOLTEROS CASADOS VIUDOS DIVORCIADOS UNION LIBRE SOLTERAS CASADAS VIUDAS DIVORCIADAS UNION LIBRE TOTAL HOMBRES TOTAL MUJERES	CIVIL	CIVIL N9 %	CIVIL No	CIVIL N9 0/6 N9 0/6	CIVIL N9 0/6 N9 9/6 N9	CIVIL No	CIVIL No	CIVIL No 0/0 No 0/0 No 0/0 No 0/0 No 0/0	CIVIL No 0/0	CIVIL No No No No No No No N	TOTAL MUJERES 297.744 51.81 119 811 60.94 76 523 56.89 393 388 47.14 160 212 56.20 79.937

Nota: El Censo de 1.96: no incluye a los hijos menores de 14 años ni a las hijas menores de 12 años.

CUADRO No 15

NUMERO DE ALFABETOS Y DE ANALFABETOS ENTRE LOS HABITANTES DE 10 AÑOS Y MAS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO

	A	LFABETO		S O D I	E 1.95		Al	C LFABETO	ENSC S		1. 9 6 2	ros
GRUPOS DE EDAD	Hombres y Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres y Mujere		Mujeres	Hombres y Mujeres		Mujeres	Hombres y Mujeres	Hombres	Mujeres
10 — 14 15 — 24 25 — 44 45 — 64 65 y más	218.952 389.295 420.136 173.508 43.562	115.160 202.177 230.573 100.626 24.397	103.792 167.118 189.563 72.888 19.165	152.344 216.741 340.663 187.745 69.855	77 945 95 545 141 299 78 005 26.103	74 399 121,196 199 364 109,740 43 752	453-509 758-422 794-479 311-442 81-121	233.957 379 245 422 798 176 669 44 655	219.55: 379.177 371.68 134.773 36.466	183.013 1 343.660 3 202.548	60.118 79.970 144.057 85.413 28.409	103 043 199.603 117.135
TOTAL	1'245.453	672.933	572.626	967 348	418.897	548.451	2'398.793	1'257 324	1'141 64	9 918.039	397-967	520.072

Elaboración: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Cuenca.
Fuente: Censos de 1950 y 1962.

CUADRO No 16

PORCENTAJES DE ALFABETOS Y ANALFABETOS POR GRUPOS DE EDAD

CENSO 1.950

CENSO 1.962

GRUPOS DE EDAD.	TOTAL HOMBRES MUJERES	ALFA- BETOS	ANALFA- BETOS %	TOTAL HOMBRES MUJERES	ALFA- BETOS %	ANALFA- BETOS %
10 — 14 15 - 24 25 — 44 45 — 64 65 y más	371.296 606.036 760.799 361.253 113.417	58,96 64,23 55,21 48,03 38,41	41,04 35,77 44.79 51.97 61,59	572.013 941.435 1'138.139 513.990 151.435	79,27 80,54 69,76 60,58 53,56	20,73 19,46 30,24 39,42 46,44
TOTAL	2'212.801	56,28	43,72	3'316.032	72,30	27,70

Elaboración: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Cuenca.

Fuente: Censos de 1,950 y 1,962

CUADRO No 17

PORCENTAJES DE ALFABETIZADOS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO.

C	E N S O		0		С	E N S O		
Grupos de Edad	Hombres (N9)	Mujeres (No)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Hombres (No)	Mujeres (N9)	Hombres (%)	Mujeres (%)
10 — 14 15 — 24 25 — 44 45 — 64 65 y más	115,160 202,177 230,573 100,626 24,497	103.792 187.118 189.563 72.888 19.165	59.63 67.89 62 00 56.33 48.31	58.18 60.68 48.74 39.91 30.46	233 957 379 245 422.798 176 669 44 655	219 552 379.177 371.681 134.773 36.466	79.54 82.56 74.58 67.40 61.11	78 97 78.60 65.04 53.49 46.61
TOTAL	672.933	572.626	61.57	51.02	1'257.324	1'141.649	75 94	68.61

Elaboración: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Cuenca. Fuente: Censos de 1.950 y 1.962

CUADRO Nº 18

DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE 10 años y más SEGUN EL NIVEL DE INSTRUCCION.

	CENSC	1 950	CEN O 1 962	
NIVEL DE INSTRUCCION H	OMBRES Y MUJE	RES %	HOMBRES Y MUJER	ES ol°
PRIMARIA	1'157 784	52 32	2'097 223	63 21
SECUNDARIA	44.419	2.00	241 375	7 28
ESPECIAL	19.882	0.90	28.370	0.85
UNIVERSITARIA	14.449	0 65	30 048	0.90
TOTAL	1'236.534	55 87	2'397.016	72.23
TOTAL DE LA PO BLACION DE 10 AÑOS Y MAS	2'212 801	100	3'316 835	100

Elaboración: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Cuenca

Fuente: Censos de 1 950 y 1.962

POBLACION TOTAL, POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS Y POBLACION ACTIVA DE 12 AÑOS Y MAS POR SEXO.

CUADRO No 19

	POBI	LACION TOTAL	L	POBL\CIO	N DE 12 AÑO	S Y MAS	POBLACION AC	TIVA DE 12	1808 Y +
AÑOS	H y M	Н	M	H y M	Н	M	H y M	Н	M
1,950 1.962	3'202.757 4'476.007	1'594 803 2'236 476	1'607 954 2'239 531	2'065 144 2'787.767	1'015.452 1'387.937	1'049 692 1'408 830	1'205 269 1'442 591	886 940 1'207 235	318 329 235 356

Fuente: Censos de 1950 y 1.962 Elaboración: I.I.E.U.C.

CUADRO No 20

PORCENTAJE DE LA POBLACION ACTIVA DE 12 AÑOS Y MAS

	S/ POBLA	CION TO	DTAL	S/ POBLACIO	N DE MA	AS DE 12
AÑOS	H - M	Н	M	Н — М	Н	M
1.950 1.962	37.63 32,24	55.61 54.50	19,79	58.35 51,73	87.34 86,89	36.33 17,00

Fuente: Censos de 1.950 y 1.962 Elaboración: I.I.E.U.C.

COMPOSICION DE LA POBLACION ACTIVA E INACTIVA DE 12 AÑOS Y MAS 1.950

4.0	ADRO	 -

	ACTIVOS		INACTIVOS		TOTAL		o/o de Activ.	
	H	M	Н	M	Н	M	H º/o	M º/o
12 a 19 20 a 24 25 a 44 45 a 64	179.649 130 512 360 619 43.907	48.516 51.744 134.547 17.906	93.777 9.778 11.384 7.103	217 643 96.664 254.519 45 457	273.426 140.290 372.003 51 020	266.159 148 408 389.066 63 363	65.70 93.03 96.94 86.06	18,23 34.86 34.51 28.26
TOTAL	886 940	318.329	128 512	731 363	1'015 452	1'049.692	87 34	36 33

Fuente: Censos de 1950 y 1962. Elaboración: IIE.U.C.

COMPOSICION DE LA POBLACION ACTIVA E INACTIVA

DE 12 AÑOS Y MAS. 1.962

CUADRO No 22

A		IVOS	INACTIVOS		TOTAL		o/oACTIVOS	
	Н	M	Н	M	Н	M	Н о/о	M o/o
12 a 19 20 a 24 25 a 44 45 a 64 65 y más	242.880 172.610 500.103 233.774 57.868	59.346 41.311 87.436 38.184 9.079	139.759 10.657 5.772 5.502 10.012	319.400 153 952 432 199 201.123 66.800	382 639 183.267 505.875 239.276 67.880	378-746 195-263 509-635 239-307 75-879	63,47 94,18 98,85 97,70 85,25	15,67 21,16 16,83 15,96 11,96
TOTAL	1'207.235	235.356	171.702	1'173 474	1'378.937	1'408.830	86,89	17,00

Fuente: Censo de 1.962 Elaboración: I.I, E.U.C.

COMPOSICION PORCENTUAL POR EDAD SEGUN EL SEXO Y POR SEXO SEGUN LA EDAD DE LA POBLACION ACTIVA E INACTIVA

CUADRO No 23

CENSO de 1.950

	% P	OR GRU	JPOS DE	EDAD		% POR	SEXO		
THE	AC	ACTIVOS		INACTIVOS		ACTIVOS		INACTIVOS	
	Н	M	Н	M	Н	М	Н	М	
12 a 19	20,25	15.24	72,97	29.76	78,73	21,27	30,11	68,89	
20 a 24	14.71	16,26	7.61	13.21	71.61	28,39	9,19	90.81	
25 a 44	40,66	42,27	8,86	34.80	72.83	27.17	4,28	95.72	
45 a 64	19,42	20,61	5.03	16.01	72,41	27.59	5,23	94.77	
65 y más	4 95	5,62	5.53	6, 22	71,03	28,97	13.53	86,47	
TOTAL	100,00	100,00	100 CO	100,00	73.58	26.42	14 95	85,05	
			CENSO	DE 1.962		14			
12 a 19	20,11	25,21	81,40	27,22	80.36	19,64	30,44	69,56	
20 a 24	14.30	17.55	6,21	13.12	80,69	19.31	6.47	93.53	
25 a 44	41,42	37.15	3,36	36,82	85,12	14,88	1,32	98,68	
45 a 64	19.36	16,22	3.20	17.14	85.96	14.04	2,66	97.34	
65 y más	4,80	3,86	5.83	5.70	86,44	13,56	13,03	86,97	
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	83.67	16,33	12,76	87,24	

Fuente: Censos de 1.950 y de 1.962 Elaboración: I.I.E.U.C.

COMPOSICION DE LA POBLACION NO ECONOMICAMENTE ACTIVA AÑO 1.962 CUADRO Nº 24

19 Población no econór							
Quehaceres domésticos		3.062	1.78	1'037.496	88,41	1'040 558	77.34
Estudiantes		144.104 24.536		120.046 15.932		264.350 40.468	19.65 3,01
Inactivos							
	TOTAL	171.702	100.00	1'173.474	100.00	1'3.45376	100.00
29 Población Inactiva:							The same
Rentistas		6.752	27.52	3.277	20.57	10.029	24.78
Recluidos		4.222	17,21	2.945	18,48	7.167	17.71
Otras condiciones		13 562	55,27	9.710		23 272	57,51
	TOTAL	24 536	100,00	15.932	100,00	40.468	100,00
39 Población Inactiva p	or Grupos de Eda	rd:					
12 a		2.498	10.18	1.755	.11.02	4 2 5 3	10,51
20 a	29	4.030	16.42	1.705	10,70	5.735	14.17
30 a	39	2 301	9.38	1.191	7.46	3.492	8,63
40 a	49	1.979		1.070	6.72	3 049	7.53
50 a		2.307		1.179	7.41	3 486	8,62
60 a	69	3.371	13.74	1.955	12,27	5.326	13,16
7º y	más	8.050	32,81	7.077	44.42	15.127	37.38
	TOTAL	24.536	100,00	15.932	100,00	40.468	100,00

Fuente: Censo de 1962 Elaboración, I.I.E.U.C.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ACTIVA DE 12 AÑOS Y MAS POR RAMA DE ACTIVIDAD V SEXO

CUADRO No 25

RAMA DE ACTIVIDAD

AÑO	SEXO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
1.950	Hombres Mujeres	552.062 88.517	4.760	124.958 108.334	25.578 1.224	1.282	49.467 25.658	25.985 1.388	65.525 75.693	37.323 17.284	886.940 318.329
	TOTAL	640.579	4-959	233.292	26.802	1.314	75.125	27.373	141,218	54.607	1'205.269
1.962	Hombres Mujeres			144.052 66.122							1'207.235 235.356
	TOTAL	801.622	3.446	210,174	48.036	4.618	97.099	43 002	190 721	43 773	1'442.591

RAMAS DE ABTIVIDAD:

- Agricultura, Silvicultura, Caza y pesca. 2. Explotación de minas y canteras.
- 3. Industrias manufactureras.
- 4. Construcción
- 5. Electricidad.
 6. Comercio.
 7. Transportes.
 8. Servicios.

- No bien especificado.

Fuente: Censos de 1 950 y 1.962 Elaboración: I.I.E.U.C.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ACTIVA DE 12 AÑOS Y MAS POR RAMA DE ACTIVIDAD Y SEXO.

CUADRO No 26

RAMA DE ACTIVIDAD

AÑO	SEXO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
1.950	Hombres	62,24	0,54	14,09	2,88	0.14	5,58	2,93	7,39	4,21	100,00
	Mujeres	27,81	0,06	34,03	0,38	0.01	8,06	0,44	23,78	5,43	100,00
	TOTAL	53,14	0,41	19,35	2,22	0,11	6,23	2,27	11.72	4,55	100,00
1.962	Hombres	63.11	0,28	11,93	3,91	0,37	6.15	3.44	7,60	3.20	100,00
	Mujeres	16,86	0,07	28,10	0.33	0,05	9,70	0,60	42,10	2,19	100,00
	TOTAL	55,56	0,25	14.57	3,33	0,32	6,73	2,98	13,22	3,03	100 00

Fuente: Censos de 1.950 y 1.962 Elaboración: I.I.E.U.C.

PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES OCUPADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD

CUADRO No 27

RAMA DE ACTIVIDAD

AÑO	SEXO	1	2	3	4	ō	6	7	8	9
1.950	Hombres	86,18	95,99	53,56	95,43	97,56	65,85	94,93	46,40	68,35
	Mujeres	13,82	4.01	46,44	4.57	2,44	34,15	5.07	53,60	31,65
1.962	Hombres	95,05	95,35	68,54	98,37	97,25	75,60	96.68	48,06	88.19
	Mujeres	4,95	4,65	31,46	1,63	2.75	23,50	3,32	51,94	11.81

Fuente: Censos de 1.950 y 1.962

Elaboración I.I.E.U.C.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ACTIVA POR CATEGORIAS DE OCUPACION CUADRO Nº 28

CATEGORIA	1.950	1. 9 62					
DE OCUPACION	Nó	%	No	°/o			
PATRONOS	423.000	35,10	619.828	42,96			
TRABAJADOR REMUNERADO	635.914	52,75	688.257	47.70			
TRABAJADOR SIN REMUNERAR	99.139	8,22	97.736	6,78			
OTROS	47.216	3.92	36.770	2,55			
TOTAL	1'205.269	100,00	1'442.591	100,00			

Fuente: Censos de 1.950 y 1.962 Elaboración: I.I.E.U.C.

POBLACION ACTIVA SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD Y CATEGORIA DE OCUPACION CENSO DE 1.950 CUADRO Nº 29

RAMA DE	PAT	PATRONOS		REMUNERADOS		SIN REMUNERAR		OTERS	TOTAL		PATR.	REMON	SIN REMUN.	. OTROS
ACTIVIDAD	No	%	No	%	No	%	No	0/0	No	%/0	0/0	olo	0/0	%
Agricultura	287 302	67.92	270.077	42.47	82 793	83,51	407	0,86	640.579	100	44,85	42,16	12,92	0,06
Minas	1.018	0,24	3 859	0,61	81	0,08	1	0,02	4.959	100	20,53	77,82	1,63	0,0
Manufacturas	74 113	17.52	147.204	23'15	11.527	11,63	448	0,95	233.292	100	31.77	63,10	4,94	0,10
Construcción	2.563	0,61	23 686	3.72	215	0,22	338	0,72	26.802	100	9.56	88,37	0,80	1,26
Electricidad	13	0,03	1 301	0,20					1.314	100	0,99	99,01		
Comercio	38 070	9.00	35.727	5.62	1.276	1,29	52	0,11	75.125	100	5.07	4.75	0,17	0,0
Transportes	6.019	1,42	21.135	3.32	187	0,19	32	0,06	27.373	100	21.99	77,21		0,13
Servicios	12 795	3.02	125.925	19.80	2,446	2,47	52	0,11	141.218	100	9.06	89,17		0,04
No Especific,	1.107	0,26	7.000	1,10	614	0,61	45.886	97,19	54 607	100	2,03	12,82	1,12	84,0
TOTAL	423,000		635 914		99.139	W.	47.216	ASS.	1'205.269	100	35.10	52,76	8,22	3,92

Fuente: Censo de 1,950 Elaboración: I.I.E.U.C.

APOLOGIA DEL ABOGADO EN LA PALABRA DE PAULO VI

Traducción del Dr. Víctor Lloré Mosquera

El 14 de mayo de 1965 S. S. Papa Paulo VI dirigió la palabra a los miembros del Consejo Internacional de Abogados.

Esta es la alocución que pronunció:

"Estimados señores miembros del Consejo de la Unión Internacional de Abogados, bienvenidos a esta Casa.

Reunidos en Roma para expedir los nuevos Estatutos de vuestra Unión, antes de vuestro Congreso de septiembre, expresásteis el deseo de venir en persona a presentarnos vuestros homenajes. Os damos la bienvenida con el mejor agrado porque la bella profesión que aqui representais es una de aquellas que la Iglesia considera de mayor estima y respeto.

Asistente y Guia

La Iglesia ve desde el inicio en el abogado el hombre que consagra su existencia a asistir a aquellos que no tienen posibilidad
de defenderse por si mismos. Así como asiste el maestro a su discipulo, el médico al enfermo y de el cuida en sus enfermedades corporales, así el abogado asiste al enfermo que es menester guiar,
aconsejar, defender en el laberinto de las relaciones humanas. Solamente esta finalidad, bien comprendida y bien practicada, ya
bastaria a constituir mérito para ser inscrito en el activo de vuestra
profesión, pues esta se halla así elevada a dignidad de un servicio,
de un verdadero y muy autentico ministerio de calidad. Y si esto

es verdad en principio, cada cual puede averiguar que se realiza igualmente en la práctica, por lo menos en la mayoría de los casos.

El hombre en busca de la verdad

El abogado asiste, aconseja, defiende. Mas para hacerlo debe esta informado. Y aqui se manifiesta otro aspecto de su personalidad: es un hombre en busca de la verdad. Verdad de los hechos para apoyar en un terreno sólido su defensa; verdad de las leyes cuyo conocimiento pleno le es impuesto como un deber de su conciencia profesional; más que todo verdad de las almas cuyos más intimos secretos recoge con tanta frecuencia. Nadie, a no ser el sacerdote, conoce mejor que el la vida humana sobre sus aspectos más variados, más dramáticos, más dolorosos, a veces los más defectuosos. Ha sidado para las funciones políticas o cargos públicos, por ser el más capaz de ejercerlos: homenaje prestado espontáneamente a su valor humano, a sus capacidades, a su experiencia.

El hombre de la palabra

Si el abogado procura conocer la verdad, no es para ser el avaro posedor de ella: es para divulgarla y tornarla conocida. El abogado es por excelencia el hombre de la palabra. ¿El abuso que hace de la lengua no es por ventura, de cierto modo, un homenaje prestado a su sublime función? Qué poder el de la palabra, para persuadir, para conmover, para arrancar el consentimiento. Mas, también, qué responsabilidad para el que se deja llevar a poner este maravilloso instrumento al servicio de las pasiones humanas!

El que defiende la justicia

Y aqui tocamos, sin duda, la cima de la vocación del abogado: todo su arte, toda su ciencia están, en definitiva, al servicio de la justicia. El abogado es el hombre que defiende —y tanto cuanto puedehace triunfar la justicia y no solamente la justicia por los hombres inscrita en los textos de la ley.

Sirvele ésta de punto de partida, por cierto, mas es para permitido elevarse a la justicia gravada por Dios en el corazón del hombre. Y después que ha sondeado sus profundidades vuelve a la justicia de los Códigos para templarla y vivificarla a rigidez por un gran soplo de compassión humana.

El juzgamiento definitivo de las conciencias, eso no le pertence, como tampoco le cabe la evaluación de las últimas responsabilidades: esta es la parte que Dios a si propio reserva. Nolite judicare, Mas la acción del abogado, que se desdobla entre dos polos, justicla y misericordia, roza un dominio misterioso y sagrado, en el fondo del cual no hay sino que parar respetuosamente.

He aqui, apreciados señores, sintetizada a lo leve lo que nosotos quisieramos llamar la "apologia del abogado". Alli estân también enumeradas, por ésto mismo, las razones de la estimación y de la consideración de que goza a los ojos de la Iglesia vuestra noble profesión. Función social de primer orden la vuestra, y cuya práctica tiende a perfeccionar incesantemente aquel que la ejerce para ser devoto de la palabra, servidor de la verdad, el hombre de la justicia y de la bondar.

Establecimiento de un orden jurídico Internacional

Cuanto más fuerte este ideal realizado en los hechos, tanto más puédese esperar el ascenso del Derecho, el respeto del orden, la comprensión y concordía entre los hombres y los pueblos. Y a este respecto notamos con interés en el proyecto de nuevos Estatubes de vuestra Unión el cuidado que teneis de "contribuir para el establecimiento de un orden jurídico internacional fundado sobre el principio de la justicia entre las Naciones, por el derecho y para la paz". Excelente propósito, en verdad, para cuya realización la Iglesia trabaja por su lado en la medida de sus fuerzas.

Quiera Dios coronar estos esfuerzos, los vuestros, los nuestros, los de todos los hombres de buena voluntad! Deseámoslo de todo corazón al invocar sobre vuestras personas y vuestros trabajos la asistencia divina."

UNA CONSULTA Y UN PARECER DE INDOLE MEDICO-LEGAL

Señor doctor don Aguistin Cueva Tamariz,

Profesor de Medicina Legal y Psiquiatria Forense de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Cuenca,

Ciudad.

Señor doctor:

Al Colegio de Abogados del Azuay, uno de sus miembros, ha pedido requerir de algunos prestantes miembros del Cuerpo Médico del Azuay, su valiosa opinión sobre el siguiente punto:

"Si la comparación somática o física que frecuentemente se practica como medio de prueba en el Tribunal de Menores del Azuay, entre el supuesto padre y el hijo para el cual se reclama alimentos, a fin de determinar la relación parental correspondiente y la consiguiente obligación de prestar alimentos, puede tener algún valor cientifico y aceptable ante la técnica o se trata de un medio absolutamente inidôneo para los indicados efectos".

Conocedor de la versación cientifica de usted y de su espiritu de cooperación con las Entidades clasistas, estoy seguro que se dignará usted absolver esta consulta y le suplico que su valiosa opinión se digne enviármela por escrito para, a mi vez, hacerla llegar al colega que está interesado en conocer una opinión verdaderamente importante y decisiva como la suya.

Le anticipo mi agradecimiento muy especial por la atención que se digne prestar a este requerimiento y me suscribo atentamente,

VICTOR LLORE MOSQUERA

Presidente del Colegio de Abogados del Azuay.

Señor Presidente del Colegio de Abogados del Azuay.

En contestación a su amable petición de fecha 15 del presente, relativa a que expresara mi opinión científica sobre un punto de derecho relacionado con la filiación como es el de que "si la comparación somática o fisica que frecuentemente se practica como medio de prueba en el Tribunal de Menores del Azuay, entre el supuesto padre y el hijo para el cual se reclama alimentos, a fin de determinar la relación paternal correspondiente y la consiguiente obligación de prestar alimentos, puede tener aligún valor científico y aceptable ante la técnica o se trata de un medio totalmente inidóneo para los indicados efectos", tengo a bien manifestar mi parecer en el siguiente INFORME, de alcance médico-legal:

15—La determinación de la paternidad ha sido siempre un ardiuo problema que ha preocupado a los juristas y a los médico-legistas en todos los tiempos. Por incierta y difícil de probaña, los jurisconsultos romanos afirmaban "Pater semper incertus" y sólo aceptaban la máxima del jurisconsulto Paulo: "Pater ets quem nupitas demostrant". Y es por esto que, comparando las legislaciones de varios pueblos desde épocas remotisimas hasta nuestros días, se ve que la investigación de la paterindida ha desafiado a las argucias de los juristas y a la precisión de los métodos biológicos aun en nuestros días. Pero la Medicina Legal se ha precoupado, en los útimos tiempos, de solucionar este ardiuo problema gracias a los conocimientos que ahora poseemos sobre la Herencia, aclarada por los modernos estudios de la genética mendeliana.

24.—En tres grandes grupos podemos incluir las pruebas usadas para la determinación de la paternidad: a) filiación y duración legal del embarazo: b) pruebas precientíficas; y c) pruebas científicas. El primer grupo de pruebas se relaciona con el problema médico-legal de la época de la concepción y con la duración legal del embarazo, dos cuestiones que la Ley resuelve en forma matemática, cuando dice que la concepción de los que naciesen vivos queda fijada en todo el espacio de tiempo comprendido entre el máximum y el minimum de la duración del embarazo, y que el máximum de tiempo del embarazo se presume que es el de trecientos disas, excluyendo el dia del nacimiento. Esta presunción, como es sabido, no admite prueba en contrario.

En el segundo grupo, el que hemos llamado de pruebas precientificas, existen la testimonial, la confesión, el parecido físico y el estudio de la semejanza de los rasgos y características físicas o somáticas. A este respecto hay que advertir que estas pruebas de semejanza SON ENGAÑOSAS, PELIGROSAS, ESENCIALMENTE SUBJETIVAS Y DE INFIMO VALOR MEDICO-LEGAL. No basta hacer una confrontación o comparación fisonómica entre el hijo y el supuesto padre o encontrar un relativo parecido físico -que casi siempre es subjetivo y de naturaleza auto o hetero sugestiva, o determinado por un consciente o subconsciente prejuicio- para determinar un caso de paternidad, como se ha creido y se cree aun empiricamente. Es preciso estudiarlos a estos caracteres físicos o somáticos a la luz de la genética mendeliana, es decir conocer los árboles genealógicos de los padres para inferir sobre cuáles caracteres son los "dominantes" y cuáles los "recesivos" y qué combinaciones múltiples pueden presentarse al través de varias generaciones sucesivas. Y esto nos conduce analizar el tercer grupo de pruebas antes señaladas, o sean las científicas, como son las pruebas genéticas que se desprenden de las leyes mendelianas de la herencia, como son, el color del iris, el color de los cabellos, la trasmisión de ciertos rasgos y caracteres fisiológicos o patológicos, etc. Así, por ejemplo, el color oscuro del iris es dominante sobre el color azul o claro, es decir, se trasmite en la primera generación; el color negro u oscuro del pelo es dominante con respecto al claro o rubio; caracteres dominantes patológicos serían la forma defectuosa de las oreias, de la nariz, la polidactilia, la sindactilia, etc., o de enfermedades tales como la Corea, la Catarata, la degeneración pigmentaria de la retina, las enfermedades nerviosas recesivas, como la epilepsia, la Idocia, etc.

3%—Otra investigación, dentro de las pruebas cientificas, es la de los grupos sanguíneos, cuya trasmisión está sometida tambien a las leyes mendelianas de la herencia. Está basada en la propiedad de la llamada isoagliutinación de la sangre. Cada persona tiene su sangre de un grupo determinado, el mismo de toda su vida: estos diversos grupos se trasmiten a la descendencia según las leyes mendelianas, pues entre ellos hay unos con coracteres dominantes y otros recesivos. Así, por ejemplo, los tipos A y B no pue-

den aparecer en el hijo si no existe en alguno de los padres. Además, cuando los padres tienen los dos el grupo O los hijos tienen siempre ese mismo grupo.

Del Sr. Presidente del Colegio de Abogados, muy atentamente,

Dr. AGUSTIN CUEVA TAMARIZ

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Luis Bossano.—EL DESARME DE LAS CONCIENCIAS. Una Contribución al ideal de la paz.—Casa de la Cultura Ecuatoriana.—Quito, 1968.

El doctor Luis Bossano, brillante catedràtico universitario, reciamente formado en las disciplinade la Sociologia y del Derecho Internacional, hombre de alta cultura, atilidado y elegante expositor, acaba de publicar un nuevo libro, en el que aborda, con acierto, con perspicacia y con indudable éxito, el tema de la paz universal, expuesto y tratado con abundancia bajo todos los aspectos por autores de diferentes categorias y con distintos puntos de vista e intenciones, como lo reconoce el mismo y más todavia hoy que resuena, por todos los ámbitos del mundo, un clamor universal por la paz, que arranca de la profundidad de la angustia del hombre y "ahora en vehementes expresiones de la mente lúcida".

Ya hace más de cuatrocientos años, en que la mente lúcida de Erasmo de Roterdam, el autor del Elogio de la Locura, fué la primera que se arriesgó a emplear argumentos puramente éticos contra la guerra y exigir, mediante una firme voluntad una nueva racionalidad humana, orientada hacia fines superiores.

Y una mente lúcida, la del ilustre escritor y diplomático ecuatoriano, Gonzálo Zaldumbide, propugnó "la unificación de la moral internacional sobre la base de la igualdad y la mutua inteligencia sobre la perspectiva de la historia y del porvenir".

Y, en estos momentos, la mente lúcida del sociólogo, del internacionalista y del catedrático Dr. Bossano, trata de oponer a las, vivencias terrorificas del presente y del futuro —en las que se pone en juego para producir la destrucción y la muerte, la misma potencia misteriosa y destructora de la materia— el d'esarme de las conciendas, como una contribución al ideal de la paz, porque esta esperanza solo puede cifrarse en el hecho de que, por virtud en un espíritu nuevo, de una nueva mentalidad, individual y colectiva, adcancemós un grado de racionalidad más elevada, que nos aparte de la miserable utilización del poder que nos ha entregado, generosa, la ciencia y la técnica.

El advenimiento o la eliminación de la paz universal dependen, en último análisis, de aquello que forma parte de la mentalidad del individuo y, por lo tanto, de los pueblos. Y hasta que el ideal de esta paz se haga carne y sustancia en la realidad histórica, los espiritus han de desarmarse para poder resolver, con serena justicia, todos y cualesquiera de los conflictos internacionales.

Hasta este momento de nuestra evolución creadora, el superhomber ha conseguido someter, a sus fines de destrucción, la energía del átomo y se está sintiendo soberbio al salir de la tierra por sus propios medios; pero no ha llegado, en cambio, a la posesión de una racionalidad suprahumana: es todavia un ser inhumano que presencia —con pasividad consciente o subconsciente— el aniqui-lamiento de ciudades enteras con sus habitantes convertidos en llameantes antorchas humanas...

Este libro del Dr. Bossano ha calado muy hondo en nuestro espiritu. En alguna ocasión y en un ensayo que formaba parte del libro "Abismos Humanos", habiamos expresado que en los momentos de agresividad universal por los que otraviesan los pueblos y las naciones y cuando se prepara, con ansias canibalescas, una nueva carniceria, diriamos, casi cósmica, la Psiquiatria, la disciplina de nuestra predilección, puede asumír una responsabilidad y un desenvolvimiento antes nunca visto. Y es por esto que, junto a las conferencias internacionales en las que se adoptan medidas, se elaboran programas y se determinan providencias para acelerar la reconstrucción de un mundo tan ferozmente destrozado, material y espiritualmene, concebimos hoy la necesidad de organizar, en todos los pueblos de la Tierra, los servicios de clinicas de psicológica social, de psicoterapia, de higiene mental. Sólo merced a esta orientación será posible, algún dia ojalá no muy lejano, una perfecta concordia entre los hombres y los pueblos.

¿Qué mejor que la higiene mental, la psicocritica, la psicoterajo individual, de grupo o colectiva, para apaciguar a las almas?
sólo una nueva fe en estas disciplinas cientificas, una mudanza dirigida de nuestra posición vital, únicamente una transposición de todos los valores para volver a dar supremacia a los del espíritu, podrán salvarnos.

No es el simple pacifismo ,con todos sus encantos falaces y su escasa eficacia, lo que va a salvar a la humanidad de las guerras. Después de la Primera Guerra Mundial, toda la humanidad vivió una época de clamor pacifista; y, sin embargo, casi sin transición a ese pacifismo, sucedió la Segunda Guerra Mundial, la más sangrienta hecatombe que conocen los tiempos.

Los Cuatro Jinetes del. Apocalipsis —como deciamos— huirân del mundo y "los vientos bindados" —que dijo Pablo Neruda— de-jarán de soplar rabiosamente por los cuatro puntos cardinales, sólo cuando se consiga encausar al espiritu humano para la realización de acciones no perjudiciales para la humanidad, realizando así to que el psicoanálisis conoce con el nombre de sublimación de los instintos y de las tendencias.

No otra cosa clamaba el poeta bengali, Rabidranath Tagore, al decir que "nunca podremos entender al hombre mientras no lo amamos: la civilización debe ser juzgada no por la suma de poder que haya desarollado, sino por la expresión que haya dado, por medio de sus leyes y de sus instituciones, a su amor por la humanidad". Sentencia ésta que, en opinión del médico y escritor Juan Marin, debia ser colocada sobre el pórtico de las Naciones Cluídas o frente a las Cancillerias de los grandes paises del Mundo.

El Dr. Bossano coincide —grata y honrosa coincidencia para nosotros —como sociologo con el psiquilatra, cuando al final de su valioso libro se expresa asi: De alli ya podrà emanar, en proceso seguro, la amplia obra de profundidad, en la que una severa técnica biopsiquica habra de expandires en el seno de las colectividades".

Saludamos, con esta nota, el libro del Dr. Luis Bossano que es esperanza y redención y está basado en la autenticidad consigo mismo, con la vida y con el mundo.

Y los más sinceros agradecimientos por la generosa dedicatoria con la que nos ha sido gentilmente ofrecido.

Dr. Agustín Cueva Tamariz

Jorge Hugo Rengel,—La Concepción Sociológica del Delito. Ed. Universitaria, Loja-Ecuador, 1968.

El Dr. Jorge Hugo Rengel, Profesor universitario y hombre de sobresaliente cultura, está mu Jelos de ser aquel tipo de "bérbaro especialista" a que aludia Ortega y Gasset; al contrario, no sólo se ha interesado en los problemensa de su especialidad —Criminologija, Derecho Penal y más Ciencias afines— que domina por su formación a alto nivel universitario y su vasta información científica, sino por los más variados aspectos de la Cultura, como lo ha demostrado, con amplitud y profundidad, al través de una admirable obara literaria que recoge la bibliografia nacional.

El auténtico profesor universitario —hemos dicho repetidas ocasiones— no debe olvidar que el sólo saber, introyectado dentro de si mismo, no es cultura en el más amplio sentido del vocablo, sino apenas una parte, importante desde luego, de ella. Su eficiencia y su preparación científica ha de revelarlas en sus publicaciones, en sus ensayos, en sus libros que han de señalar nuevas rutas y han de despejar múltiples incógnitas de la ciencia.

Y esto es lo que, con honda responsabilidad, viene haciendo el Profesor universitario, Dr. Jorge Hugo, Rengel, al poner al alcance de sus alumnos y de los estudiosos de estas disciplinas, primero su CRIMINOLOGIA, valiosa obra de sintesis, inteligentemente realizada, para la exègesis y el esclarectimiento de los compejos problemas criminologicos. Y alora, nos entrega su obra LA CONCEPCION SO-CIOLOGICA DEL DELITO, en la que hay, al lado de la aportación historica de los factores exògenos en la genesis del delto, una firme y certera disposición para ir hasta el fondo de la problemática social para extraer los factores del mundo circundante —natural, social, potencial y criminógeno— como una realidad dinámica y com-

pleja que, directa o indirectamente, "producen su eficacia en la conducta de los hombres", al decir de Franz Exner.

Una ordenación más cercana a las orientaciones actuales conside en organizar un grupo de teorias sobre los factores criminógenos, dentro de dos grandes órdenes: teorias biológicas y teorias sociológicas, lo que, en la terminologia germana, serian los factores endógenos y exógenos. De los primeros se ocupó el Autor en su primer libro —Criminología— y de los segundos, trata la totalidad del libro que reseñamos, en las cinco partes en las que lo ha dividido el expositor.

Hoy se habla también de factores interpersonales constituidos por los genotípico y lo paratípico y los elementos o factores circunstanciales, precipitantes para la ejecución del hecho delictivo. Sabiendo que los elementos genotípicos son los constitucionales —biotipo, temperamento, etc—; los paratípicos, aquellos que se han incorporado a la personalidad en el curso de la existencia —aprendizaje y vivencias afectivas.— Genotípo y paratipo constituyen, unidos, el fenotípo y tendrían la condición común de factores endógenos. Lo circunstancial integra lo exógeno y viene a ser la condición desencadenante. De estos conceptos, el psiquiatra y criminalista venezolarno, doctor Vethencourt, ha concluido con una clasificación de los delincuentes, en razón a la respectiva participación de los elementos ya indicados.

Sólo considerando al delincuente en función de sociedad, serán justipreciados los factores del ambiente y de la educación. Para el psiquiatra y el psicoanalista, sus disciplinas científicas deben permanecer en su admirable visión clínica, desde donde pueden comprobar las desviaciones de la conducta humana. Pero, más allá de sus firmites, de sus muros, de sus sintomas y signos neuropáticos, está invariado e invariable, el clima social.

La obra del Dr. Rengel serà, sin duda, de gran utilidad para los estudiantes de Criminologia y más ciencias sociales, porque esta realizada con el más excelente espiritu científico, con la más acusiosa confrontación de fórmulas taxonómicas, hipótesis, conceptos de tratadistas de la materia y, sobre todo, con ese generoso deseo de

ser útil a la juventud, con la que convive el Dr. Rengel compartiendo sus inquietudes creadoras y su grave responsabilidad social e histórica.

Felicitaciones merece el distinguido intelectual y amigo, Dr. Jorge Hugo Rengel por su nueva obra, tan meritoria y tan trascendente dentro de la todavia escasa bibliografia científica nacional.

Dr. Agustín Cueva Tamariz

CRONICA DE LA FACULTAD

EL DOCTOR VICTOR LLORE MOSQUERA FUE DESIGNADO PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO Y LUEGO INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Motivo de distinción y honra para la Universidad de Cuenca y de manera particular para su Facultad de Jurisprudencia, ha constituido la designación hecha, en uno de sus más distinguidos y calificados maestros y juristas el doctor Victor Lloré Mosquera, para que ocupe una de las más altas dignidades del Pais, como es la Procuraduria General del Estado. Una vez reintegrado al ejercicio de la cátedra y al foro azuayo actualmente se encuenta desempeñando las funciones de Intendente de Compañías del Azuay, Cañar y Loja.

EL DOCTOR GERARDO CORDERO Y LEON EXALTADO AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

La figura señera del doctor Gerardo Cordero y León siguiendo adalente su trayectoria brillante de maestro y constitucionalista, fué ascendido a la más elevada dignidad de la Universidad de Cuenca, con tal motivo la Facultad de Jurisprudencia una vez más se ha distinguido al contar entre el cuerpo docente a uno de los valores más representativos de la cultura azuaya y del país.

DUELO EN LA FACULTAD

De manera imprevista y prematura, el doctor César Astudillo A., ilustre catedrático de Sociologia General y Ecuatoriana, rindió la jornada de su vida, dedicada por entero a la docencia universitaria y al foro azusyo. La Facultad, justamente commovida por tan sensible fallecimiento, honró sus despojos mortales en la capilla ardiente que

se erigió en el Aula Magna del Plantel. Su feretro fué recibido alli por las autoridades de la Universidad, por todos los Profesores de la Facultad y por el alumnado. Hizo su elogio funebre el Decano doctor Luís Monsalve Pozo y lo despidió el Rector doctor Gerardo Cordero y León.

NUEVAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD

Concluyó el periodo legal durante el que ejerció por varios periodos las funciones de Decano el doctor Luís Monsalve Pozo, la Junta de Catedráticos designó para reemplazarlo, a uno de los más preclaros penalistas y maestros con que cuenta la Facultad, el señor doctor Reinaldo Chico Peñaherrera. La Junta de Facultad, resolvió por unanimidad rendir un homenaje público al doctor Monsalve Pozo, en reconocimiento de sus méritos cuyo prestigio es muy conocido en la cultura ecuatoriana como escritor, sociológico y sobre todo como dirigente de juventudes.

Para las funciones de Subdecano fue electo el profesor doctor Hugo Ordóñez Espinosa, jóven y destacado intelectual.

Para completar el Consejo Directivo fue designado el doctor Jorge Maldonado Aguilar que además es Fiscal de la Facultad.

NUEVOS CATEDRATICOS DE LA FACULTAD

Previo el concurso de capacidad y merecimientos y para completar el cuerpo docente que requiere la Escuela de Derecho, fueron designados los jóvenes profesionales doctores Bíasco Alvarado Vintimilla y Alfredo Corral Borrero, quienes desempeñan las cátedras de Derecho Mercantil y Derecho Civil, respectivamente.

NOTA DE PESAR

La Facultad se unió al duelo que sobrevino al distinguido estudiante del quinto año y Bibliotecario de la Facultad, señor Juan Fernando Moscoso Corral por la muerte inesperada de su padre don Luís Moscoso Tamariz. Al efecto dictó el siguiente acuerdo que le fue entregado autógrafo.

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA,

Considerando:

Que el dia de ayer ha fallecido en esta ciudad el caballero de la sociedad cuencana, señor don

LUIS MOSCOSO TAMARIZ,

Acuerda:

Dejar constancia de que deplora por su muerte y asociarse al duelo que aflige a sus familiares y en especial, a su hijo señor Juan Fernando Moscoso Corral, alumno del quinto año de la Facultad y Bibliotecario de la misma;

Publicar este Acuerdo por la prensa y en la Revista IÚRIS de la Facultad y enviarlo autógrafo a los familiares del extinto.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones de la Facultad de Jurisprudencia, en Cuenca, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

El Decano,

El Subdecano,

Reinaldo Chico Peñaherrera.

Hugo Ordóñez Espinosa.

El Cuerpo Docente:

Luis Monsalve Pozo, Gerardo Cordero y León, Carlos Cueva Tamatiz, Agustin Cueva Tamatiz, Rafael Chico Peñaherrera, Céar Fernández Márquez, Victor Lloré Mosquera, Ricardo Muñoz Chávez, Jorge Maldonado Aguilar, Pedro Córdova Alvarez, Eugenio Moreno Heredia, Jacinto Cordero Espinosa, Teodoro Ordónez Monsalve, Claudio Cordero Espinosa, Antonio Borrero Vintimilla, José Cuesta Heredia, Blasco Alvarado Vintimilla y Alfredo Corral Borrero.

El Secretario de la Facultad, Ariosto Reinoso Hermida,

CONDECORACION "BENIGNO MALO"

La Facultad otorgó al Lcdo, Luis A. Carrasco Vicuña el premio "Benigno Malo" en reconocimiento a sus méritos estudiantiles y como el mejor egresado de la Escuela de Derecho durante el año lectivo de 1967-968.

CONSTRUCCION DEL PABELLON DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Gracias a la austeridad en el manejo de los exiguos medios económicos de que dispone la Universidad, la Facultad de Jurisprudencia contará en breve con su propio local que se encuentra en plena construcción, cuyo costo asciende a la suma de cuatro millones de sucres aproximadamente.

CREACION DEL INSTITUTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

En el mes de Noviembre el Consejo Directivo, de la Facultud apborabo la creación del Instituto de Ciencias Políticas y Sosiales, elaborando el correspondiente estatuto, que de ser ratificado por el H. Consejo Universitario, la Facultad contaría con este nuevo Organismo que tendria dos Departamentos: el de Ciencias Políticas y el de Sociologia, Antropología y Disciplinas Conexas.

EL INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA,

CONSIDERANDO:

Que el señor Eduardo López Proaño, como funcionario de las Nuciones Únidas en el Ecuador, como Presidente del Patronato de Carceles del Guayas y como Director de la Penitienciaria Modelo del Litoral, ha llevado a termino una beneficiosa actividad cientifica y una obre material sumamente plausible; Que esa actividad ha redundado en positivo beneficio para la reeducación social de los penados;

Que el señor López Proafio ha prestado su valicos colaboración para que los docentes universitarios y los estudiantes de las Facultades de Derecho realicen en la Penitenciaria Modelo del Litoral investigaciones científicas en el campo de la penologia, la ciencia penitenciaria y el Derecho Ejecutivo Penal,

ACUERDA:

Expresar al señor López Proaño el beneplácito del Instituto por su dedicación a esa noble causa del espiritu que está constituida por la readaptación de los penados y expresarie también el pesan de la Entidad por su separación de las funciones que con tanto acierto y versación ha desempeñado por varios años.

Entregarle un autógrafo de este Acuerdo que se lo publicará en la Revista IÚRIS, órgano oficial de la Facultad de Jurisprudencia; y,

Pedirle que continúe laborando con entusiasmo en el campo de su predilección, para bien de la Patria.

Dado en Cuenca, a 4 de noviembre de 1968.

El Director del Instituto, Dr. AGUSTIN CUEVA TAMARIZ

Los Voçales del Consejo Administrativo:

Dr. Victor Lloré Mosquera,

Dr. Jorge Maldonado Aguilar,

El Secretario, Dr. Ariosto Reinoso Hermida.